

ACTA No. 2017 – 147 – E

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 4 DE ENERO DE 2017

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. SR. PATRICIO ÁLVAREZ	✓	
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓	
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓	
5. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓	
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓	
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓	
9. DR. MARIO GRANDA	✓	
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓	
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓	
12. PROF. LUISA MALDONADO	✓	
13. DRA. RENATA MORENO	✓	
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
15. SR. MARCO PONCE	✓	
16. ECON. LUIS REINA	✓	
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓	
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ		✓
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ		✓
20. SRA. LUCÍA TRÁVEZ	✓	
21. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓	
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓	

SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL MIÉRCOLES CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LA ASISTENCIA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES SIGUIENTES:

- | | |
|---------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 2. SR. PATRICIO ÁLVAREZ | CONCEJAL |
| 3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ | CONCEJALA |
| 4. LCDA. SUSANA CASTAÑEDA | CONCEJALA |
| 5. SRTA. CARLA CEVALLOS | CONCEJALA |
| 6. ABG. DANIELA CHACÓN | CONCEJALA |
| 7. ABG. EDUARDO DEL POZO | CONCEJAL |
| 8. ABG. SERGIO GARNICA | CONCEJAL |
| 9. DR. MARIO GRANDA | CONCEJAL |
| 10. SR. MARIO GUAYASAMÍN | CONCEJAL |
| 11. ING. ANABEL HERMOSA | CONCEJALA |
| 12. PROF. LUISA MALDONADO | CONCEJALA |
| 13. DRA. RENATA MORENO | CONCEJALA |
| 14. ING. CARLOS PÁEZ | CONCEJAL |
| 15. SR. MARCO PONCE | CONCEJAL |
| 16. ECON. LUIS REINA | CONCEJAL |
| 17. ABG. RENATA SALVADOR | CONCEJALA |
| 18. SRA. LUCÍA TRÁVEZ | CONCEJALA |
| 19. MSc. PATRICIO UBIDIA | CONCEJAL |
-

ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO	ADMINISTRADOR GENERAL
DR. GIANNI FRIXONE ENRÍQUEZ	PROCURADOR
	METROPOLITANO (E)
ABG. DIEGO CEVALLOS SALGADO	SECRETARIO GENERAL DEL
	CONCEJO METROPOLITANO
	DE QUITO

SEÑOR ALCALDE: Buenas tardes señoras, señores concejales, público presente, quiero empezar deseándoles a todos ustedes un feliz año 2017, lleno de salud, bendiciones, éxitos, que sea una año que continuemos trabajando con entusiasmo y decisión para seguir transformando nuestra ciudad.

Señor Secretario, por favor, dígnese constatar el quórum.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores integrantes del Concejo Metropolitano, contamos con la presencia de 19 señoras y señores concejales, por lo tanto contamos con el quórum legal para dar inicio con la presente sesión.

SEÑOR ALCALDE: Una vez constatado el quórum, declaro instalada la presente sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, al amparo de lo dispuesto en el artículo No. 319 del COOTAD.

Debo señalar que el día de ayer llegó a la Secretaría del Concejo una solicitud firmada por el Bloque de Concejales de "Alianza País", para que se convoque a una sesión extraordinaria de este Concejo para el día de mañana jueves, para tratar los temas relacionados a la "Fase Dos del Proyecto Metro de Quito"; sin embargo, consideré innecesario esperar hasta el día jueves y por eso resolví convocar para hoy mismo, siendo un tema tan importante para la ciudad.

Señor Secretario, por favor, dígnese dar lectura al orden del día.

Ingres a la sala de sesiones el concejal Lcdo. Eddy Sánchez, a las 16h19 (20 concejales).

ORDEN DEL DÍA

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Primero: Presentación del informe sobre la situación actual de la empresa Odebrecht relacionada al contrato para la construcción de la primera línea del Metro de Quito y dentro del Consorcio Acciona-Odebrecht; y, discusión al respecto.

Ingres a la sala de sesiones la concejala Sra. Karen Sánchez, a las 16h20 (21 concejales).

SEÑOR ALCALDE: Quisiera empezar señalando que todo el revuelo que se ha generado en torno a este tema, se produjo a partir de la emisión de un documento del Departamento de Justicia de los Estados Unidos a finales del mes de diciembre pasado; sin embargo, quiero también hacerles caer en cuenta que en dicho documento del Departamento de Justicia, no existe ninguna mención, no se dice

absolutamente nada respecto al Municipio de Quito o al proyecto Metro. En dicho documento no se dice absolutamente nada respecto al Municipio de Quito, ni al proyecto Metro.

También es importante señalar que ningún organismo nacional, ni extranjero, han hecho observaciones algunas, ni una sola observación al contrato de la “Fase Dos del Metro de Quito”.

Creo que es importante empezar señalando esto para poner en contexto la discusión. Si bien la idea de esta sesión es discutir, informar al Concejo Metropolitano respecto a la reconfiguración del Consorcio Acciona-Odebrecht, y así, por supuesto, lo haremos.

También hemos considerado importante incluir otros elementos, de tal forma que ésta sea una presentación absolutamente completa, que aclare cualquier duda que pueda existir y que permita de esa manera demostrar la total transparencia y corrección con la cual se está llevando el contrato para la Fase Dos del Metro de Quito.

Siendo un proyecto tan importante para la ciudad, yo de manera categórica quiero afirmar y hoy día lo demostraremos, la absoluta transparencia con lo que se ha venido llevando y se seguirá llevando este proyecto en nuestra ciudad. En lo que tiene que ver con la reconfiguración del Consorcio, el propio contrato establece la posibilidad para que aquello ocurra. En función de eso, el pasado mes de septiembre el Consorcio Acciona-Odebrecht envió un documento solicitando la autorización para dicha reconfiguración, que se produciría a través de la salida de la Empresa Odebrecht y sería la Empresa Acciona y sus filiales quien adquiriría la totalidad de las acciones de Odebrecht.

Como todos y cada uno de los pasos que se han desarrollado en este proceso, éste también requiere la autorización de los organismos multilaterales; por lo tanto, nosotros hemos solicitado la autorización o como se la conoce la “no objeción” de los organismos multilaterales; dicha “no objeción” se encuentra actualmente en trámite, estamos en espera de que exista un desenlace al respecto, lo cual, por supuesto, informaremos de manera oportuna.

Quiero invitar al señor Mauricio Anderson, Gerente General de la Empresa Metro, para que profundice en la información sobre este tema, pero antes de hacerlo le he

solicitado que arranque su presentación con una cronología de todos los hechos que han formado parte de este proceso.

Yo creo que es importante recordar a la opinión pública y por supuesto a ustedes señoras y señores concejales, todos y cada uno de los pasos que se han llevado a cabo, la forma en la que ellos han estado debidamente sustentados, han estado amparados, no solamente lo que señala la ley, sino también en las regulaciones de los cuatro organismos multilaterales: Banco Mundial, Banco Europeo de Inversiones, Banco Interamericano de Desarrollo y Corporación Andina de Fomento.

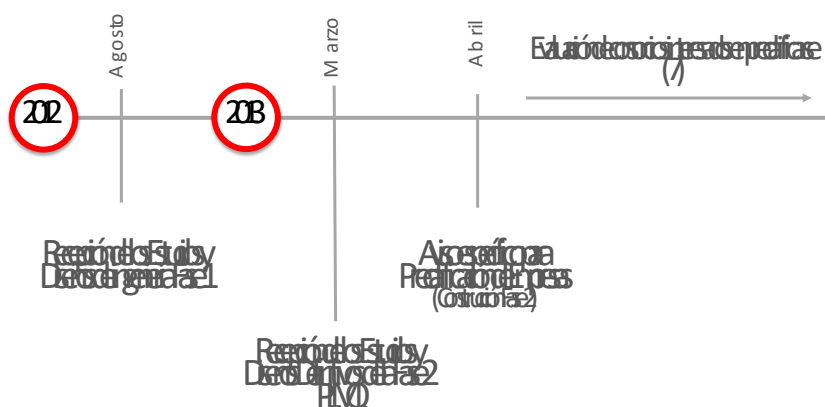
Como ustedes saben son los organismos que permanentemente han vigilado, controlado todo el desarrollo del proceso, cada uno de sus pasos. Como dije antes, ha requerido la “no objeción” de estos organismos, algo inédito en el país que lo convierte a éste, sin duda, en el contrato más vigilado en la historia del Ecuador. Esta es la garantía de transparencia que existe respecto al mencionado contrato; por lo tanto, el Gerente Anderson, empezará haciendo una cronología de todos y cada uno de los hechos, mostrando la documentación que sustentó cada uno de sus pasos; luego explicará lo relacionado a la reconfiguración del Consorcio; y, finalmente, esto es muy importante, también informará a este Concejo Metropolitano sobre el resultado del informe del Examen Especial llevado a cabo por la Contraloría General del Estado, que fue notificado el pasado 27 de diciembre, recién la semana pasada, sobre los estudios para la Fase Dos del Metro de Quito. Es un elemento nuevo en la discusión que es muy importante que, tanto el Concejo Metropolitano, como la opinión pública, conozcan a profundidad. Señor Gerente, pase por favor.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: El Bloque “Alianza País”, pidió una sesión extraordinaria de Concejo, como nos corresponde por ley, para tratar la situación de la salida de Odebrecht del Consorcio, y la convocatoria a esta sesión está concentrada en ese punto. Usted, en esta introducción, ha abierto las puertas para tratar otros temas, más allá de que me parece no muy apropiado, pero es bueno que de una vez hoy tratemos todos los temas, y le pido que dado que usted ha abierto de esta manera el tratamiento de todos los asuntos referidos al caso Odebrecht, se nos permita hacer todas las intervenciones pertinentes sobre todos los temas relacionados con Odebrecht.

SEÑOR ALCALDE: Por supuesto, esa es la idea señor concejal, justamente por eso planteé así el orden del día, precisamente con ese propósito. Señor Gerente, adelante.

SR. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO: Muy buenas tardes, señor Alcalde, señoras y señores concejales. Voy a hacer una presentación, tal como lo explicado en la parte de antecedentes el señor Alcalde, sobre una cronología que está en principio en una línea de tiempo, que nos puede ayudar a ubicarnos contextualmente, en función de los distintos eventos, distintos hitos que han existido a lo largo del proyecto y empiezo con el año 2012.

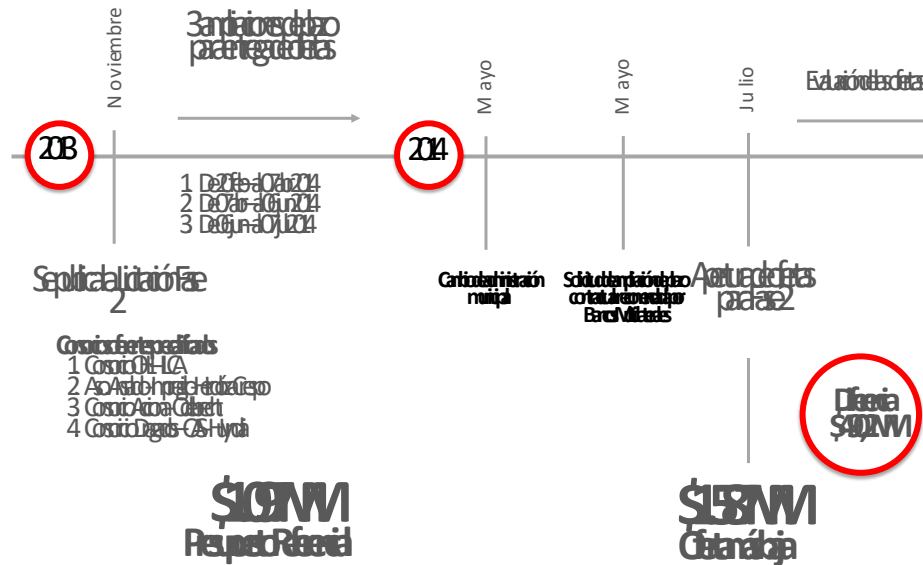
Metro Quito



www.quito.gob.ec

En este gráfico podemos ver como en agosto del año 2012 se produce la recepción de los estudios y diseños de ingeniería de la Fase 1. Se entra al año 2013, donde tenemos en el mes de marzo la recepción de los estudios y diseños ya definitivos de la segunda Fase para la primera línea del Metro de Quito; y, en el mes de abril, el aviso específico para la precalificación de las empresas. Durante este período, a partir del mes de abril de 2012 se produce una evaluación de los interesados en precalificarse, al final son siete las empresas que se precalifican y todo esto fue debidamente supervisado por los bancos multilaterales; y, finalmente se llega a la precalificación de 4 consorcios. Esos consorcios son los que están en la lámina.

Mi Quito



www.quito.gob.ec

A partir del mes de noviembre se produce un tema muy interesante, porque entre la recepción y la calificación de esos consorcios que reunían todos los méritos y calificaciones para ser tales, hubo tres ampliaciones de plazo para la entrega de las ofertas que fueron extendidas hasta el 7 abril de 2014, hasta el 6 de junio del mismo año, y finalmente hasta el 7 de julio, fecha en la cual ya se recibieron dentro de esta Administración las cuatro ofertas de esos cuatro Consorcios que están planteados ahí.

Es importante que resalte un hecho fundamental, se produce en ese momento una diferencia entre el presupuesto referencial de 1.097 millones con el de la oferta más baja de 1.587 millones; por tanto, es una diferencia de 490.2 millones de dólares, que abre obviamente todo un tema de debate, el cual será debidamente explicado en esta presentación. En el mes de mayo, una vez que hubo el cambio de Administración, hay una importante solicitud de ampliación del plazo contractual, que fue recomendado por los bancos y luego se produciría, como he dicho, el 7 de junio la apertura de la Fase, esto nos da un amplio período de evaluación de esas cuatro ofertas, porque al final se evaluaron todas y cada una de esas cuatro ofertas en un amplísimo volumen de fojas que, obviamente, requirió muchísimo tiempo, incluyó muchísimos recursos, sobre todo de personas dedicadas a tiempo completo para evaluar cada una de esas ofertas.

Dentro de la ampliación del plazo contractual, que me gustaría hacer una pormenorización, es importante resaltarlo porque esto implicó que el plazo para la construcción de obras que, si bien estaba establecido en 36 meses para la culminación de las obras de carácter civil, incluidas las instalaciones y los equipos, implicó que inicialmente no estaba incluido un período de pruebas, el cual por recomendación de las multilaterales fue incluido y esto se publicó debidamente en los distintos boletines, que ya voy a dar una explicación al respecto.

Situación de plazo de las Obras

RACIONALIZACIÓN (de plazos)	RACIONALIZACIÓN (de plazos)
<ul style="list-style-type: none"> • Obras Civiles <ul style="list-style-type: none"> - 36 meses - 36 meses - 36 meses - 36 meses • Atención personal <ul style="list-style-type: none"> - 6 meses 	<ul style="list-style-type: none"> • Racionalización <ul style="list-style-type: none"> - 36 meses - 36 meses

www.quito.gob.ec

El hecho fue que este término adicional de seis meses no estuvo incluido en los términos iniciales del contrato, pero se lo tuvo que agregar, repito, por una recomendación explícita de los bancos multilaterales, y ese período adicional fue fundamental para que todos los sistemas muy complejos que determinan la óptima operación de un túnel subterráneo puedan ir a una serie de pruebas, para que al final del día ocurra lo que tiene que ocurrir, que un sistema de transporte masivo como es un Metro subterráneo tiene que tener un altísimo grado de calidad y confiabilidad, porque al final está de por medio la seguridad de los pasajeros y esa es la parte fundamental de este proyecto, eso tiene que avenirse y tiene que desembocar en ese sentido.

Recepción

- Inspección general de la obra (verdad)
 - Prueba de funcionamiento de los sistemas instalados
 - Prueba de integración de los sistemas
- Criterio 2
- Mantenimiento (de los sistemas instalados)
- Criterio 1
Criterio 2
Criterio 3
Criterio 4
Criterio 5
Criterio 6
Criterio 7
Criterio 8
Criterio 9
Criterio 10
Criterio 11
Criterio 12
Criterio 13
Criterio 14
Criterio 15
Criterio 16
Criterio 17
Criterio 18
Criterio 19
Criterio 20
Criterio 21
Criterio 22
Criterio 23
Criterio 24
Criterio 25
Criterio 26
Criterio 27
Criterio 28
Criterio 29
Criterio 30
Criterio 31
Criterio 32
Criterio 33
Criterio 34
Criterio 35
Criterio 36
Criterio 37
Criterio 38
Criterio 39
Criterio 40
Criterio 41
Criterio 42
Criterio 43
Criterio 44
Criterio 45
Criterio 46
Criterio 47
Criterio 48
Criterio 49
Criterio 50
Criterio 51
Criterio 52
Criterio 53
Criterio 54
Criterio 55
Criterio 56
Criterio 57
Criterio 58
Criterio 59
Criterio 60
Criterio 61
Criterio 62
Criterio 63
Criterio 64
Criterio 65
Criterio 66
Criterio 67
Criterio 68
Criterio 69
Criterio 70
Criterio 71
Criterio 72
Criterio 73
Criterio 74
Criterio 75
Criterio 76
Criterio 77
Criterio 78
Criterio 79
Criterio 80
Criterio 81
Criterio 82
Criterio 83
Criterio 84
Criterio 85
Criterio 86
Criterio 87
Criterio 88
Criterio 89
Criterio 90

www.quito.gob.ec

Tenemos los aspectos de las pruebas y determinaciones que incluía 90 inspecciones generales de la obra en la medida que avanza la obra, las pruebas de funcionamiento de los distintos sistemas. Estamos hablando de un sinnúmero de sistemas de ventilación, de señalización, de iluminación, de telecomunicaciones internas, en fin.

Las pruebas de integración de todos estos equipos para que funcionen al ciento por ciento y obviamente un período que se llama de la denominación técnica, la terminología técnica que es “marcha en blanco”, que se significa que los trenes tienen que recorrer la ruta, simulando que estuvieran con pasajeros, de tal suerte que todos los equipos sean verificados a cabalidad. Todos estos aspectos fueron, repito, recomendados por todos los bancos.

Solicitud de ampliación de plazo a los Bancos Multilaterales

----- Forwarded message -----
From: **Orduz, Fernando** <FERNANDO@iadb.org>
Date: 2014-05-23 15:31 GMT-05:00
Subject: Reunión multilaterales Metro de Quito 23 mayo/14
To: Catalina Rivera <catalinarivera.consultor@gmail.com>
Cc: Lourdes Rodriguez <l.rodriguez@eib.org>, "RAVELO, PEDRO" <PRAVELO@caf.com>, "VACA-PEREIRA, VICTOR" <vvacapereira@caf.com>, Arturo Ardila <ardilagomez@worldbank.org>, "Velazquez, Gumersindo G." <GUMERSINDOV@iadb.org>, "DIAZ Alfredo" <a.diaz@eib.org> <a.diaz@eib.org>, Ricardo Lugea <rlugea@worldbank.org>

1. Plazo de la obra. Se conoce que el plazo de ejecución de la obra es muy apretado y que hay solicitudes de participantes con argumentos técnicos para ampliarlo. Los multilaterales consideraron que existen dos riesgos: el de un mayor costo en las ofertas como reacción de los participantes a un plazo percibido como demasiado corto; el de que se presenten menos oferentes que los precalificados. Por lo anterior se sugiere que la EPMMQ, a través de su gerenciadora, considere la opción de ampliar el plazo de construcción considerando los argumentos técnicos presentados por los participantes, como medida para mitigar los riesgos identificados.

www.quito.gob.ec

Aquí está en un extracto de un correo electrónico enviado por el señor Fernando Orduz, líder del equipo de transporte del Banco Interamericano de Desarrollo y a su vez también es el coordinador con todos los cuatro bancos que son: Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, Banco Europeo de Inversiones y la CAF, y en este extracto de este correo electrónico me gustaría señalar, que leo textualmente lo que dice ese correo: "Los multilaterales consideraron que existen dos riesgos: Plazo de la obra. Se conoce que el plazo de ejecución de la obra es muy apretado y que hay solicitudes de participantes con argumentos técnicos para ampliarlo. Los multilaterales consideraron que existen dos riesgos: el de un mayor costo en las ofertas como reacción de los participantes a un plazo percibido como demasiado corto; el de que se presenten menos oferentes que los precalificados, los cuatro precalificados. Por lo anterior se sugiere a la Empresa Metro de Quito, a través de su gerenciadora, considere la opción de ampliar el plazo de construcción considerando los argumentos técnicos presentados por los participantes, como medida para mitigar los riesgos identificados".

Los riesgos identificados iban directamente al costo, si no se ampliaba había mayor riesgo de un costo más alto, por una sencilla razón, de que cualquier oferente tiene que invertir en mayores recursos, tanto técnicos de equipos financieros para en un menor tiempo concluir la obra o si no se retiraban y hubiéramos tenido menos

ofertas. Este es un tema importante y concluyente porque no existe una correlación, por tanto entre haber ampliado estos seis meses de pruebas con un costo superior al del presupuesto referencial, no existe esa correlación.

El siguiente tema que dentro de lo que me gustaría ampliar por parte de esta recomendación hecha por los bancos multilaterales con respecto a ese plazo, es otro correo electrónico del señor Fernando Orduz, con fecha 27 de mayo de 2014, donde también habla del plazo de obra y dice:

Solicitud de ampliación de plazo con los Bancos Multilaterales

De:	Orduz, Fernando <FERNANDO@iadb.org>
Enviado el:	martes, 27 de mayo de 2014 12:44
Para:	Catalina Rivera; Alfredo Díaz; Arturo Ardila; Velazquez, Gumersindo G.; Lourdes Rodríguez Castellanos; Pedro Ravelo; Ricardo Lugea; VACA-PEREIRA, VICTOR (vvacapereira@caf.com)
Asunto:	RE: BOLETIN DE ENMIENDAS No 9

Hemos revisado la información remitida junto con el informe de la gerencadora sobre el plazo de construcción y tenemos los siguientes comentarios:

1. Plazo de obra. Solicitamos reconsiderar el plazo de 42 meses por las siguientes razones: Dos consorcios han estimado plazos mínimos de 42 y 48 meses que parecen más razonables que los 36 meses originales. Un consorcio advirtió que no podría realizar la obra en un plazo menor a 42 meses. Un plazo de 40 meses podría conllevar al retiro de uno o más consorcios, con sus efectos negativos. Un tiempo menor es posible pero podría ocasionar, considerando las solicitudes de extensión de plazo de los consorcios, la necesidad de recurrir a métodos de trabajo acelerados lo que implicaría mayores costos (por ejemplo el uso de por lo menos 3 tuneladoras simultáneas en frentes de trabajo, etc.) además de posibles colchones financieros que tendrían que crear los consorcios para mitigar posibles penalidades. Además el informe de la gerencadora está de acuerdo con que 42 meses es un plazo razonable.

www.quito.gob.ec

“Hemos revisado la información remitida junto al informe de la gerencadora sobre el plazo de construcción y tenemos los siguientes comentarios:

1. Plazo de obra. Solicitamos reconsiderar el plazo de 42 meses por las siguientes razones: Dos consorcios han estimado plazos mínimos de 42 y 48 meses que parecen más razonables que los 36 meses originales. Un consorcio advirtió que no podría realizar la obra en un plazo menor de 42 meses. Un plazo de 40 meses podría conllevar al retiro de uno o más consorcios, con sus efectos negativos. Un tiempo menor es posible, pero podría ocasionar, considerando las solicitudes de

extensión de plazo de los consorcios, la necesidad de recurrir a métodos de trabajo acelerados, lo que implicaría mayores costos, por ejemplo el uso de por lo menos 3 tuneladoras simultáneas en los frentes de trabajo...”, tema que luego ya fue resuelto en las distintas conversaciones que hemos mantenido y que se demostrará más tarde; además, quiero enfatizar sin un costo adicional al proyecto. “...además de posibles colchones financieros que tendrán que crear los consorcios para mitigar posibles penalidades. Además el informe de la gerenciadora está de acuerdo con que 42 meses es un plazo razonable”, reiterando estos aspectos de la ampliación y repito su no correlación con un costo más alto, sino todo lo contrario. Esto se enmendó en el documento de licitación respecto al plazo de ejecución, específicamente en el boletín declaraciones número 12 del 9 de junio de 2014, donde se aclara que el plazo de terminación de los 42 meses definidos en el plazo de enmiendas número nueve, responden al plazo necesario para terminar todos los trabajos, objeto de ese contrato, incluyendo la construcción de las obras.

Quisiera enfatizar en el último párrafo que dice que el documento denominado “Plan de Obra” es el cronograma entregado a los oferentes precalificados, en el cual se establece que el plazo de 36 meses contempla la construcción de las obras civiles y legislación de los electromecánicos, sin establecer un período para las pruebas.

SEÑOR ALCALDE: Señor Gerente, a manera de conclusión y para dejar claro el punto anterior que es muy importante, como se ha demostrado, fue luego de reiteradas recomendaciones de los organismos multilaterales que se resolvió reformar el plazo contractual; originalmente el plazo contractual era de 36 meses, pero no contemplaba un período para las pruebas de todos los sistemas, lo que los multilaterales consideraban necesario incluir, porque como ustedes acaban de ver, ellos mencionaron de manera explícita que, el no especificar un período de pruebas de seis meses adicionales a los 36 meses de construcción, podría haber obligado a los consorcios a ejecutar técnicas aceleradas de construcción que hubieran producido elevaciones en el costo del proyecto. Ustedes lo acaban de leer, fueron recomendaciones reiteradas de los multilaterales en este sentido, advirtiendo el riesgo de no hacerlo, advirtiendo que si es que no se ampliaba el plazo contractual a 42 meses, se corría el riesgo de que se eleve el costo de las ofertas o que se retiren algunos de los consorcios participantes, evidentemente ambos efectos negativos, y se decidió evitarlos, acatando la recomendación, tanto de los multilaterales, como de la gerenciadora del proyecto.

De tal manera que, como bien dice ahí, el plazo de ejecución de las obras se mantiene en 36 meses y se agregan seis meses para las pruebas de integración, para las

pruebas de “marcha en blanco”; por lo tanto, el período de ejecución contractual es de 42 meses, insisto, luego de tomar en cuenta las recomendaciones de los multilaterales. Continúe, señor Gerente.

SR. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO: En este punto voy a referirme a la apertura de las ofertas y la consecuente brecha financiera, la cual fue señalada en una lámina anterior. Como habíamos visto en esa línea de tiempo, el presupuesto referencial se entrega en agosto del 2012 con precios referenciales a junio del 2012 y transcurren 18 meses hasta la publicación del aviso de licitación, el cual ocurre en noviembre del 2013. Durante ese tiempo, obviamente, hay una afectación a los precios, y esa afectación se ve reflejada en la oferta más baja, que a criterio y opinión de los bancos multilaterales, refleja como ya lo vamos a ver más adelante en una comunicación, refleja los precios actuales de ese momento, 2014, un presupuesto referencial no ajustado 18 meses atrás, el cual una vez que llegamos al mes de julio y no han pasado 18 meses sino 25 meses, y esa diferencia de 490.2 millones de dólares tiene su efecto más fuerte sobre todo en los costos indirectos.

Ustedes podrán ver que el presupuesto referencial de 1.097 millones estaba descompuesto en costos directos de 914 millones, costos indirectos de 182 millones, hablando en números gruesos, pero la oferta se distanciaba, por ejemplo, en los costos directos en 240 millones que significaba un incremento de un 26%, pero la parte más dramática está en los costos indirectos que se incrementaron en 250 millones, pero ese incremento era de un 137%. Quiero enfatizar en esto porque obviamente tiene consecuencias en la búsqueda de financiamiento, en una serie de aspectos que requirieron tiempo, esfuerzo, recursos, para poder cerrar esa brecha.

A ese respecto y dentro del plan de la apertura de los sobres y obviamente del cofinanciamiento del Gobierno Nacional en su debido momento, esto fue el 8 septiembre del año 2014, se extendió una invitación; luego ésta es la respuesta por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en las cuales se invitó a que miembros, tanto del Ministerio, así como funcionarios de la Empresa Pública de Ferrocarriles, participen en la evaluación de las ofertas y lo hicieron en una forma activa durante varias semanas, estuvieron en las oficinas del Metro de Quito realizando este trabajo, siguiente lámina por favor.

En ese sentido la Comisión técnica finalizó el trabajo de la evaluación de las 4 ofertas, de los 4 consorcios y elevó a los multilaterales, específicamente como vemos en la carta del señor Fernando Orduz, la solicitud para que se obtenga la no objeción

a la evaluación de esas ofertas, eso ocurrió al final del mes de noviembre y posteriormente el 30 de enero de ese mismo año del 2015. Los bancos multilaterales expiden la no objeción respecto al informe de evaluación de las ofertas, aclarando un tema aquí que es importante y me permito leerlo:

Apertura de ofertas y brecha financiera

El 30 de enero de 2015, los bancos multilaterales expiden la "No Objeción" respecto al informe de Evaluación de las ofertas.

- Que la Comisión Técnica designada por la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito y el Gobierno Nacional (Comisión Técnica) ha realizado un análisis pormenorizado de cada una de las ofertas, resultado de lo cual, se solicitaron 03 períodos de aclaración, los que fueron respondidos por los oferentes a satisfacción de dicha Comisión.
- Que el informe incluye información adicional y aclaratoria solicitada por las Entidades Multilaterales en las comunicaciones del 11 y 28 de diciembre de 2014, así como las recomendaciones del estudio técnico entregado por los Multilaterales para la revisión detallada de la información que soporta la evaluación de ofertas del presente lote.
- Que como conclusión de la evaluación, la Comisión Técnica en el cuadro No. 8 de dicho informe, indica que el oferente que presenta la oferta que el menor costo evaluado, cumple sustancialmente con todos los requisitos técnicos establecidos en el Documento de Licitación Pública Internacional de la referencia, y
- Que la Comisión Técnica adjunta en versión digital el informe de evaluación y sus anexos, a fin de que se sirva emitir sus observaciones, comentarios o, de ser el caso, la "No Objeción" correspondiente al informe de evaluación de las ofertas.

Asimismo, el informe de evaluación entregado presenta las siguientes conclusiones:

- (1) La propuesta del CONSORCIO LINEA 1 METRO DE QUITO - ODEBRECHT - ACCIONA constituye "la oferta evaluada más baja, que cumple sustancialmente con todos los requisitos técnicos del documento y licitación sin reservas, dudas o aclaraciones".
- (2) El precio de la oferta evaluada más baja excede el costo estimado. Sin embargo, del análisis de costos efectuados por la Gerencia de Proyectos, en su calidad de asesor técnico de la Comisión Técnica, se puede concluir que el valor de la oferta está ajustado a los precios actuales de mercado.
- (3) La oferta evaluada más baja excede el costo estimado. En tal virtud y de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 1. "Apertura y Fomento de los Mercados y Adjudicación del Contrato, numeral 2.63 de las Políticas

Por lo anterior y una vez analizada la documentación presentada, nos permitimos informar que el Banco no tiene objeciones al informe de evaluación, el cual presenta el análisis detallado y pormenorizado de todas las ofertas, que incluye información adicional y aclaratoria solicitada por las Entidades Multilaterales, clarifica que la oferta evaluada más baja, cumple sustancialmente con los requisitos y criterios establecidos en el documento de licitación y su valor se ajusta a los precios actuales de mercado. En este sentido, cabe señalar que el informe detallado sobre la evaluación

Por lo anterior y una vez analizada la documentación presentada, nos permitimos informar que el Banco no tiene objeciones al informe de evaluación, el cual presenta el análisis detallado y pormenorizado de todas las ofertas, que incluye información adicional y aclaratoria solicitada por las Entidades Multilaterales, clarifica que la oferta evaluada más baja, cumple sustancialmente con los requisitos y criterios establecidos en el documento de licitación y su valor se ajusta a los precios actuales de mercado. En este sentido, cabe señalar que el informe detallado sobre la evaluación y comparación de las ofertas, concluye con la recomendación para la adjudicación del contrato a favor del oferente que presentó la oferta evaluada como la más baja, como se establece en el numeral 2.64 de las políticas de adquisiciones GN 2349-9, por lo que la no objeción del Banco a la adjudicación, está en perfecta conformidad de la continuidad del proceso y presentación correspondiente.

En el mismo orden de ideas y considerando el inciso (1) anterior, si fuera la decisión tomar la alternativa de negociación, se debe tener presente lo que establece el numeral 2.64 de las políticas citadas que dice: "Dada la gran complejidad de los procesos de licitación, antes de recibir todas las ofertas, formar el número de ofertas y presentarlas con el documento que deberá presentarse, la oferta evaluada como la más baja", y al final del numeral 2.63 que cita lo siguiente: "... Sin embargo, si la realización del proceso de licitación o la modificación que hubiera que introducir en los documentos del contrato fueron considerables podría ser necesario formar a una nueva licitación". Para estar

www.quito.gob.ec

"Por lo anterior y una vez analizada la documentación presentada, nos permitimos informar que el Banco no tiene objeciones al informe de evaluación, el cual presenta el análisis detallado y pormenorizado de todas las ofertas, que incluye información adicional y aclaratoria solicitada por las entidades multilaterales, clarifica que la oferta evaluada más baja, cumple sustancialmente con los requisitos y criterios establecidos en el documento de licitación y su valor se ajusta a los precios actuales de mercado...", se ajusta a los precios actuales del mercado. "En ese sentido, cabe señalar que el informe detallado sobre la evaluación etcétera (...)". Repito, el precio de la oferta más baja se ajustaba al precio de mercado que estaba distante en 490.2 millones de dólares con respecto al presupuesto referencial de 25 meses atrás.

Sale de la sala de sesiones la concejala Sra. Karen Sánchez, a las 16h54 (20 concejales).

SEÑOR ALCALDE: Quiero enfatizar en este punto. Los organismos multilaterales al presentar su “no objeción”, respecto al informe de evaluación de las ofertas presentadas por los consorcios participantes, señala que la oferta económica más baja se ajustaba a los precios de mercado, eso es importante tener en cuenta, porque se ha venido hablando de un supuesto incremento en el costo del proyecto que no existió jamás y esto lo demuestra, luego habrán otros elementos que también lo confirman, pero este es un primer elemento fundamental, los organismos multilaterales señalan claramente que la oferta económica más baja se ajustaba a los precios de mercado, lo cual por deducción obvia, demuestra que lo que no se ajustaba a precios de mercado era el presupuesto referencial, desarrollado durante la anterior Administración municipal, como se comprobará a través de otros elementos más adelante, pero es muy importante tomar en cuenta, los cuatro organismos multilaterales establecieron que la oferta económica más baja cumplía con los requerimientos técnicos y además se ajustaba a precios de mercado.

SR. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO: En la siguiente línea de tiempo se desea resaltar una serie de hitos que transcurren a lo largo del año 2015, como es en febrero la “no objeción” de los multilaterales al proceso de evaluación antes referido. En abril, el fin de las consultas con los multilaterales sobre un posible proceso de negociación, sobre el que hablaremos extensamente, lo cual abre un período entre abril y aproximadamente junio, de una serie de conversaciones para identificar elementos que reduzcan el costo total del proyecto.

Esas conversaciones fueron de carácter más bien informal, porque no existía ninguna metodología aprobada, ni por nosotros, me refiero al Metro de Quito, al Municipio, a las políticas del BID o al propio Consorcio. Todas esas conversaciones concluyeron en una serie de aspectos que redundaron en una reducción importante del costo total del proyecto, que al final del día beneficia a la ciudadanía; y por otro lado, también se ajusta a los distintos limitantes y requerimientos de carácter financiero que tienen las finanzas públicas municipales, que tienen sus techos.

En ese sentido, una vez que llegamos aproximadamente al mes de junio, ya teníamos un presupuesto final y esa brecha final de 440.9 millones de dólares tuvo dos aspectos que son fundamentales: por parte del Gobierno hubo la suscripción de los

contratos de crédito para los aportes comprometidos por el Gobierno; y, segundo, también hubo una búsqueda y análisis de líneas de crédito adicionales disponibles para financiar esa brecha, y por parte de los multilaterales hubo un análisis extenso sobre la situación legal de uno de los miembros de ese Consorcio. Eso se produjo de una forma importante en ese período de tiempo.

El 17 de agosto de 2015, hubo la entrega importantísima de los avales soberanos por parte del Gobierno Nacional, y el 31 de agosto hubo la aprobación del Concejo Metropolitano para el endeudamiento de la brecha, por 440.9 millones de dólares, con 19 votos a favor, por parte de concejales del bloque del señor Alcalde, y de Alianza País.

Esta reducción del monto del contrato es un tema que es de interés muy importante y en ese sentido la oferta más baja excedió sustancialmente el costo estimado. En tal virtud y de conformidad a lo dispuesto en la Sección C, de las Políticas para la Adquisición de Bienes por parte del Banco Interamericano de Desarrollo, pero sobre todo quisiera resaltar el numeral 2.63, que establece como alternativa, el Contratante: Leo textualmente:

Reducción del monto del contrato

La oferta evaluada más baja excedió sustancialmente el costo estimado. En tal virtud y de conformidad a lo dispuesto en la Sección C, Apertura y Evaluación de las Ofertas y Adjudicación del Contrato, numeral 2.63 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-9, marzo 2011), como alternativa, el Contratante:

"podrá negociar con el oferente que haya presentado la oferta evaluada como la más baja, para tratar de obtener un contrato satisfactorio mediante una reducción del alcance del contrato, la reasignación del riesgo y la responsabilidad, o ambas cosas, que se traduzca en una reducción del precio del contrato."

“podrá negociar con el oferente que haya presentado la oferta evaluada como la más baja, para tratar de obtener un contrato satisfactorio mediante una reducción del alcance del contrato, la reasignación del riesgo y la responsabilidad, o ambas cosas, que se traduzca en la reducción del precio del contrato”.

Valga decirlo en otras palabras, una reducción en el monto del contrato, solamente de acuerdo a las políticas que prevalecen para los cuatro bancos, que son las políticas de decisiones del Banco Interamericano de Desarrollo, específicamente en este numeral. Solamente se puede proceder de esta forma con la oferta más baja y eventualmente para una reducción del alcance, pero tampoco puede ser cualquier alcance, esto es importante, un alcance no significa, por ejemplo, reducir la estación, un alcance no significa cortar a la mitad el proyecto, porque eso desequilibra el equilibrio, valga la redundancia, económico social y financiero del proyecto, entonces tampoco puede ser una reducción de cualquier especie.

Esta reducción fue importante porque lo primero que se hizo en el momento dado, fue una consulta a los multilaterales para decirles si así, específicamente, tiene que ser con la oferta más baja, pese a que estábamos bastante claros en el numeral 2.63 y se hizo la consulta, y leo la parte correspondiente donde dice:

**Reducción del monto del contrato:
Consulta a Multilaterales**

obtenida la "No Objeción" al informe de evaluación de ofertas por parte de los Bancos Multilaterales; y, en el caso de que la oferta evaluada como la más baja excediera el costo estimado por el Prestatario, en vez de rechazarse todas las ofertas, existe la alternativa, que el Prestatario negocie con este oferente, para tratar de obtener un contrato satisfactorio mediante una reducción del alcance del contrato, la reasignación del riesgo y la responsabilidad, o ambas cosas, que se traduzca en una reducción del precio del contrato.
Hay que resaltar que esta política al referirse a "oferente", es porque todavía no se le ha adjudicado el contrato, menos que ha escrito el contrato, lo cual se traduce que la alternativa de negociar con el oferente que haya presentado la oferta evaluada como la más baja, con el fin de reducir el precio del contrato, es de manera exclusiva con el oferente del contrato.

Consulta Empresa Metropolitana Metro de Quito

4.2 Se ratifique que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.63 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9, en el caso de que la oferta evaluada como la más baja excediera el costo estimado por el Prestatario, en vez de rechazarse todas las ofertas o llamar a una nueva licitación, existe la alternativa, de que el Prestatario negocie con el oferente que haya presentado la oferta evaluada como la más baja para tratar de obtener una reducción del precio del contrato, es decir, esta negociación será única y exclusivamente con el oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja?.

3.1 de las Políticas para la el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9, en el caso de que la oferta evaluada como la más baja excediera el costo estimado por el Prestatario, en vez de rechazarse todas las ofertas o llamar a una nueva licitación, existe la alternativa, de que el Prestatario negocie con el oferente que haya presentado la oferta evaluada como la más baja para tratar de obtener una reducción del precio del contrato, es decir, esta negociación será única y exclusivamente con el oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja?.

3.1 de las Políticas para la el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9, en el caso de que la oferta evaluada como la más baja excediera el costo estimado por el Prestatario, en vez de rechazarse todas las ofertas o llamar a una nueva licitación, existe la alternativa, de que el Prestatario negocie con el oferente que haya presentado la oferta evaluada como la más baja para tratar de obtener una reducción del precio del contrato, es decir, esta negociación será única y exclusivamente con el oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja?.

Respuesta Bancos Multilaterales

3) Ratificamos que, de acuerdo con las Políticas, la negociación solo puede realizarse con carácter previo a la suscripción del contrato y sólo con aquel oferente que haya presentado la oferta evaluada como la más baja. Por su parte, el oferente tiene la libertad de acceder a negociar o de decidir no hacerlo. El contratante tomará las medidas que considere necesarias dentro del marco de las Políticas.

“Se ratifique que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.63 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9, en el caso de que la oferta evaluada como la más baja excediera el costo estimado por el Prestatario, en vez de rechazarse todas las ofertas o llamar a una nueva licitación, existe la alternativa, de que el Prestatario negocie con el oferente que haya presentado la oferta evaluada como la más baja para tratar de obtener la reducción del precio del contrato, es decir, esta negociación será única y exclusivamente con el oferente, cuya oferta haya sido evaluada como la más baja”.

La respuesta de los multilaterales es muy importante porque nos dicen en forma muy clara lo siguiente:

“Ratificamos que, de acuerdo con las Políticas la negociación sólo puede realizarse con carácter previo a la suscripción del contrato y sólo con aquel oferente que haya presentado la oferta evaluada como la más baja. Por su parte, el oferente tiene la libertad de acceder a negociar o de decidir no hacerlo. El contratante tomará las medidas que considere necesarias dentro del marco de las Políticas”.

Reducción del monto del contrato

The image shows a screenshot of an email notification. The email is from 'Promo contractual Fase2 PLM2' to 'Salvador Freitas'. The subject is 'NOTIFICACION NO OBJECCION AL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS'. The date is 'Quito, 2 de febrero de 2015'. The recipient is 'CONSORCIO LINEA 1 METRO DE QUITO: ODEBRECHT - ACCIONA'. The email content is as follows:

La intención de proceder a una negociación fue oficialmente notificada al Consorcio, en correo electrónico de 2 de febrero de 2015 y concomitantemente, acorde a la cláusula antes indicada, la Comisión Técnica elaboró de manera sustentada un Plan de Negociación del contrato de construcción de la Fase 2 de la Primera Línea del Metro de Quito. Este documento fue remitido a las entidades multilaterales mediante oficio No. EPMMQ-2015-252 de 11 de marzo de 2015, y obtuvo su respectiva "No Objeción" a través del correo electrónico de 18 de marzo de 2015.

De mi consideración:

Con este antecedente, al ser la oferta evaluada más baja, la presentada por el Consorcio Línea 1 Metro de Quito Odebrecht – Acciona; y, de conformidad con el numeral 2.63 de las Políticas de Adquisiciones GN-2349-9, se presenta como alternativa, negociar con el oferente más bajo, a fin de obtener una reducción del alcance del contrato, la reasignación del riesgo y la responsabilidad, o ambas cosas, que se traduzca en una reducción del precio del contrato.

Con este antecedente, al ser la oferta evaluada más baja, la presentada por el Consorcio Línea 1 Metro de Quito Odebrecht – Acciona; y, de conformidad con el numeral 2.63 de las Políticas de Adquisiciones GN-2349-9, se presenta como alternativa, negociar con el oferente más bajo, a fin de obtener una reducción del alcance del contrato, la reasignación del riesgo y la responsabilidad, o ambas cosas, que se traduzca en una reducción del precio del contrato.

www.quito.gob.ec

En ese sentido, se tomaron las medidas necesarias para reducir el costo total del proyecto y en este sentido se le notificó la intención de proceder a una negociación

que fue oficialmente notificada al Consorcio, y esto se lo hizo el 2 de febrero de 2015 y concomitantemente, se le explicó de acuerdo a la cláusula antes indicada, la 2.63 del BID.

Este documento fue remitido también a las entidades multilaterales con oficio de 11 de marzo de 2015, y obtuvo su respectiva “no objeción” a través del correo electrónico.

¿Qué significa esto?, que para esa reducción del costo total del proyecto Metro de Quito, no podía actuar unilateralmente, tenía que proponer un plan que a satisfacción de los cuatro bancos multilaterales obtuviera esa autorización y pueda seguir adelante; repito, no implica en ninguno de estos momentos, ni puede verse como una actuación unilateral, todo esto tiene una serie de procesos que tienen que ser seguidos, una serie de pasos que tienen que ser culminados, implica las autorizaciones de los cuatro bancos.

Reducción del monto del contrato

Adicionalmente, como parte del conjunto de elementos propuestos en el Plan de Negociación para la reducción del monto de la oferta, se planteó el concepto de las optimizaciones (a nivel de Prefactibilidad) y cuyos diseños de detalle se concretaron contractualmente con GMQ con fecha 16 de noviembre de 2015.

Las reducciones, por efectos de las optimizaciones, se viabilizarán durante la ejecución de la construcción según lo que establece la cláusula 13.1 “Derecho a Variar” del Contrato FIDIC.

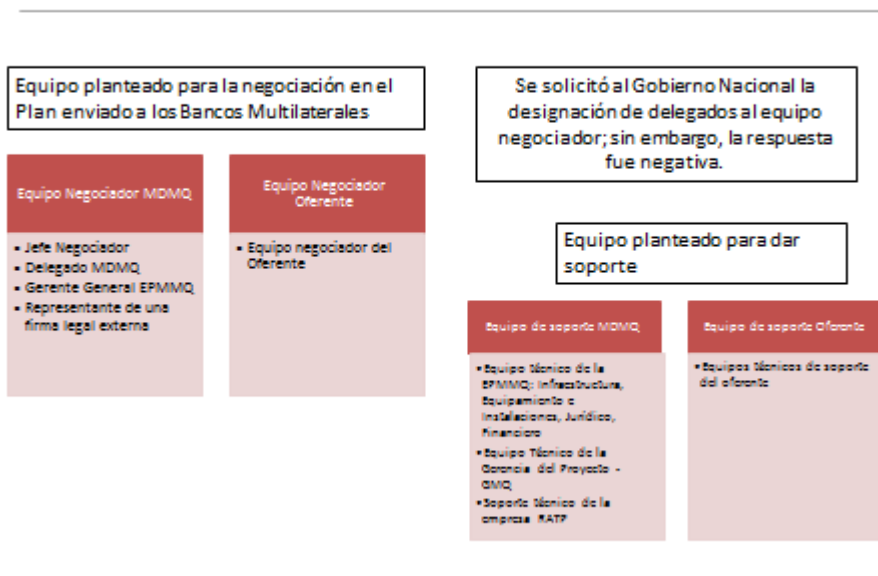
www.quito.gob.ec

Esta reducción del monto del contrato me gustaría enfatizar. Adicionalmente como parte del conjunto de elementos propuestos en esta negociación a los multilaterales para la reducción del monto de la oferta, se planteó el concepto de las optimizaciones, en ese momento a nivel de prefactibilidad y cuyos diseños de detalle

se concretaron contractualmente con la gerenciadora del proyecto, con fecha 16 de noviembre de 2015.

Con esta distinción entre prefactibilidad e ingeniería de detalle, y ¿por qué es esto?, porque como se explica en el segundo párrafo, el contrato que nos rige, que es un Contrato FIDIC, algo no muy normal en el Ecuador, pero siendo normal en otros países donde existen muchísimas obras de infraestructura y donde los multilaterales siempre acogen este Contrato FIDIC, en la cláusula 13.1 establece el “Derecho a Variar”, que es el derecho que tiene el contratante de instruirle al contratista una serie de variaciones, pero esa serie de variaciones no pueden ser planteadas a nivel de prefactibilidad, tienen que ser planteadas a nivel de una ingeniería de detalle, y ¿qué significa una ingeniería de detalle?, es una ingeniería en la cual los planos están expresados hasta sus más mínimos componentes.

Reducción del monto del contrato



www.quito.gob.ec

Con ese antecedente, como parte también de los elementos que se enviaron a los multilaterales para su autorización, estaba también cómo se conformaría el equipo para las negociaciones y así fue aprobado. Básicamente, tenemos un equipo negociador por parte del Metro de Quito, donde estaba un jefe negociador, el delegado del Municipio, el Gerente de la Empresa, y un representante de una firma legal externa.

El equipo de negociación por parte del oferente, obviamente, estaría alguien que se designara, pero también se le solicitó al Gobierno Nacional la designación de delegados al equipo negociador, esto fue hecho con una comunicación; sin embargo, la respuesta fue negativa.

Adicionalmente, estaría planteado un equipo de soporte, tal como lo establecen los dos bloques: uno, por parte del Municipio del Distrito Metropolitano; y, otro, por parte del oferente.

Quiero aclarar que esto nunca se dio, porque el oferente, el Consorcio rehusó plantear en las últimas sesiones de negociación, previas a la adjudicación y en esto tenemos una serie de cartas y documentaciones que así lo plantean, de tal suerte que todos estos planteamientos que tuvieron la previa autorización por parte de los multilaterales, no se llevaron a efecto bajo este esquema.

Reducción del monto del contrato: No Objeción Multilaterales

Resumen del contenido de la imagen:

- Encabezado:** Tenemos el agrado de dirigimos a Usted, con relación al Oficio EPMMQ-2013-252 del 11 de marzo de 2013, a través del cual envía para su opinión del Banco el Plan de Negociación en el marco del proceso de Licitación Pública Internacional.
- Caja roja (destacada):** Al respecto, luego de analizada la documentación presentada, nos permitimos informar que el Banco no tiene objeciones al Plan de Negociación remitido. No obstante, queremos enfatizar la necesidad de tratar los aspectos de optimización de la obra civil, tanto en túneles como en estaciones, sobre la base de diseños con un grado de detalle similar al del proyecto incluido en los documentos de licitación, de forma tal de asegurar que dicha optimización obtiene reducciones ciertas, documentadas y sostenibles durante la ejecución de la obra sin afectar las condiciones de competencia del proceso; dicho tratamiento se deberá efectuar con el apoyo de la gerencia técnica de la
- Caja negra (destacada):** La Comisión Técnica elaboró de manera sustentada un Plan de Negociación del contrato de construcción de la Fase 2 de la Primera Línea del Metro de Quito. Este documento fue remitido a las entidades multilaterales mediante oficio No. EPMMQ-2013-252 de 11 de marzo de 2013, y obtuvo su respectiva "No Objeción" a través del correo electrónico de 18 de marzo de 2013.
- Texto principal:** Esta no objeción también es expedida a nombre del Banco Mundial, según lo acordado entre el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. Asimismo, nos permitimos recordarle que en razón de que este solicitud no se ha sido recibida antes de la suscripción de todos los Contratos de Prêtamo con los organismos multilaterales financiadores participantes, nuestra respuesta se encuentra enmarcada en lo establecido en el numeral 3.9 Contratación Anticipada y Financiamiento Retrospectivo de la OPA 2009 y Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo y la correspondencia de los organismos multilaterales financiadores participantes, según aplican, por lo que el financiamiento del mismo está condicionado a la suscripción de todos los Contratos de Prêtamo y cumple a que se cumplen las condiciones establecidas en dichos contratos.
- Saludo:** Sin otro particular por el momento, les hacemos llegar a ustedes un cordial saludo.
- Asentamiento:** Fernando Ordoñez Bickling, Especialista Líder en Transporte, TPO/OTIC, Tel: 593-299-6972.
- Logo:** BID
- Dirección:** Av. 12 de Octubre 824-528 e Cordero, Edificio World Trade Center, Torre B, piso 9, Quito, Ecuador, www.oab.org

www.quito.gob.ec

La reducción del monto contratado es importante establecerlo porque dentro de esa Comisión Técnica que elaboró de manera sustentada un Plan de Negociación, debidamente elevado a los bancos multilaterales. Este documento fue remitido, obviamente, en el mes de marzo, específicamente el 11 de marzo y también obtuvo esa "no objeción" a través de los elementos de los distintos procesos que establecen

los bancos, y quiero resaltar que en ese documento la respuesta de los multilaterales fue que, luego de analizada la documentación presentada, nos permitimos informar que el Banco no tiene objeciones al Plan de Negociación remitido. No obstante, queremos enfatizar la necesidad de tratar los aspectos de optimización de la obra civil, tema que me he referido hace poco, tanto en túneles, como en estaciones sobre la base de diseños con un grado de detalle similar al del proyecto incluido en los documentos de licitación, de forma tal de asegurar que dicha optimización obtiene reducciones ciertas, documentadas y sostenibles durante la ejecución de la obra sin afectar las condiciones de competencia del proceso; dicho tratamiento se deberá efectuar con el apoyo de la Gerencia Técnica de la Empresa Metro de Quito. Esto enfatiza el por qué hay dos momentos en los cuales se plantean optimizaciones de carácter pre fáctico, y otras con carácter a nivel de detalle, porque esa es una exigencia planteada por los multilaterales, pero sí es un derecho del Contratante dentro sus derechos de variación.

Reducción del monto del contrato

The image shows a screenshot of an official letter from the Municipality of Quito. The letter is dated March 10, 2015, and is addressed to the Banco Interamericano de Desarrollo (IDB). The letter discusses the possibility of negotiating the contract amount before the bidding process. A red box highlights a specific paragraph in the letter.

El Consorcio se manifestó opuesto a cualquier negociación previa a una adjudicación del contrato según fue notificado a la EPMMQ en comunicaciones de No. CL1-MT2-002-2015 de 23 de febrero y No CL1-MT2-003-2015 de 10 de marzo de 2015

Quito, 10 de Marzo de 2015
Oficio No. CL1-MT2-003-2015

Señor
Mauricio Anderson
Comisión Técnica de Licitación
Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito - EPMMQ
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Ciudad

Señor Fernando Ordaz Buckley
Banco Interamericano de Desarrollo - BID
Representante en Ecuador

De mi consideración:

Nos referimos a nuestra comunicación No. CL1-MT2-002-2015 entregada el 25 de Febrero de los corrientes de la cual aún no tenemos respuesta y cuya copia anexamos a la presente comunicación.

Según lo justificado por el análisis adjunto, el Consorcio Línea 1 Acciona-Odebrecht ratifica lo expresado en el Oficio No. CL1-MT2-002-2015 antes mencionado, en el sentido de que no le será posible negociar su Oferta de forma previa a la Adjudicación del Contrato.

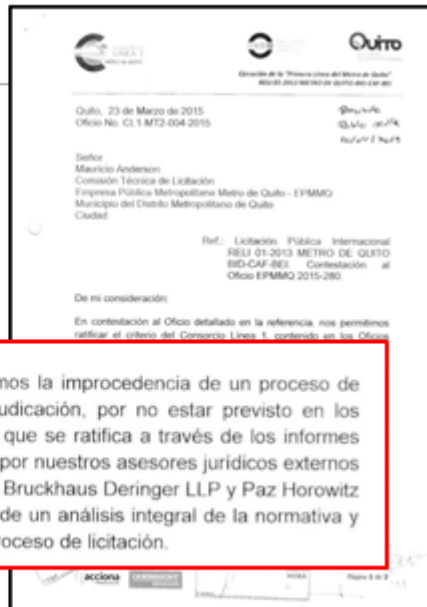
www.quito.gob.ec

Con fecha 25 de febrero y luego posteriormente el 10 de marzo, el Consorcio se manifestó opuesto a cualquier negociación previa a la adjudicación, y básicamente plantea el siguiente extracto de la carta: “Según lo justificado por el análisis adjunto, el Consorcio Línea 1 Acciona-Odebrecht ratifica lo expresado en el oficio No. 002-

2015 antes mencionado, en el sentido de que no le será posible negociar su oferta de forma previa a la adjudicación del contrato”.

FASE 2:

En comunicación No. CL1-MT2-004-2015 del 23 de marzo de 2015, el Consorcio ratificó su negativa a negociar.



En tal consideración, reiteramos la improcedencia de un proceso de negociación, previo a la adjudicación, por no estar previsto en los Pliegos de Licitación; criterio que se ratifica a través de los informes legales adjuntos, preparados por nuestros asesores jurídicos externos e independientes: Freshfields Bruckhaus Deringer LLP y Paz Horowitz Robalino Garcés S.A., luego de un análisis integral de la normativa y documentos que regulan el proceso de licitación.

www.quito.gob.ec

En ese mismo orden de cosas, en una comunicación del 23 de marzo de 2015, el Consorcio ratificó nuevamente, pese a nuestras insistencias, ratificó su negativa a negociar.

En tal sentido, reiteramos la improcedencia de un proceso de negociación, previo a la adjudicación, por no estar previsto en los Pliegos de Licitación, criterio que se ratifica a través de los informes legales adjuntos, preparados por nuestros asesores jurídicos externos e independientes: Freshfields Bruckhaus Deringer LLP y Paz Horowitz Robalino Garcés S.A., luego de un análisis integral de la normativa y documentos que regulan el proceso de licitación. Acordémonos que en la lámina anterior, los bancos multilaterales ya nos habían previsto que el Contratista podría o no presentarse a esa negociación.

Estamos donde tenemos la respuesta de los bancos multilaterales, donde en el último párrafo nos advierten que el oferente tiene la libertad de acceder a negociar o

decidir no hacerlo. Ante eso, el contratante tomará las medidas que considere necesarias dentro del marco de las políticas, y por supuesto si tomamos una serie de medidas que iban en el orden que dije hace un momento, para reducir el costo total del proyecto.

Reducción del monto del contrato

En virtud de la negativa del Consorcio a negociar optimizaciones antes de la adjudicación, el Contratante, con base en la respuesta de los Bancos Multilaterales, resolvió el inicio de conversaciones tendientes a reducir el monto del contrato, lo que fue informado antes de hacerlo al Concejo Metropolitano, en sesión del 7 de mayo de 2015.

www.quito.gob.ec

En virtud de la negativa por parte del Consorcio a negociar optimizaciones antes de la adjudicación, el Contratante, con base a la respuesta de los bancos multilaterales, resolvió el inicio de conversaciones tendientes a reducir el monto del contrato, lo que fue informado antes de hacerlo al Concejo Metropolitano, en sesión de 7 de mayo de 2015.

SEÑOR ALCALDE: Este es un punto importante, en la sesión de 7 de mayo de 2015, se informó al Concejo, justamente, de lo que había ocurrido, de la negativa del Consorcio a negociar y que por lo tanto lo que se iba a hacer es el inicio de conversaciones tendientes a lograr el objetivo que todos teníamos, que era reducir el monto total del contrato. Eso se informó oportunamente al Concejo Metropolitano, antes de iniciar dichas conversaciones, en la sesión de 7 de mayo de 2015.

SR. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO: Como resultado de esas

conversaciones, se resolvió la exclusión de los componentes: subestación Bicentenario: línea de transmisión; y, sistema integrado de recaudo.

Sobre este tema fueron debidamente informados nuevamente los multilaterales por el mismo efecto que he comentado hace un momento, cualquier exclusión, cualquier reducción que afecte el equilibrio técnico, financiero o social del proyecto, debe tener, obviamente, la previa autorización por parte de los bancos y esto fue debidamente sustentado, documentado, en el sentido de que no habría una afectación a esos tres equilibrios.

Ahora estos tres componentes, obviamente, serían financiados de otra forma, con recursos no municipales, el caso de la subestación Bicentenario y la línea de transmisión y en la parte del sistema integrado de recaudo a través de una asociación público privada.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, explicita de dónde provendría el financiamiento de la subestación Bicentenario y la línea de transmisión.

SR. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO: La subestación Bicentenario y la línea de transmisión viene por parte de la Empresa Eléctrica de Quito, porque es un tema que está obviamente dentro de su línea de negocio; Metro de Quito no está en el negocio de distribución de electricidad; energía eléctrica, si lo está en la Empresa Eléctrica.

Por un lado, tuvimos que sustentarlo debidamente a través de una serie de estudios y consultorías. Con Metro de Santiago, se estableció que la línea podía trabajar perfectamente con tres subestaciones, eso se lo documentó, fue verificado por multilaterales y luego, repito, la parte del sistema integrado de recaudo sería a través de una inversión, de una APP.

SEÑOR ALCALDE: Esto es lo que se ha planteado justamente, que los recursos provengan de la Empresa Eléctrica, pero además señor concejal, esto es importante que se conozca; en una consultoría realizada por el Metro de Santiago se estableció que el Metro de Quito podría funcionar con sólo tres subestaciones eléctricas que ya están contempladas, lo que se excluyó es la cuarta; por lo tanto, de acuerdo a la consultoría con Metro de Santiago, el Metro podría funcionar con las tres, que sí están incluidas actualmente, más allá de que existe el planteamiento de que sea la Empresa Eléctrica quien financie la subestación Bicentenario.

SR. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO: Estamos trabajando con la Empresa Eléctrica para que nosotros podamos proporcionarles en el Labrador una subestación.

SEÑOR ALCALDE: Por lo tanto, y esto es importante señalar la exclusión de estos dos elementos: la subestación eléctrica y el sistema integrado de recaudo, sí le generó ahorros a la ciudad, porque ambos elementos que al principio estaban contemplados en el contrato, ahora se financiarán con recursos no municipales, en el caso de la subestación eléctrica, como acaba de señalar desde la Empresa Eléctrica Quito y el sistema integrado de recaudo a través de una alianza público privada; es decir, recursos privados a través de un proceso que ya se ha iniciado, se han realizado varios mecanismos para arrancar el proceso de licitación, para la conformación de alianza público privada, para la implementación del sistema integrado de recaudo; es decir, se extrajo estos dos elementos del contrato, reduciéndolo en cerca de 50 millones de dólares, y por lo tanto ahorrándole esos recursos a la ciudad.

SR. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO: Estas exclusiones fueron debidamente notificadas al Consorcio el 1 de junio 2015 y fue aceptado por el consorcio, al día siguiente, se le comunicó que, en atención a las reuniones de trabajo mantenidas en días pasados, nos permitimos comunicar que la posición final de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, es la siguiente:

Ahí está el detalle de esas exclusiones, por un lado, el control y venta de los títulos de transporte del sistema integrado de recaudo y la subestación Bicentenario.

La parte de la obra civil, del equipamiento eléctrico, la línea de transmisión que va desde Gualo a Zámboza, y la línea de transmisión soterrada, que va desde Zámboza hasta Bicentenario por la Avenida El Inca.

SEÑOR ALCALDE: Es importante señalar que durante el desarrollo de estas conversaciones, los Organismos Multilaterales tuvieron plenamente conocimiento de que las mismas estaban llevándose a cabo, y luego también a través de la “no objeción” previa a la adjudicación del contrato, autorizaron entonces lo acordado a través de esas mesas de trabajo, lo que se plasmó en una Acta de Entendimiento, que el Gerente, tengo entendido, mostrará a continuación.

SR. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO: Esto se reflejó en un Acta de Entendimiento, que fue debidamente acordado entre las partes y fue también esto comunicado a los Bancos Multilaterales, en la esencia en la que se acordaba una serie de elementos, los cuales los voy a precisar en pocos minutos.

Reducción del monto del contrato

ACTA DE ENTENDIMIENTO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO
PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA
FASE 2 DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. RELI-01-2013- METRO DE QUITO-
BID-CAF-BEJ

El 2 de septiembre de 2013, se suscribió entre la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito y el Consorcio Línea 1 METRO DE QUITO: ACCIONA - ODEBRECHT, el Acta de Entendimiento del Proceso de Licitación Pública Internacional No. RELI 01-2013 METRO DE QUITO-BID-CAF-BEJ, para la "Ejecución de la Primera Línea del Metro de Quito, Fase 2: Construcción de las Obras Civiles y Provisión y Montaje del Sistema de Equipamiento e Instalaciones".

Participaron por el CONSORCIO LINEA 1 METRO DE QUITO: ACCIONA - ODEBRECHT: Sadofel de Freitas Jullian, en su calidad de Apoderado Común.

2.- ANTECEDENTES

2.1 Con Oficio No. EPMMQ-2013-077 de 26 de enero de 2013, se remitió para la "No Objeción" a los Organismos Multilaterales de Crédito el informe final de evaluación de las ofertas presentadas por los Consorcios preseleccionados para la Licitación Pública Internacional para la "Ejecución de la Primera Línea del Metro de Quito, Fase 2: Construcción de las Obras Civiles y Provisión y Montaje del Sistema de Equipamiento e Instalaciones".

2.2 Mediante correo electrónico de 30 de enero de 2013, los Organismos Multilaterales de Crédito señalaron: "J una vez analizada la documentación presentada, nos permitimos informar que el Banco no tiene objeciones al informe de evaluación, el cual presenta el análisis detallado y pormenorizado de todas las ofertas, que incluye información adicional e aclaratoria solicitada por los Entidades Multilaterales J...".

2.3 Mediante Oficio No. EPMMQ-2013-252 de 11 de marzo de 2013, se envió para la "No Objeción" a los Organismos Multilaterales de Crédito el Plan de Negociación.

Esto tenía que ver, básicamente, con la presentación de la lista de precios unitarios, esto es un tema fundamental porque como se explica ahí en la segundo parte del párrafo, dicha lista de precios unitarios serán de aplicación obligatoria para cualquier cálculo, presentación de planillas, de obra, reajustes, etcétera, que se efectúe dentro de la ejecución del contrato. Esta nueva lista de precios era fundamental que la tuviéramos definida.

Reducción del monto del contrato: acuerdos alcanzados

Presentación de la lista de precios unitarios

Partiendo de la lista definitiva de rubros y sus respectivas cantidades elaboradas por la EPMMQ, el Consorcio Línea 1 Metro de Quito: Acciona - Odebrecht, entregó la Lista de precios unitarios y globales, aplicando el porcentaje de descuento propuesto en su Carta de Oferta, presentada el 7 de julio de 2014.

Dicha lista de precios unitarios será de aplicación obligatoria para cualquier cálculo, presentación de planillas de obra, reajustes, etc., que se efectúe dentro de la ejecución del contrato.

Reducción del Monto del Contrato

La reducción del monto del contrato por US\$ 49.262.086,36, se efectiviza por el retiro de los subsistemas detallados a continuación:

Sistema Integrado de Recaudo y de Control y Venta de Títulos de Transporte del Metro (SIR), cuya ejecución se realizará a través de una Alianza Público Privada.

Subestación eléctrica externa Bicentenario y línea de transmisión, cuya ejecución estará a cargo de la Empresa Eléctrica Quito.

La construcción de la Subestación eléctrica Bicentenario y la línea de transmisión de 138 kv no son imprescindibles para el funcionamiento de la PLM1Q, según lo señalado en la consultoría realizada por Metro de Santiago.



Reducción del monto del contrato: acuerdos alcanzados

Declaración Juramentada de Prácticas Prohibidas

Por recomendación de las Entidades Multilaterales se exigió a cada uno de los representantes legales de las empresas que conforman el CONSORCIO LÍNEA 1 METRO DE QUITO: ACCIONA - ODEBRECHT, la entrega de una *Declaración Juramentada de Prácticas Prohibidas notariada*, previo a la suscripción del contrato, exigencia que fue aceptada y cumplida por el Consorcio.

Estas prácticas se refieren a procesos internos que cada empresa debe implementar para asegurar conductas éticas y de transparencia en sus negocios, avalados por el compromiso de sus respectivos directorios y observadas e investigadas por las Oficinas de Integridad de los Bancos Multilaterales.

Comisión para la Resolución de Controversias

Las Partes acuerdan modificar la Subcláusula 20.2 de la Sección IX Apéndice a las Condiciones Especiales, Formularios del Contrato, referente al número de miembros de la Comisión para la Resolución de Controversias, de "Un solo miembro" a "Tres miembros", para mejorar el procedimiento de resolución de controversias.



www.quito.gob.ec

En la reducción de 49.2 millones de dólares, en los elementos excluidos que se especificó hace un minuto, también otro tema importantísimo, acordémosnos que ya sabíamos y las oficinas de integridad por parte de los Bancos Multilaterales estaban ya al tanto de una serie de problemas de unos partícipes del Consorcio, se estableció una Declaración Juramentada de Prácticas Prohibidas, y esto fue un texto consensuado por las oficinas de integridad de los cuatro bancos que nos instruyeron, que fuera incluida en el acta de entendimiento, previo a la “no objeción”; por tanto, previo a la suscripción del contrato y básicamente por recomendación de las multilaterales, se exigió a cada uno los representantes legales de las empresas que conforman el Consorcio Línea 1 Metro de Quito: Acciona-Odebrecht, la entrega de una Declaración Juramentada de Prácticas Prohibidas notariado, previo a la suscripción del contrato, exigencia que fue aceptada y cumplida por el Consorcio.

¿Qué significa esta Declaración Juramentada de Prácticas Prohibidas?, en esencia, estas prácticas se refieren a procesos internos de cada empresa, que cada empresa debe implementar para asegurar conductas éticas y de transparencia en sus negocios, avalados por el compromiso de sus respectivos directorios y observadas e investigadas, si fuera el caso, por las oficinas de integridad de cada uno de los Bancos Multilaterales.

SEÑOR ALCALDE: Esto es otro punto muy importante, justamente bajo la ocupación de lo que está ocurriendo que había empezado a ocurrir recién en ese entonces con uno de los miembros del Consorcio, es que se realizaron una serie de consultas con los departamentos jurídicos de los Organismos Multilaterales para determinar cuál debía ser el procedimiento y se ejecutaron en las más estrictas normas y parámetros de integridad con los que operan estos Organismos Multilaterales. Los Organismos Multilaterales exigieron a ambos miembros del consorcio como ustedes pueden ver, una serie de prácticas y de acciones para garantizar la transparencia y la rectitud e integridad en el desarrollo de este proceso, es decir se aplicaron las políticas y los parámetros más exigentes de integridad y de transparencia de los Organismos Multilaterales, precisamente ante la preocupación que todos teníamos, por lo que en ese momento era solamente un hecho puntual que había ocurrido respecto a uno de los miembros del Consorcio, que por supuesto, por responsabilidad, extrememos todas las medidas para garantizar la integridad en el desarrollo de todos estos procesos.

SR. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO: Otro elemento sobre la comisión de resolución de controversias, en ese sentido y tal como lo prevé el contrato FIDIC, las partes acuerdan modificar la cláusula 20.2 de la sección del contrato. Referente al número de los miembros de la Comisión para la resolución de controversias de un solo miembro a tres miembros para mejorar los procedimientos de resolución de controversias, es una instancia fundamental que acordamos las partes tener, porque un proyecto de esta envergadura, de esta complejidad genera una serie de debates y controversias que tienen que ser resueltas antes de que puedan ir a la instancia última, que la prevé contractualmente que es la mediación, pero antes de que se llegue a mediación se acordó que puede existir este mecanismo, que pueda resolver en la forma más ágil las distintas disputas, que a lo largo, repito, de un proyecto de esta complejidad, seguramente se dan y se han dado en muchos otros proyectos y con esos antecedentes así se actuó y se acordó.

Reducción del monto del contrato: acuerdos alcanzados

PRECIO DEL CONTRATO

En base al acuerdo de reducción del monto del contrato por concepto de: i) Control y Venta de Títulos de Transporte Metro en US\$ 6'274.969,39; ii) Sistema Integrado de Recaudos en US\$ 24'952.430,50; y, iii) Subestación Bicentenario y línea de transmisión de 138 kv en US\$ 18'034.696,47, el valor total final del Contrato para la Construcción de las Obras Civiles y Provisión y Montaje del Sistema de Equipamiento e Instalaciones de la Primera Línea del Metro de Quito, Fase 2, a suscribirse entre las Partes, asciende a US\$ 1.538'032.556,50 monto en el cual está aplicado el descuento propuesto en la Carta de la Oferta...



SUSTENTO DE ACUERDO ENTRE LAS PARTES

El acuerdo entre las partes de los 5 puntos antes detallados consta en el Acta de Entendimiento suscrita el día 2 de septiembre de 2015, entre el Consorcio Línea 1 Metro de Quito: Odebrecht Acciona y la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito.

www.quito.gob.ec

Otro tema establecido fue el precio del contrato que después de todas las exclusiones, se quedó en el monto de 1.538'032.556,50, y el último punto fue el sustento de acuerdo entre las partes y éste establecía que de acuerdo a las partes de los cinco puntos antes detallados, constaba en el acta de entendimiento que se suscribiría entre el Consorcio Línea 1 Metro de Quito: Odebrecht Acciona y la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito y determinaría que era un instrumento absolutamente válido para operar, ya que la fase de adjudicación de la fase dos de este período es sustancial que nos lleva a una serie de análisis que son expuestos en esta sesión y tienen que ver sobre todo con las solicitud de “no objeción” a la adjudicación.

Adjudicación Fase 2: Solicitud de No Objeción a la adjudicación

QUITO
METRO

Quito, 30 de septiembre de 2015
Oficio No. EPIMAQ-2015-1034

CONFIDENCIAL

Señor
Fernando Oribe Ricking
Especialista Líder en Transporte

Me permito hacer referencia al proceso de Licitación Pública Internacional para la "Ejecución de la Primera Línea del Metro de Quito, Fase 2: Construcción de las Obras Civiles y Provisión y Montaje del Sistema de Equipamiento e Instalaciones".

Al respecto, la Comisión Técnica encargada de este proceso ha preparado el Informe de Adjudicación adjunto, a fin de que se sirva emitir sus observaciones, comentarios y, de ser el caso, la "No Objeción" correspondiente.

Montaje,

Mauricio Anderson Salazar
Mauricio Anderson Salazar
Gerente General
EPIM - Metro de Quito

BANCO INTERAMERICANO
DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN ECUADOR
Rueda, 2014 Calle Nueva Loja, QUITO

Mediante Oficio No. EPIMQ-2015-1034 de 30 de septiembre de 2015, la Comisión Técnica remitió a los Organismos Multilaterales de Crédito, la solicitud de "NO OBJECCIÓN" previo a la adjudicación.

www.quito.gob.ec

Esta solicitud fue preparada el 30 de septiembre de 2015, por parte de la Comisión Técnica y se le envió nuevamente a los Organismos Multilaterales de crédito, pero que en esencia pedían que al respecto, la Comisión Técnica, dice su extracto, encargada de este proceso ha preparado el informe de Adjudicación, a fin de que se sirva emitir sus observaciones, comentarios y, de ser el caso, la "no objeción" correspondiente.

En este informe está otro documento que he hecho referencia a esa acta de entendimiento, que sobretodo tenía y le pusieron muchísimo énfasis a la declaración juramentada de prácticas prohibidas, esto fue un tema que fue muy discutido y se lo incluyó en este informe que fue enviado el 30 de septiembre. En esa obtención de la "no objeción" para la adjudicación, al final los organismos de crédito emitieron sus distintos informes, los cuales están extraídos ahí y en la práctica se da de la siguiente forma: la "no objeción" por parte del BID y Banco Mundial la dieron de manera conjunta, CAF y el Banco Europeo de inversiones también de manera separada, pero ninguna de las "no objeciones", sale o se emite sin que haya el consenso absoluto entre los cuatro bancos.

Adjudicación Fase 2

QUITO
METRO

RESUELVE:

Art. 1.- Adjudicar al CONSORCIO LÍNEA 1 METRO DE QUITO: ACCIONA - ODEBRECHT, el CONTRATO para la Ejecución de la Primera Línea del Metro de Quito, Fase 2: Construcción de las Obras Civiles y Provisión y Montaje del Sistema de Equipamiento e instalaciones, por un monto de US\$ 1.538'032.556,50 (UN MIL QUINIENTOS TREINTE Y OCHO MILLONES TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS 50/100 CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), valor que no incluye el impuesto al valor agregado IVA; con un plazo de ejecución de 36 meses de construcción y más 6 meses de pruebas, contados a partir de la fecha de cumplimiento de los siguientes requisitos:

Art. 2.- Adjudicar al CONSORCIO LÍNEA 1 METRO DE QUITO: ACCIONA - ODEBRECHT, el CONTRATO para la Ejecución de la Primera Línea del Metro de Quito, Fase 2: Construcción de las Obras Civiles y Provisión y Montaje del Sistema de Equipamiento e instalaciones, por un monto de US\$ 1.538'032.556,50 (UN MIL QUINIENTOS TREINTE Y OCHO MILLONES TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS 50/100 CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), valor que no incluye el impuesto al valor agregado IVA; con un plazo de ejecución de 36 meses de construcción y más 6 meses de pruebas, contados a partir de la fecha de cumplimiento de los siguientes requisitos: inscripción del contrato, entrega del anticipo de obra civil, y certificado de disponibilidad o acceso a los sitios de la obra. El monto de las Obras, será cuando el Contratista realice el Adelanto de Pago, siempre que la Garantía de Buena Osa del Anticipo y la Garantía de Cumplimiento hayan sido entregadas al Contratista.

Art. 3.- Publicar la adjudicación del contrato en los sitios de internet del UNOS adobe y del Banco, así como en el Suplemento del Diario Oficial de la Unión Europea, los resultados que identifiquen la oferta y la siguiente información: (a) el nombre de cada oferente que haya entregado una oferta; (b) los precios de las ofertas hechas en voz alta en el acto de apertura de ofertas; (c) el nombre y precio evaluado de cada oferta que hubiera sido evaluada; (d) el

MS

Mediante Resolución No. RG-EPMMQ-2015-039 de 27 de octubre de 2015, el Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, debidamente delegado por el Alcalde Del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, adjudicó el CONSORCIO LÍNEA 1 METRO DE QUITO: ACCIONA - ODEBRECHT, el CONTRATO para la Ejecución de la Primera Línea del Metro de Quito, Fase 2.

www.quito.gob.ec

La adjudicación de la Fase 2, deseo resaltar un tema aquí que es importante, que mediante la Resolución emitida el 27 de octubre del 2015 por parte de la Empresa Metropolitana Metro de Quito, debidamente delegado por parte del señor Alcalde, adjudicó en esa fecha y esto es parte del texto creo que hace falta leerlo, pero es un hecho importante que fue el 27 de octubre.

Adjudicación Fase 2: Firma de convenio

CONVENIO

EL PRESENTE CONVENIO se celebra el día veinte y seis del mes de noviembre de dos mil quince, entre el MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, representado por el doctor Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, (denominado en lo sucesivo "el Contratante"), por una parte, y el Consorcio Línea 1 Metro de Quito Acciona Odebrecht, representado por el Procurador Corrán, Sadinoel de Freitas Junior, (denominado en lo sucesivo "el Contratista"), por la otra.

El 26 de noviembre de 2015 se firmó entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, representado por el doctor Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito y el Consorcio Línea 1 Metro de Quito: Acciona - Odebrecht, el Convenio para la Ejecución de la Primera Línea del Metro de Quito, Fase 2.

www.quito.gob.ec

Obtenido las “no objeciones” señaladas previamente que ya se pudo adjudicar y el 26 de noviembre del 2015, se firmó el contrato entre Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, representado por el Dr. Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano y el Consorcio Línea 1 Metro de Quito: Acciona-Odebrecht, el convenio para la ejecución de esta línea.

SEÑOR ALCALDE: Perdón señor Gerente, quisiera hacer algunos comentarios antes de pasar a la siguiente etapa de la presentación.

Como ustedes han visto en esta línea de tiempo cada paso que se dio desde que nuestra Administración arrancó, contó con la vigilancia permanente y con la autorización expresa de los cuatro organismos multilaterales, algo que insisto que no había ocurrido en ningún otro contrato antes en el país. Adicionalmente, como ustedes han visto cada paso que se dio ha sido debidamente sustentado por motivaciones de carácter técnico o financiero, cumplimos cabalmente las recomendaciones de los organismos multilaterales, por ejemplo: cuando se modificó el plazo contractual y lo hicimos como dije anteriormente para evitar los riesgos de no hacerlo, para evitar un posible incremento en el costo del proyecto o para evitar que algunos Consorcios decidan no participar. De igual manera se realizaron todas las acciones necesarias para lograr el objetivo de reducir el monto del contrato, una

vez que ya se había identificado cuál era la oferta económica más baja. Si bien el Consorcio, en uso de su derecho se rehusó a negociar, analizamos diferentes alternativas, contempladas, por supuesto, en las políticas de los organismos multilaterales, para lograr el mismo objetivo de reducir el monto del contrato y lo logramos. Se logró reducir el monto del contrato en casi 50 millones de dólares, que son recursos que estamos ahorrando a la ciudad, sin duda son hechos positivos que han quedado debidamente comprobados mediante esta presentación y que demuestra no sólo la transparencia, sino la efectividad con la que se ha venido llevando este proceso.

Un hecho adicional que quisiera comentar es que, previo a la suscripción del contrato, no solamente se obtuvo la “no objeción” de los cuatro Organismos Multilaterales, sino que también dicha firma se realizó luego de haber recibido el resultado de un informe del Examen Especial que solicitamos por voluntad propia, porque no era algo que se exigía a la Contraloría General del Estado respecto al proceso licitatorio, solamente una vez que obtuvimos el resultado del informe del Examen Especial de la Contraloría en agosto de 2015, respecto al proceso licitatorio es que procedimos, por supuesto, contando con la “no objeción” de los multilaterales, recién ese momento procedimos a la suscripción del contrato, esto para abundar aún más los criterios de transparencia y darle tranquilidad a los quiteños respecto a un proyecto tan importante para la ciudad. Vamos ahora a la siguiente etapa de la presentación, que tiene que ver con la reconfiguración del Consorcio.

Asume la presidencia el Primer Vicepresidente del Concejo, Abg. Eduardo del Pozo, a las 17h27 (19 concejales).

SR. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO: Muchas gracias.

Reconformación del Consorcio Línea 1

Mediante oficio No. CL1-MT2-464-2016 de 9 de septiembre de 2016, el Consorcio Línea 1 Metro de Quito: Odebrecht – Acciona, dirigido al Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, solicita el consentimiento para que la Constructora Norberto Odebrecht S.A. cede sus derechos y obligaciones consorciales a favor de Acciona Infraestructuras S.A. o cualquiera de sus empresas relacionadas o vinculadas.

CONSORCIO LINEA 1
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Oficio de la Primera Línea del Metro de Quito - No. 1

El Contrato suscrito entre el MPMQ y el Consorcio efectivamente permite realizar las modificaciones antes mencionadas, al amparo de lo previsto en las subcláusulas 1.14 y 1.2, respectivamente, de la Sección VII, Condiciones Generales del Contrato.

SOLICITUD:

En apoyo a las disposiciones contractuales referidas en Antecedentes, tratándose de la única formalidad prevista en el Contrato, solicitamos consentimiento su consentimiento previo para: 1) modificar el porcentaje de participación de las empresas miembros del Consorcio, por un plazo máximo de doce (12) meses; o, 2) prestar e inmediata cesión, a favor de Acciona Infraestructuras S.A. o cualquiera de sus empresas relacionadas o vinculadas, de todos los derechos que Constructora Norberto Odebrecht S.A. tiene respecto del Contrato.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Ing. Sergio de la Haza Soria
Constructora Norberto Odebrecht S.A.

Ing. Manuel Jiménez Hernández
Acciona Infraestructuras S.A.

www.quito.gob.ec

El 9 de septiembre de 2016, el Consorcio Línea 1, Metro de Quito, dirigió al Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito una carta en que le solicita el consentimiento para que la Constructora Norberto Odebrecht S.A., ceda sus derechos y obligaciones consorciales a favor de Acciona Infraestructuras S.A o cualquiera de las empresas relacionadas o vinculadas, esto ocurre el 9 de septiembre.

Reconformación del Consorcio Línea 1

- El 19 de octubre de 2016, el Consorcio Línea 1 Metro de Quito: Acciona - Odebrecht (CL1), reformula su solicitud, a pedido del MDMQ, para la cesión de acciones de CNO hacia las empresas Acciona Infraestructuras en el 99%; Acciona Infraestructuras México en el 0,9%; y, Acciona Industrial en el 0,1%.
- En este período se han realizado varias consultas a las entidades multilaterales financistas del proyecto, a fin de presentar los sustentos necesarios que permitan contar con la respectiva “No Objeción” de este proceso, previo a la autorización por parte del Contratante. A tal efecto, se han preparado los informes técnico, financiero y jurídico que justifican la pertinencia del proceso en base al contrato FIDIC.
- Se presentó a las entidades multilaterales un primer borrador de informe el 24 de noviembre de 2016, cuyas observaciones e inquietudes recibidas el 1 de diciembre, fueron discutidas en la Misión de Seguimiento realizada entre el 7 y el 9 de diciembre, producto de lo cual se remitió un nuevo informe el 13 de diciembre de 2016.
- El 19 de diciembre nos fueron informadas algunas inquietudes resultantes de la información de soporte remitida, por lo que el 23 de diciembre se envió documentación que permitía aclarar las inquietudes de las multilaterales.

www.quito.gob.ec

El 19 de octubre de 2016, el Consorcio Línea 1 Metro de Quito: Acciona Odebrecht reformula su solicitud, a pedido del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para la cesión de acciones de la Constructora Norberto Odebrecht hacia las empresas Acciona Infraestructuras en el 99%; Acciona Infraestructuras México en el 0.9%; y Acciona Industrial en el 0.1%. Entonces lo que tenemos aquí es una petición para la cesión del ciento por ciento de las participaciones de la Empresa Norberto Odebrecht a un consorcio conformado por estas tres empresas del grupo Acciona.

En este período, me refiero desde el 9 de septiembre hasta la actual fecha, se han realizado varias consultas a las entidades multilaterales financistas del proyecto, a fin de presentar los sustentos necesarios que permitan contar con la respectiva “no objeción” de este proceso, previo a la autorización por parte del Contratante. A tal efecto, se han preparado informes técnico, financiero y jurídico que justifican la pertinencia del proceso en base al contrato FIDIC. Trato de explicar que el consorcio reconformado tiene que tener la misma capacidad técnica financiera para ejecutar el proyecto, de la misma forma que fue contratado y obviamente eso requiere de mucha documentación, argumentos, soporte, exposición de motivos, documentos y estados financieros, para que no haya el menor efecto en una reconformación del proyecto del consorcio.

Se presentó a las entidades multilaterales un primer borrador del informe el 24 noviembre de 2016, cuyas observaciones e inquietudes recibidas el 1 de diciembre, fueron discutidas en la Misión de Seguimiento realizada entre el 07 y 09 de diciembre, producto de lo cual se remitió un nuevo informe el 13 de diciembre de 2016.

El 19 de diciembre nos fueron informadas algunas inquietudes adicionales que tenían los bancos, resultantes de la información de soporte remitida, por lo que el 23 de diciembre se envió documentación necesaria que permita aclarar las inquietudes de las multilaterales. En este sentido dentro de los aspectos de carácter técnico es importante resaltar todos estos temas que me permito hacer observaciones que son pertinentes a la reconfiguración del consorcio.

En la parte del análisis técnico, se ha concentrado en la evaluación del proceso de transición propuesto por el grupo Acciona Infraestructuras, que será el que asuma la responsabilidad de la obra hasta su terminación. Este plan propone las líneas de acción a ejecutar en la parte técnica en lo siguiente: manejo de los diferentes frentes de obra y coordinación, obviamente esto tiene que presentar una serie de planes de cómo van a organizar la obra y cómo van a organizar internamente para que la fluidez de la obra no se detenga.

Tercer punto: subcontrataciones: garantizando de que no existirán cambios en los contratos influenciados por la salida del otro partícipe. Los equipos: garantizar que la obra contará con los equipos necesarios para mantener el ritmo de avance que se ha adquirido en la obra, con respecto al cronograma de actividades, con una organización que garantice el cumplimiento del cronograma de obra establecido y, el presupuesto en el sentido que el nuevo consorcio respetará los precios unitarios ofertados.

Este análisis de carácter técnico, concluye que el consorcio reconfigurado está capacitado desde el punto de vista técnico para la ejecución de las obras restantes de la Primera Línea Metro de Quito, manteniéndose de forma sustancial las condiciones del Consorcio vigente, para poder acometer dichas obras en plazo costo y calidad.

El otro componente es de carácter financiero, en este sentido el análisis enviado contiene estos elementos. Garantías del contrato: todas se encuentran vigentes y con el compromiso de que esto se mantenga durante el período de transición. No puede haber períodos en los cuales es inconcebible que estemos sin garantías. Uso del pago anticipado: se ha justificado el debido uso de estos fondos y se garantiza la

integridad de estos recursos durante el periodo de transición. Activos líquidos: se ha justificado la disponibilidad de activos líquidos suficientes por parte del grupo Acciona Infraestructuras y, por último, estados financieros que se recabaron de las tres empresas del grupo Acciona Infraestructuras que conformarán el nuevo consorcio. Todos esos elementos, todos esos análisis de carácter financiero han sido enviados a los multilaterales.

La conclusión de este análisis es de que la reconfiguración del consorcio, no afectará al respaldo financiero requeridos en los documentos de licitación.

El Grupo Acciona Infraestructuras, ha presentado todas las experiencias generales, específicas y claves solicitadas durante el proceso de precalificación, y su análisis concluye que las experiencias certificadas que acumularía el consorcio reconfigurado en obras similares o equivalentes a la primera línea Metro de Quito en los últimos años es más que suficiente para asegurar que cuenta con la experiencia, el conocimiento adecuado para afrontar lo que queda de ejecución de la línea y mantener las condiciones vigentes, repito nuevamente, en calidad, plazo y costo.

Desde un punto de vista jurídico, es un tema que sin duda suscitó mucho debate con los bancos Multilaterales, en el sentido de que, quiero hacer una explicación detallada del mismo. La cesión de derechos y obligaciones consorciales con la Constructora Norberto Odebrecht S.A. en favor de Acciona Infraestructuras S.A., Acciona Industrial S.A., Acciona Infraestructuras México S.A. operaría a través de la figura comprendida en la cláusula 1.14, literal c), que se refiere a la responsabilidad conjunta y solidaria, es decir, se modificaría la composición del Consorcio línea 1 Metro de Quito, Acciona, sin que esto implique la cesión del contrato y sin que se altere la ejecución de dicho contrato, por lo tanto no modifica la situación jurídica del contratista.

Dos, es importante mencionar que la aplicación de la figura contractual prevista en el literal c), de la cláusula 1.14, el contrato FIDIC no tiene efectos jurídicos directos que modifiquen los derechos y obligaciones del contrato celebrado entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en su calidad de contratante con el Consorcio contratista, ni con terceros, en consecuencia la parte contractual del contratista sigue siendo el mismo, entendido como el consorcio con responsabilidad solidaria indivisible mancomunada sin beneficios de orden y exclusión ya que en esencia tampoco modifica su naturaleza jurídica de consorcio.

Tres, el consorcio jurídicamente es un acuerdo de voluntades, por medio del cual dos o más personas naturales o jurídicas se comprometen a unirse para poner los medios necesarios para facilitar o desarrollar una actividad económica por un tiempo determinado, son agrupaciones de empresas que ejercen la misma actividad económica o actividades conexas o complementarias y tienen por objeto la ordenación de sus intereses mediante una organización común.

Sigo el análisis jurídico señor Alcalde, la figura del consorcio en el contrato para la ejecución de la primera línea del Metro de Quito Fase dos, construcción de las obras civiles y provisión y montar el sistema de equipamiento e instalaciones se encuentran íntimamente relacionado con la cláusula 1.14 del referido contrato, que establece, si el contratista al amparo de las leyes aplicables una asociación en participación consorcio u otra asociación de hecho de dos o más personas, esto implica que legalmente la existencia de un consorcio es totalmente válida y constituye el vehículo jurídico a través del cual se formalizó el contrato de obra.

Siguiente punto de análisis jurídico, concomitantemente con esto debemos estar claros que en el contrato existen dos partes, una el contratante del Municipio de Quito y otra contratista del Consorcio, lo cual conlleva a que estas partes contractualmente tienen derechos y obligaciones que cumplir frente al contrato antes mencionado, convirtiéndose este contrato en ley para las partes involucradas. Bajo estas conceptualizaciones y al tenor de la cláusula 1.14, la presencia del consorcio como figura jurídica, sólo sería susceptible de cambio, previa autorización del cliente, entendiéndose que esta figura debe mantenerse tal cual, porque caso contrario se afectaría al contrato mismo, jurídicamente no se puede hablar de consorcio integrado por una sola persona natural o jurídica, dado, que en ese caso se extinguiría, eso significa que dejar exclusivamente a la empresa Acciona Infraestructuras S.A. como cesionaria y no incluir a las empresas Acciona Industrial S.A. y Acciona Infraestructuras México S.A., también como cesionarias, se perdería el concepto de consorcio establecido en la doctrina y en el propio contrato y peor aún cambiaría la parte contratista, con lo cual estaríamos hablando de un nuevo contrato, diferente al suscrito por las partes originales.

Asume la presidencia el Dr. Mauricio Rodas, Alcalde Metropolitano, a las 17h31 (20 concejales).

Desde un punto de vista de los argumentos jurídicos, la presente cesión de derechos y obligaciones es exclusivamente de los consorciados y por ende el contrato sigue

plenamente vigente con las otras tres empresas concesionarias, lo que estas empresas jurídicamente realizan es una subrogación de todos los derechos y obligaciones de la empresa saliente, frente al contrato para la ejecución de la primera línea del Metro de Quito Fase dos construcción de las obras civiles y provisión y montaje del sistema de equipamiento e instalaciones, frente al contratante y frente a terceros, situación que en ningún momento modifica la naturaleza jurídica del consorcio. Es indudable que examinadas las escrituras de constitución y los estatutos de Acciona Industrial y Acciona Infraestructuras de México S.A., cada una de ellas cuentan con experiencia aprovechable en la ejecución del proyecto; en consecuencia, la parte contractor, contratista, sigue siendo la misma, entendida como consorcio con personalidad jurídica, sujeto a derechos y obligaciones, con responsabilidad solidaria, indivisible, mancomunada y sin beneficios de orden y exclusión.

En el supuesto de que se ratifique la salida de la consultora Norberto Odebrecht S.A. del consorcio, se entenderá que el contrato sigue plenamente vigente con las otras tres empresas cesionarias. En este orden de ideas de carácter jurídico, la aplicación...

SEÑOR ALCALDE: Perdón señor Gerente, ruego a todos los presentes guardar silencio, por favor silencio, adelante.

SR. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO: La aplicación del principio de solidaridad vigente en el consorcio, consiste en la posibilidad de que la entidad contratante pueda exigir a cualquiera de los que se vinculó con carácter solidario, el total cumplimiento de las obligaciones que constituyen el contenido del contrato suscrito y en ejecución. Así mismo, la designación de un representante único con poderes suficientes para desarrollar la actuación que corresponde a cada uno de los solidariamente obligados, es una regla destinada a facilitar la relación entre estos, y administración contratante, es un principio de solidaridad vigente en un consorcio, el que en consecuencia admite la posibilidad de cambios en el porcentaje de participaciones o la salida de algún integrante del consorcio.

Cabe resaltar el principio y obligación constitucional que privilegia el interés común sobre la situación en particular de la constructora Norberto Odebrecht S.A., por lo que aceptar la salida, alimenta el principio de libre competencia que rige para la contratación pública en relación a las necesidades o los intereses públicos que mediante la contratación se pretenden atender.

Cuál será el efecto de estos tres análisis de carácter financiero, técnico y jurídico que ha sido elevado a las multilaterales para su autorización, le hacen objeción. De concretarse la reconfiguración del Consorcio Línea Uno Metro de Quito, una vez que se obtenga la no objeción de los bancos multilaterales y la subsecuente autorización del contratante, aquello no afectará en lo absoluto a los elementos de precio, plazo y calidad de obra, esa es la conclusión, señor Alcalde, señores concejales.

SEÑOR ALCALDE: Si me permite señor Gerente antes de continuar, este es el punto fundamental y hemos hecho una extensa explicación del tema, porque queríamos justamente brindar toda la información para aclararlo, como ustedes pueden ver es un proceso el de reconfiguración del consorcio, que se está llevando a cabo meticulosamente, tomando en cuenta todos los aspectos de orden jurídico, técnico, financiero, en permanente coordinación con los cuatro organismos multilaterales, cumpliendo su regulaciones, así como también cumpliendo lo estipulado en el contrato, es un proceso delicado que hay llevar a cabo, de manera absolutamente impecable y es así como está avanzando. Al momento, como dije al inicio, estamos a la espera de la emisión de la “no objeción”, es decir, de la autorización de los organismos multilaterales, lo cual esperamos que ocurra pronto, pero obviamente dependemos de ellos, para que se concrete esta reconfiguración del consorcio, de la manera como ustedes lo han escuchado, pero garantizando lo que es más importante, que una vez reconfigurado el consorcio, no se afecte en lo absoluto los elementos de precio, plazo y calidad de la obra, eso estará absolutamente garantizado, que por supuesto es lo que a todos nos interesa.

Vamos, a continuación a la tercera parte de la presentación, la que se refiere al informe de la Contraloría, notificado la semana pasada, el 27 de diciembre, respecto a los estudios de la Fase dos del Metro de Quito.

SR. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO: Señor Alcalde, este examen especial de ingeniería practicado a los procesos de contratación, ejecución, fiscalización de los estudios y diseños para el proyecto Metro de Quito, a cargo de la Unidad de Negocios Metro de Quito, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, en su debido momento, y la Empresa Metropolitana Metro de Quito, en el período comprendido entre el 19 de abril de 2010 y el 12 de febrero del 2016. En este sentido, el examen establece que el presupuesto referencial de la Fase dos, está extraído del informe que es de conocimiento público.

El presupuesto referencial de la Fase dos de la primera Metro de Quito fue menor a las cuatro ofertas recibidas, los pliegos de la licitación no incluyeron el presupuesto actualizado, esa es una de las primeras conclusiones. Dentro de este examen especial, en la parte pertinente, donde se habla del presupuesto referencial elaborado por Metro de Madrid, entregado en agosto 2012, que es una de las primeras láminas a las que hice relación, por un total de 1.097 millones, establece que como se evidencia en los cuadros anteriores, específicamente ahí del total de 1.097 millones, el valor del presupuesto referencial, que conforme al numeral 27 del artículo seis, es un monto del objeto de la contratación del inicio del proceso precontractual que alcanzó 1.900 millones, frente al valor de la oferta más baja y posterior adjudicatario de la licitación que totaliza 1.587 millones, es decir, la oferta ganadora que resultó en un 44.68 por ciento más alta; las siguientes ofertas superan el presupuesto referencial en el orden del 55.34%, 74.14% y 77.65%, respectivamente, porcentajes que provocaron que se cuestione la razonabilidad del presupuesto preparado por la entidad para efectos comparativos y luego presupuestarios, dado que se había diseñado un esquema financiero por un valor igual al presupuesto referencial, con la circunstancia de que el Gobierno Central, comprometió el financiamiento del 50% de este presupuesto.

El presupuesto elaborado por el Metro de Madrid, para todo el proyecto, obras civiles, instalaciones y material rodante, alcanzó inicialmente mil cuatrocientos noventa y nueve millones y sobre esta cifra se realizó un estudio de las fuentes de financiamiento, en los que el 50% sería financiado por el Gobierno Nacional. Al adjudicarse el contrato subió el monto del proyecto a dos mil nueve millones, para lo cual fue necesario cambiar la forma del esquema financiero previsto, pero en lo relevante a los temas de por qué se origina ese incremento, cito dos textos, uno, planteado por Metro de Madrid, y otro que del comentario del auditor; Metro Madrid, no puede valorar la circunstancias que llevan a las empresas licitantes a la elaboración de sus costos, puesto que se desconoce entre otros, el beneficio industrial, seguros, avales, niveles de riesgo asumido por las compañías, modelos de negocios; de hecho, ya se evidenció, que en la adjudicación correspondiente a la fase uno, que las empresas habían considerado un nivel de costos indirectos elevado, sin que por parte de la Administración se solicitase al proyectista información sobre la dispersión identificada, respuesta del auditor. El comentario evidencia el insuficiente análisis de las condiciones de mercado, como la inadecuada estimación de los riesgos del mercado, factores que incidieron en la infravaloración del presupuesto referencial, por lo que el contenido del comentario se mantiene.

SEÑOR ALCALDE: Para aclaración de los presentes, recordemos que el presupuesto referencial de Metro de Madrid, al que se refieren todas estas observaciones por parte de la Contraloría, fue el presupuesto referencial desarrollado durante la anterior Administración municipal, esto es importante aclarar, fue el presupuesto referencial desarrollado durante la anterior Administración municipal, al que se refieren todas estas observaciones de la Contraloría. Continúe y este último punto es muy importante, porque se refiere a los costos indirectos, aquí la Contraloría claramente señala el por qué del error en los presupuestos referenciales de Metro Madrid, en el componente específico de costos indirectos, adelante.

SR. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO: Hago lectura de las conclusiones que están en la página 27, del referido informe, dice lo siguiente:

Conclusiones

El presupuesto referencial elaborado por Metro de Madrid S. A., contrastando con los resultados obtenidos en la licitación de la FASE II, resultó 490 205 768,36 USD, 607 229 150,18 USD, 813 458 360,63 USD; y, 851 917 943,31 USD, menor que las ofertas presentadas, lo que confirma que estuvo subvalorado respecto de los precios de las empresas constructoras que presentaron sus ofertas, inobservando el numeral 4 "Diseño de construcción de obras civiles", de los pliegos de contratación de consultoría mediante Régimen Especial CCRE-UNMQ-2011-012.

www.quito.gob.ec

El presupuesto referencial elaborado por Metro Madrid S.A., contrastado con los resultados obtenidos en la licitación de la fase dos, resultó 490 millones, 607 millones, 813 millones y 851 millones, menor que las ofertas presentadas, lo que confirma que estuvo subvalorado respecto a los precios de las empresas constructoras que presentaron sus ofertas, inobservando el numeral número cuatro

“Diseño de construcción de obras civiles”, de los pliegos de la contratación de la consultoría mediante Régimen Especial CCRE-UNMQ-2011-012.

En la siguiente conclusión, los integrantes establecen, que los integrantes de la Comisión Técnica y el Gerente General de la Empresa Metropolitana de Quito...

SEÑOR ALCALDE: Perdón señor Gerente, antes que continúe, los funcionarios a los que se refiere la siguiente conclusión, son funcionarios de la Comisión Técnica y el Gerente General de la Empresa Metropolitana Metro de Quito, son funcionarios de la anterior Administración municipal, eso también es importante aclarar, funcionarios de la anterior Administración, por favor, señor Gerente lea nuevamente el inicio de esta conclusión.

SR. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO: Los integrantes de la Comisión Técnica y el Gerente General de la EPMMQ al elaborar y aprobar respectivamente los pliegos de licitación que incluyen un presupuesto referencial subvalorado y no observado en el artículo 20 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Conclusiones

lógica y ordenada. Deberá ser lo suficientemente explícito para conocer los criterios adoptados, para su posterior valoración...

Cuadro de Precios - El Cuadro de Precios No. 1 que describe las distintas unidades de obra y su importe en letra y número, siendo aplicable a unidades de obra completamente suministradas. El Cuadro de Precios No. 2 que presentará las mismas unidades de obra que el Cuadro no. 1 en forma de precios descompuestos, este Cuadro se incluirá en previsión de eventuales casos de rescisión del contrato.

Presupuesto General - Estará compuesto por tantos presupuestos parciales como obras independientes o diferenciadas existan en el diseño. Cada presupuesto

Como consecuencia de lo expuesto, el financiamiento de la PLMQ, partió de la hipótesis básica de que el Municipio y el Gobierno Nacional se hacían cargo del 50% cada uno del total de aportaciones necesarias. Al quedar el presupuesto referencial menor al de la oferta adjudicada, fue necesario ampliar el financiamiento y conseguir otros, con las consiguientes demoras que esto implicó, aparte de los problemas de orden político y los ocasionados por el tema financiero.

Mauricio Anderson

cada uno del total de aportaciones necesarias. Al quedar el presupuesto referencial menor al de la oferta adjudicada, fue necesario ampliar el financiamiento y conseguir otros, con las consiguientes demoras que esto implicó, aparte de los problemas de orden político y los ocasionados por el tema financiero.

Mauricio Anderson

La siguiente parte de la conclusión establece que, como consecuencia de lo expuesto, el financiamiento de la Primera Línea Metro de Quito, partió de la hipótesis básica de que el Municipio y el Gobierno Nacional se hacían cargo del 50%, cada uno del total de las aportaciones necesarias. Al quedar el presupuesto referencial menor al de la oferta adjudicada, fue necesario ampliar el financiamiento y conseguir otros, con las siguientes demoras que esto implicó, aparte de los problemas de orden político y de los ocasionados por el tema financiero. Concluyo la presentación, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Señor Gerente, para concluir, como ustedes pueden ver en este informe de Contraloría, se señala con absoluta claridad, que el presupuesto referencial para la Fase dos del Metro de Quito desarrollado durante la anterior Administración municipal, estuvo subvalorado, no lo digo yo, lo dice la Contraloría General del Estado y esto va en línea con lo que también señalaron los organismos multilaterales, cuando autorizaron la adjudicación del contrato al consorcio que había presentado la oferta económica más baja y señalaron que dicha oferta se ajustaba a los precios de mercado, es decir, lo que no se ajustaba a los precios de mercado, era el presupuesto referencial, desarrollado por la anterior Administración municipal, como ahora queda confirmado a través de la Contraloría General del Estado.

También es importante observar lo que dice la Contraloría, cuando menciona, que como resultado de esta subvaloración del presupuesto referencial, se ocasionaron problemas y demoras para la contratación de la obra, entre ellas la necesidad de obtener nuevos financiamientos, como en efecto tuvimos que hacer y solamente una vez que logramos superar esas dificultades derivadas como dice la Contraloría de la subvaloración del presupuesto referencial, es que fue posible contratar la obra; por lo tanto, esto confirma lo que siempre dijimos y desbarata el argumento de que habido un incremento en el costo del proyecto.

Jamás hubo un incremento del costo del proyecto, lo que hubo, como señala claramente la Contraloría, es un presupuesto referencial mal hecho, subvalorado, durante la anterior Administración municipal, y por lo tanto esa no es una referencia válida, la que sí es una referencia válida, es la que señalan los multilaterales, cuando calificaron a la oferta económica más baja, que posteriormente fue publicada, como una oferta que se ajustaba a los precios de mercado. Creo que esto claramente establece la manera transparente, adecuada y correcta con la que hemos venido funcionando y trabajando en el contrato del Metro de Quito.

Vamos a empezar la discusión, tiene la palabra el concejal Albán.

CONCEJAL SEÑOR JORGE ALBÁN: Primero, quiero insistir en lo que dije antes del tratamiento de este punto, y es que el objeto de esta convocatoria, debe tratar específicamente la salida de Odebrecht del Consorcio. Usted amplió el campo de temática, lo ha confirmado en esos mismos términos el Gerente, eso evidentemente podría invalidar esta sesión, pero como no se van a tomar decisiones, me parece irrelevante y qué bueno, porque da oportunidad para decir algunas cosas.

Voy a empezar por lo último que usted acaba de decir. La calificación de las ofertas tuvo el visto bueno de los organismos multilaterales, que consideraron que eran ofertas válidas y de mercado, esas mismas multilaterales aprobaron el presupuesto referencial, esas mismas, ¿ese criterio ya no es válido?, es válido cuando aprueban las ofertas, pero no es válido cuando aprueban ¿los términos de referencia?. ¿Con qué criterios tratamos las cosas?, y no se dice algunas cosas, usted intervino en modificar los términos de referencia al cambiar los plazos, ¿por qué no intervino en modificar y actualizar los costos?, que entiendo la Gerencia hizo un ejercicio y actualizó los costos en 89 millones de dólares, ¿por qué no modificó eso?, ¿por qué, si el proyecto era tan malo no lo declaró desierto?, ¿por qué?. ¿Cómo usted, con el criterio de que un proyecto era tan malo, se lanzó a ejecutar el proyecto?. A mí me llama la atención sobremanera, que se digan estas afirmaciones, pero metí la cabeza y ejecuto el proyecto y después emito opiniones de que los términos en referencia eran malos, ¡caramba!, y que los Organismos Multilaterales tuvieron toda la razón al decir que los precios de oferta eran muy buenos, pero no se dice que esos mismos Organismos Multilaterales ratificaron y validaron los precios referenciales y me extraña y quiero decir, porque la contradicción no es con la Contraloría, pero sí me extraña que la Contraloría teniendo, en este caso, la posibilidad de hacer un estudio de costos de precios unitarios, se atreva a afirmar que hay subvaloración, cuando no ha hecho un solo análisis de precios unitarios, es increíble y que se insinúe que los costos indirectos tenían que considerar las crisis, los cambios y los riesgos. Es decir, que cuando elaboramos un proyecto, tenemos que nosotros decir: vean vamos a poner 10%, 15%, 20%, 30%, de riesgo de crisis, porque eso es lo que argumenta la Contraloría, me resulta increíble.

Me resulta entendible que ante un cambio de Administración, algunos de estos oferentes, hayan sentido un nivel de crisis y hayan elevado sus ofertas, eso me parece inentendible que la Contraloría diga eso, me parece increíble y que nosotros acojamos entusiastamente esos criterios, me parece penoso, sinceramente penoso.

Además, me parece que usted debe considerar que el propio informe de Contraloría, el Gerente actual, el señor Anderson, en una comunicación del cinco octubre de 2016, indica: que la subvaloración del presupuesto referencial es aparente, “palabras en carta del 5 de octubre”, es aparente puesto que comparando con la menor oferta presentada, los costos de las obras presentan un incremento del 12% sobre el referencial, mientras que las instalaciones representan un 4.4%, citado por la Contraloría y si usted no ha dicho eso, dígale a la Contraloría que corrija.

Me resulta más asombroso, cuando en el siguiente punto, la Contraloría dice y reclama que los costos indirectos sólo son las utilidades de la empresa y que las utilidades de la empresa tiene que diferenciarse de los gastos generales y observa que los gastos generales y las utilidades fueron tratadas como costos indirectos, así, fue hecho efectivamente en este proceso de estudios.

Yo le pregunto al Gerente, ¿no se llenó de la misma manera los formularios del presupuesto para la Fase dos?, y si aquí establecen una glosa por haber hecho eso, no porque haya salido la plata a otro lado, sino que se pagó en el rubro de costos indirectos, 1'600 y pico de dólares, de glosa, por incluir los gastos generales en los costos indirectos. No se usaron los mismos formularios, confírmeme y garantíceme y muéstranos los formularios, en su momento, porque si no lo que le espera es una glosa tremenda, 1.600.000 y además es injusto, porque no dicen que no se gastó esa plata, sino que se gastó bajo un rubro presupuestario que no era el adecuado, lo que le puede esperar a usted es una glosa tremenda, mejor dicho no usted, al Administrador General, porque es usted el que firma la Fase dos, y me resulta más increíble que con ese concepto quieran tratar como costos indirectos del 37,5%, que lo consideran como utilidades y les parece legítimo y válido, 37.5% de utilidades, válido porque sólo eso son los costos indirectos que se inscriban y se contagian esos conceptos en este asunto.

Me parece realmente perverso y le digo, Alcalde, aquí cuestionan las optimizaciones, eso no lo cita usted, aquí cuestionan las optimizaciones. Se ha contratado ya una tuneladora para el Centro de Histórico de Quito y aquí lo ponen en cuestión, criterio que obviamente lo considero absurdo, del todo absurdo, porque las optimizaciones son más o menos obvias, y necesarias, pero así lo dice. En un estilo un poco complicado, van a venir una serie de complicaciones adicionales, como alguna vez le dije Alcalde, creo que personal y públicamente.

Usted decidió hacer el proyecto con los estudios, a usted no le toca más remedio que defenderla, porque si no usted está confesando que tomó la decisión de hacerlo

como un proyecto mal hecho y eso es terrible, esos son los conceptos que hay que puntualizar y decir. No me quiero referir a otras cosas sobre este informe, al que usted, seguramente, tendrá que contestar en las próximas semanas y que yo lo haré de alguna manera en su momento.

Quiero referirme a otro punto, “la renegociación”. Efectivamente, usted planteó la necesidad de renegociar, sugerido ciertamente por varios bloques, incluido el Bloque Alianza País, y se planteó una línea de renegociación, varias líneas de renegociación y varias líneas de financiamiento, y usted lo asumió, usted presentó para “no objeción” de las multilaterales, una propuesta de renegociación de 258 millones. Si usted creía que el presupuesto era mal hecho y que las ofertas eran de mercado, para qué presenta una renegociación de 258 millones, de los cuales sólo 70 son potenciaciones, el resto es renegociación a los costos de las ofertas. ¿Cómo así presenta?.

Si usted creía que las ofertas tenían precios de mercado adecuados y que ya los Organismos Multilaterales, así como había santificado el Concejo anterior, ahora santificaban lo nuevo; supongo que tenía el convencimiento de que había como negociar, la verdad es que el único elemento nuevo es que el Consorcio le dijo, no queremos negociar, no nos interesa negociar, aunque ya se rumoraba eso.

Entonces, ubicado en ese marco, usted establece una Comisión, establece algunas conversaciones, fija algunas cuestiones y el acuerdo al que llegan, discúlpenme, no es una reducción del presupuesto, es sacar los componentes del presupuesto.

Yo le recomiendo a usted, que se recalcule el aporte del Gobierno, porque entonces ya no serán los 750 millones sino los 750 millones, más los 40 que va de las instalaciones eléctricas y más los 30 de los estudios, entonces revalorice el aporte del Gobierno, transparente las cifras, si es que es así, y el aporte de la Alianza Público Privada y, finalmente, tendrá que ser pagada, o es que alguna fundación le va a regalar para hacer el sistema tarifario, no, cobrarán, porque va a ser pagado. Así que, ahí no hay discusión, eso va a tener un costo, no en este proyecto, pero va a tener un costo.

En ese marco Alcalde, y la gestión que hicimos ayer en la Fiscalía, si usted lo interpreta como una acusación, es problema de usted, Alcalde. El Departamento de Justicia está echando lodo, no con ventilador, sino dirigido a los 10 últimos años del Gobierno Nacional, y eso es una práctica absolutamente injusta.

SEÑOR ALCALDE: Discúlpeme concejal, ruego al público presente, por favor, guardar silencio, respetar a quien está en uso de la palabra.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Esas risas califican a las personas, no a mí, totalmente dirigida. Que examinen el comportamiento de Odebrecht durante los 30 años que ha trabajado aquí y que incluyan los proyectos de Quito, claro los dos y así lo decimos en la comunicación, para que ustedes se enteren. En la comunicación a la Fiscalía decimos que investiguen los dos proyectos, efectivamente, porque hay que tratar todos, investigar. No estamos acusando, estamos deseando investigar y entre otras cosas nos parece importante investigar, porque lamentablemente tenemos niveles de desinformación complicados, lo cual es inadecuado, a pesar de que se la ha pedido en múltiples ocasiones, que mantengan una información regular y sistemática sobre el tema del Metro, venimos a enterarnos ahora que Odebrecht y Acciona le dijeron no queremos negociar.

Ahora tenemos la información de Odebrecht que ha planteado salir del Consorcio en septiembre, 4 meses. Tenemos un período de 14 meses desde que se recibieron las ofertas y se hace la adjudicación, casi 14 meses para no conseguir ningún resultado efectivo de renegociación, eso nos preocupa y queremos tener información clara, precisa sobre esa situación, ese es el sentido de nuestra carta a la Fiscalía.

Finalmente, porque creo que me estoy alargando mucho. Sobre la salida de Odebrecht, yo tengo dos preocupaciones, no, no es preocupación lo primero que voy a decir, ¡qué bueno que se vaya Odebrecht!, yo no cuestiono eso, y me parece razonable el procedimiento que se sigue respecto a la salida de Odebrecht.

Me quedan dos preocupaciones, la primera es una pregunta, más que cuestionamientos. ¿Qué pasa con el crédito del Banco de Brasil?. Ese crédito estaba amarrado a la firma Odebrecht, si sale Odebrecht del Consorcio, ¿qué pasa con ese crédito?, se mantiene, no se mantiene. Yo espero que se mantenga.

Lo segundo, no será bueno pensar en que se establezca algún tipo de garantías ante la salida de Odebrecht, que permita garantizar una serie de elementos que pueden estar involucrados en la gestión de Odebrecht en el proyecto del Metro de Quito.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Buenas tardes, alguna de las cosas que se tratan aquí voy hacer unas dos afirmaciones, para después desarrollarlas.

Algunas de las cosas que estamos tratando aquí, nos las hubiéramos ahorrado, porque si disponíamos del plan de negociación que se ha presentado, si disponíamos del contrato y si disponíamos de las actas, porque veo que la primera parte de la exposición tiende a justificar el incremento de los 490 millones.

Se empieza a analizar cómo se hizo la contratación hasta terminar con el informe de la Contraloría. Si esos 490 millones no existían, claro, no teníamos ese tipo de conclusiones de la Contraloría y allí es fundamental conocer ese plan de negociaciones que se presentó y que después no se lo puso en práctica.

Déjenme decirles que cuando se da este caso de Odebrecht y en buena hora que se va y con rayos también, justifica una vez más el plan de ética que se plantea de parte en la consulta. Se justifica una vez más la consulta sobre la ética y las limitaciones que hay que poner a los paraísos fiscales. En estos procesos de manejo de la cosa pública, es sumamente importante la transparencia. Si tenemos precaución, los grandes proyectos son públicos, están al libre acceso de la comunidad, "Sopladora"; "Coca Codo", son contratos públicos, y este contrato de la segunda Fase no es público, sino ¿dónde está?, ¿dónde está publicada?.

SEÑOR ALCALDE: Perdón concejal, vamos precisando, el contrato es público, así que no sigamos elaborando supuestos equivocados, le ruego que revise su información antes de hacer una aseveración absolutamente equivocada. El contrato de la Fase dos del Metro, por supuesto, que es público.

Ese tipo de aseveraciones que revelan absoluto desconocimiento, distorsionan la seriedad con la cual los concejales deben intervenir en este Concejo. Señor concejal, le ruego se informe antes de decir semejante cosa.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Hay que ir a la Notaría, no está en el libre acceso en las páginas del Municipio.

SEÑOR ALCALDE: Pero es de libre acceso al ciudadano, señor concejal, por favor. Me sorprende que usted desconozca eso.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Si se hubiese informado cómo y quiénes forman parte de la Comisión negociadora, también estuviésemos más tranquilos.

SEÑOR ALCALDE: Señor concejal, perdón que le interrumpa, porque nuevamente veo que usted no solamente desconoce cosas fundamentales, elementales, sino veo

que tampoco escuchó la presentación. Se habló que esa Comisión nunca se llegó a conformar, entonces ¿por qué pregunta semejante cosa?, le ruego que en la próxima atiende de mejor forma para que no haga preguntas innecesarias.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Señor Alcalde, esto se negoció y usted debe decirnos ¿quién negoció?, ¿quién llegó a los acuerdos?, lo hizo directamente usted, señor Alcalde; ¿encargó a alguien?, debe decirnos ¿cuándo y dónde se reunieron?. Es fundamental conocer si se reunieron en el Municipio, si se reunieron en las instalaciones de la empresa Odebrecht, ¿quiénes participaron como directos negociadores?, ¿quiénes fueron los asesores directos?, si se trasladaron al extranjero, ¿quiénes corrieron con esas estadías y con esa movilización?, es sumamente importante conocer, más aún ahora que Odebrecht está implicado por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos, esto es fundamental que se nos diga con claridad, ¿dónde se reunieron?, porque si no tenemos ese proceso, esas actas, esa transparencia, llevan a hacernos otro tipo de preguntas. ¿Acaso se reunieron en algún Bufete de Abogados?. ¿Acaso se reunieron en algún banco?, no sé. Si se hubiese informado, nosotros no estuviéramos en este tipo de preguntas.

SEÑOR ALCALDE: Punto de orden.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Estoy pidiendo punto de orden.

Se dio esa información, no perdamos el tiempo Alcalde, se reunió el Concejo Metropolitano y usted informó sobre la renegociación y la negativa del Consorcio a renegociar, más allá de ciertos cambios que fueron ampliamente explicados por el Gerente. Me parece, totalmente irrelevante para este Cuerpo Colegiado, dónde se reunió, si le ofrecieron café o té, o pidió coca cola, por favor.

SEÑOR ALCALDE: Continúe concejal Reina.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Veo que les preocupa decir con claridad, ¿dónde y con quiénes se reunieron?, y hoy lo voy a decir de otra manera porque se ponen tensos.

¿Dónde se reunieron?, se reunieron en algún Banco, se reunieron en algún Bufete de Abogados con Odebrecht, levantaron documentos donde decían de qué se trataba y por qué no se podía llegar a acuerdos; y por último, creo que es fundamental que el Municipio gestione medidas cautelares frente al retiro de Odebrecht, se está

retirando, está en un proceso de investigación, puede haber un riesgo de los recursos del Municipio y corresponde tomar alguna medida cautelar, muchísimas gracias.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Gracias señor Alcalde, primero quería felicitar al Gerente de la Empresa Pública del Metro por la exposición extensa, pero por demás clara, quería felicitarte Mauricio, creo que con esto nos ha quedado sumamente claro para todos, no sólo para los concejales sino también para quienes nos acompañan, para los medios de comunicación y por medio de ustedes a todos los quiteños, el nivel de transparencia con el que se ha manejado esto, un poco también la tranquilidad que la mayoría de las observaciones que he escuchado, sobre todo del concejal Jorge Albán, son dirigidas al informe de Contraloría, frente al que nosotros como Concejo o usted como Alcalde nada tiene que ver. Ese trámite de un examen que se ha hecho, se da anterior cuando hay una lectura del borrador o siguiendo los canales pertinentes.

Me preocupa cuando hablamos que hay información que no nos ha sido comunicada y digo esto porque en sesión de mayo del 2015, tuvimos aquí la información de la negativa, la negociación por parte de la empresa proveedora de la construcción. Digo esto que me preocupa, porque más allá de quienes hayamos asistido o no, las sesiones también son públicas. Entonces, si nosotros conocemos aquí y luego decimos que no hemos conocido, sí me preocupa; me preocupa porque la gente que nos escucha o a quienes luego transmitimos esto, pueden entender de otra manera, así como me preocupa algunas aseveraciones, que en forma de duda, también ha hecho el concejal Reina, y ese tipo de cosas yo creo que no tienen que ventilarse aquí, sino como ustedes bien han hecho, me refiero al Bloque de País en la Fiscalía, si tuviesen alguna cosa que ustedes quieren denunciar o que se investigue, porque si no estaríamos hablando de una posible imputación, de un delito a una o a varias personas, estaríamos hablando de una posible imputación, de un delito a una o a varias personas, lo cual ustedes conocen que eso es juzgable y con las debidas sanciones.

También, como digo, me quedo de verdad tranquila, porque lo que hemos conocido aquí en el Concejo y que por supuesto somos responsables como representantes de la ciudadanía en un monto increíblemente grande, pero con seguridad un proyecto que va a beneficiar a todos los quiteños y por qué no hablar de un proyecto ícono para el Ecuador. Es importante que nos quedemos claros con algunas cosas y una de esas en conceptos que tienen que ser bien manejados.

El tema de renegociación nunca se dio porque de acuerdo a lo que nos acaban de explicar eso no era permitido, lo que se hizo fueron ajustes, que no fue una renegociación. Entiendo yo que contestando a la pregunta del concejal Luis Reina, la contestación es, no había equipo de renegociación, porque no hubo renegociación. Si tienen algún dato de que personas ajenas o que no debían estar reunidas, que se reunieron, quizás, en un Banco, quizás en el exterior, son aseveraciones que no tienen que quedar aquí hechas como pregunta, porque estamos hablando de los representantes de la ciudadanía.

Compañero, no sé a quiénes se refiere, no sé si al Alcalde, al equipo de la Alcaldía, a la Gerencia del Metro, quizás a algunos que se ponen tensos.

Cuando el concejal Ponce responde también a esto, y no creo que sea un tema de estar tensos, porque digo de verdad, no es tenso, es una preocupación a aseveraciones, que de verdad, a mí me dejan perpleja. Muchas gracias y agradezco al Gerente, Mauricio Anderson, fue una explicación tan detallada, que lo digo como representante de la ciudadanía, como todos ustedes, tranquila de cómo se está llevando este proceso, gracias.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Buenas tardes, compañeras concejalas, compañeros concejales, a las personas que también están presentes, señor Alcalde.

Antes de plantear mi inquietud, yo quiero defender al compañero Luis Reina y decirle que usted, compañero Luis Reina, está 118% con la verdad y quiero decirles además que no estoy 118% de acuerdo con lo que se nos ha informado. Sí es cierto que no es un equipo negociador y ustedes aluden al acta del 7 de mayo de 2015, en donde no se respondió con el mismo enojo, pero ya el compañero Jorge Albán en su intervención nos está pidiendo que es válido saber, quién es el equipo negociador, el acta está, yo les vi que me viraban la cabeza. Entonces, ahí también había que tener la misma violencia que ahora, cuando se habló del equipo negociador; punto número 1.

Punto número 2: el señor Mauricio Anderson, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, respecto a quienes participaron en esas conversaciones, son los miembros de la Comisión Técnica, como obviamente los representantes del Consorcio, respondió en el acta de 5 de mayo.

Ahora, le pido, Alcalde, por favor, diga a los medios, díganos cómo se llaman los miembros de la Comisión Técnica, de acuerdo a la respuesta ofrecida por el señor

Mauricio Anderson, que hasta ahora no llegamos a las dos horas todavía, ya creo que estamos en los dos horas 10 minutos que ya la caracterizan.

SEÑOR ALCALDE: Así como me solicitaron respeto hace un momento, señor concejal, le advierto es la última vez que tolero una falta de respeto de su parte.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Estoy pidiendo los nombres de la Comisión Técnica, que hasta el momento no se ha dado.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, respete al Concejo Metropolitano, yo exigiré respeto a este Concejo.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Además, quiero que esta pregunta no la responda el Gerente del Metro de Quito, quiero que la responda el Alcalde de Quito a los medios, quiero que le diga por qué razones sale Odebrecht. Ustedes en la explicación que nos han dado, nos relacionan desde el 19 de octubre cuando hay el memorando modificatorio. Si me permiten voy a buscar. El 19 de octubre, el Consorcio de la Línea Uno Metro Quito Acciona – Odebrecht, reformula su solicitud, es decir ya hubo una primera solicitud, ¿dónde está esa solicitud?, a pedido del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para la cesión de acciones al Consorcio Norberto Odebrecht. Yo no quiero que lo conteste el señor Gerente, yo quiero que lo conteste el señor Alcalde, que nos explique y que nos diga ahora, bajo qué razones, circunstancias, está saliendo Odebrecht, ¿qué adujo?. Hasta ahora tampoco se nos ha dicho, así que en función de eso yo exijo estas dos respuestas de su parte, añadiendo ahí si lo que pregunta el compañero Luis Reina, si esta Comisión Técnica como Comisión Técnica tuvo conversaciones, ya no negociaciones, porque sabemos que negociación y conversación tienen una distancia absolutamente grande, lo hemos entendido, pero dónde se dieron esas conversaciones, ¿hay actas de esas conversaciones?. Si se reunieron, usted lo dijo en el acta del 7 de mayo, consta aquí, voy a llamar, me voy a reunir, ¿se reunieron ese día?, ¿se reunieron el día siguiente, el pasado siguiente?, ¿dónde está un acta, un memorando, un correo en donde establezcan los términos bajo las cuales se reunió esa Comisión Técnica?. Estamos esperando, yo insisto, espero que le conteste a los medios de comunicación y a Quito el Alcalde de Quito, Mauricio Rodas, eso es todo.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, compañeros y compañeras concejales, yo creo que es importante; primero, mantener la calma entre todos, que prime el respeto en un escenario democrático y sobretodo dar las respuestas que necesita la ciudadanía. Aquí no es de satisfacer respuestas para un bloque u otro de

distinguidos concejales, sino qué vamos a decir a la ciudadanía, este escándalo de corrupción, hemos venido haciendo seguimiento por parte de los medios de comunicación y es lamentable, es un bochornoso acto, que como ciudadano me llena de vergüenza, y me llena de fastidio el haber escuchado, como una jurisdicción ajena a la nuestra, es la que ha determinado que hay posibles cometimientos de actos de corrupción.

A mí me apena muchísimo y lo he dicho públicamente en los medios, que no debería solamente generarse exámenes de fiscalización, a los que estamos en este momento evidenciando, sino absolutamente al 100% de contratos, donde haya tenido participación esta empresa Odebrecht, no me parece que sea un chivo expiatorio seguirle en este caso los pasos en ese sentido al proyecto Metro de Quito, y yo tengo todo y me siento con todo el derecho de mencionar, ya que recuerdo a todos ustedes que yo no voté por el endeudamiento adicional, precisamente porque advertíamos de acuerdo a lo que nuestra facultad de fiscalizadores, una vez que revisamos, veíamos que algo no estaba bien, que algo andaba mal, que los estudios arrojaron que los productos de la Consultora Metro Madrid, no eran consistentes frente a la realidad de los cuatro consorcios. Frente a eso, lo más sensato y responsable, que no me arrepiento y que lo hice, fue votar en contra del endeudamiento adicional y ahora miren meses después me ha dado la razón la Contraloría General del Estado y aquí no se trata de decidir si la Contraloría está haciendo afirmaciones, perjudicando a una administración u a otra; insisto, lo que la ciudadanía quiere es que se transparente absolutamente todo, donde haya tenido participación Odebrecht, en lo que tiene que ver con el ámbito municipal, inclusive el contrato de la Ruta Viva.

Desde ya, hay que también abrir todo lo que tiene que ver con la información y fiscalización para esta importante obra como fue la Ruta Viva, realizada por Odebrecht, siendo así yo quiero mencionar que para mí el rato que recibí este informe de la Contraloría, a mí me tranquiliza bastante, más allá de cuáles vayan a ser las consecuencias de orden legal, de las glosas posibles, de las responsabilidades administrativas, eso está en la ley, hay que cumplir y si alguien tiene que pagar, si alguien tiene que responder civil, administrativo o penalmente por aquello, tendrá que hacerlo, para eso están las entidades de control. Esta Comisión Cívica que se conformó, preocupado y con alta responsabilidad como ciudadanos, tuve el honor de invitar al Presidente del Colegio de Economistas de Pichincha, al Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha, al Presidente de la Cámara de la Industria de la Construcción de Pichincha, al Presidente del Colegio de Arquitectos de Pichincha, al Presidente del Colegio de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos de

Pichincha y desde hace poco más de seis meses, al Presidente del Colegio de Abogados de Pichincha.

Estamos realizando este proceso y qué bueno si me escuchan a través de los medios o que queda grabado en esta acta, hay que decirles a los presidentes que han actuado cívicamente, esto no tuvo ningún valor como una consultoría, que sí se ha dado al menos ya un examen importantísimo, que es a los productos entregados por la Empresa Metro Madrid. Nosotros en las 13 recomendaciones, entre las principales, podemos indicar las siguientes:

La primera, y eso ratifico el pedido el día de hoy, Alcalde, y a través suyo y ojalá de todos los compañeros concejales, porque aquí lo único que se trata es de buscar la transparencia en todos estos procesos.

Dice: Solicitar al señor Alcalde Metropolitano, requiera al señor Contralor General del Estado, el inicio de un Examen Especial sobre la legalidad y/o legitimidad del poder especial, otorgado por el ex gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Obras Públicas, Ing. Edgar Jácome, Administrador de la Unidad de Negocios Metro de Quito. Nosotros desde el inicio revisamos los documentos, no por coyunturas o por lo que está sucediendo por un llamado de otro país.

Número dos: Solicitar al señor Alcalde Metropolitano, requiera al señor Contralor General del Estado, el inicio de un Examen Especial de los productos de la consultoría efectuada por Metro Madrid para la determinación del presupuesto referencial de la construcción del Metro Quito. Eso es lo que nos ha entregado en ese informe la Contraloría, y hay una serie de omisiones, no es simple lo que se está manifestando en las recomendaciones, conclusiones, en las observaciones de este informe. Hay inobservancias al reglamento y a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento, eso no va a quedar ahí, tenemos que estar como fiscalizadores velando porque se den todas las facilidades para determinar las responsabilidades que sean del caso.

Número tres: Pusimos en las recomendaciones entregadas el 11 de diciembre del 2014. Solicitar al señor Alcalde Metropolitano, requiera al señor Contralor General del Estado un Examen Especial, para determinar la causa por la cual no se actualizó el presupuesto referencial, previo al inicio de la licitación internacional, y advertíamos porque aquí no hay que inventarse nada, aquí no estamos nosotros inventándonos el agua tibia, para eso están todos los documentos y todas las leyes, ordenanzas y normas conexas, para determinados procesos, y ahí decía

absolutamente claro en la Ley y el reglamento, que deberíamos nosotros requerir una actualización del presupuesto, previa a la licitación y así fuimos requiriendo dos exámenes más para la Contraloría General del Estado.

Paso a decir el número siete que pusimos. Al revisar los documentos del contrato de gerenciamiento, el objeto del mismo no estaría plenamente definido, se asemeja a un contrato de fiscalización y por tanto este mismo contrato podría ser renegociado o rescindido, convirtiéndolo en uno de fiscalización.

Se debería solicitar al señor Contralor General del Estado el inicio de un examen especial sobre este contrato, para determinar el alcance de su objeto y los términos de referencia que sirvieron de base para el inicio del proceso de contratación.

Otro tema que tiene que ver con la Contraloría, el número 10. Solicitar al señor Contralor, el inicio del examen especial para analizar el perfil técnico de la Comisión Técnica, encargada del análisis de las ofertas para la construcción de la Línea 1 del Metro de Quito, considerando la experiencia de cada uno de ellos; es decir, hemos cumplido, y eso que la ciudadanía se entere a cabalidad con lo que tiene que ver con la función de fiscalización.

Ahora sí me preocupa muchísimo, se está generando un ambiente en donde se quiere generar o buscar culpables; frente a esto, y hay que decir con mucha sensatez y con mucho respeto, todo lo que nosotros estamos expresando en este momento ya está registrado en un acta, y estos pueden servir como documentos prejudiciales, si es que no logramos determinar que hubo reuniones en un banco, que hubo reuniones en un restaurante, hubo reuniones en algún lado, eso puede traer consecuencias.

Yo creo que la ciudadanía no está para eso, la ciudadanía lo que quiere saber al final, es qué aconteció, si está todo absolutamente llevado con transparencia, si es que hay responsables como ya en efecto este examen de la Contraloría va a determinar, sin duda alguna, responsabilidades, sin duda alguna va a determinar glosas, ya estamos presumiendo además de 1'600 y pico de glosas por los costos indirectos, en donde no hicieron caso a lo que está establecido expresamente en el reglamento y se van con otros rubros, que no tiene nada que ver con los que están establecidos en la normativa jurídica legal vigente.

Entonces, yo sí creo que es muy importante, en vez de hacernos daño entre nosotros, sumarnos al esfuerzo de transparentar absolutamente todo lo que tiene que ver en el

caso del Municipio de Quito, con Ruta Viva y proyecto Metro de Quito y como ciudadanos, y también representantes de la Capital de los ecuatorianos, decir al Gobierno, tiene que hacer el examen de auditoría al 100%, en donde haya sido adjudicado la empresa Odebrecht, aquí no puede decir si nosotros presumimos que está bien, también tenemos el mismo derecho de presumirlo como Quito, pero no se trata de eso. Aquí las respuestas no es entre nosotros, no es entre el Gobierno Nacional, con los gobiernos locales, es de nosotros con los ciudadanos. No estamos hablando y así sean montos bajos, pero estamos hablando de 2.000 millones de dólares, un presupuesto emblemático para la ciudad como yo mencioné en esa histórica sesión.

Yo no estoy en contra del proyecto, yo no estaba de acuerdo en que faltaban precisamente exámenes como el que ya hemos recibido y que es lamentable decirlo, pero estamos haciendo las cosas bien y nos motiva, no sólo a quien les habla, sino a la Comisión de Fiscalización, para seguir con mayor profundidad y no sólo en este tema sino en los que sean necesarios, precisamente para velar por los intereses de los quiteños y quiteñas.

Mi último llamado a todos los compañeros concejales, Alcalde. Aquí no sacamos nada atacándonos unos a otros, demos todos el 100% de facilidades, ya han hecho la gestión ante la Fiscalía, 100% de facilidades. Van a iniciar el examen patrimonial del señor Alcalde, yo he leído 100% de aperturas. Si mañana nos hacen a nosotros, lo propio, si le hacen a la Administración anterior, lo propio, no hay que temer, como dijo un mismo ex alcalde, “el que nada debe nada teme”. Entonces, hay que nosotros dar todas las facilidades, la ciudadanía está esperando respuestas sensatas, no espera estos dimes y diretes, que no tienen fundamento y que hacen daño.

La ciudadanía, lo único que quiere es saber cómo está el proceso de Odebrecht en Quito y para eso estamos y para eso hemos sido elegidos y de esa manera evidenciar qué es lo que aconteció y frente a las responsabilidades que existen, hacer el seguimiento para llegar hasta el final, y qué pena si alguien tiene que generar o pagar alguna glosa, pues que lo haga. El manejo de la cosa pública es lo más delicado y a veces por estas omisiones, no sé si sean conscientes o inconscientes, van a tener que pagar lo que corresponda y lo que está establecido en la Constitución y en las leyes de la República.

Así que, yo insisto en el llamado a que nos enfoquemos en transparentar absolutamente todo esto, y no tratar de insinuar a los medios, a la ciudadanía, que habría determinado componente, determinado cosa, eso se encargará el Fiscal, si es

que ya se lo ha hecho, se encargará el Contralor con los demás exámenes que se necesita, se encargarán las instancias que correspondan; mientras tanto, hacer aseveraciones sin fundamento, es peligroso y hay que también asumir responsabilidades en ese sentido. Gracias.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Muchísimas gracias Alcalde, señoras y señores concejales y público presente. Yo he oído vertir una serie de opiniones, algunas de ellas, debo dejarlo claro, parecen ofensivas, ¿dónde se reunió?, ¿con quién se reunió?, ¿por qué se reunió?, fue en un Banco, fue en una oficina de abogados. Acaso se trata de implicar la posibilidad de actos de corrupción. Yo pregunto al público en general, ustedes han visto alguna vez un acto de corrupción en el cual una empresa dice voy a cobrar 2.000 millones, y tiene una reunión y va a seguir cobrando los 2.000 millones, que están firmados en el contrato, ¿dónde está la corrupción?, más bien la empresa se negó a negociar, porque tenía la sartén cogida por el mango, tenía su contrato en la mano, porque va a renegociar sino quiere, así que, me parece eso completamente lícito y absolutamente transparente.

Por otra parte, se ha mencionado hasta paraísos fiscales, no sé de dónde salen los paraísos fiscales, en fin, hay algunos temas que he escuchado, que como así el Contralor General del Estado estuvo de acuerdo con el presupuesto que estaba mal hecho, costaba 500 millones de dólares por debajo de lo que realmente cuesta hacer un Metro. Me pueden dar once mil explicaciones, con 1.500 millones de dólares no hacíamos Metro, con 2.009 millones de dólares sí íbamos hacer Metro. Así que eso cae por su propio peso, y que luego el Contralor está en desacuerdo con el presupuesto original y está totalmente de acuerdo con observar algunos funcionarios, y por lo tanto el señor Contralor General del Estado es malo, probablemente fue nombrado por el Gobierno Central.

Lo que quiero hacer notar es que hay una serie de funcionarios públicos de orden municipal que han sido observados por la Contraloría, pero todos son de la Administración municipal anterior, no hay un solo funcionario municipal de la Administración de la Alcaldía del Alcalde Rodas que haya sido observado, incluido el señor Gerente que es el que está en el “ojo del huracán”; por lo tanto, creo que esto es completamente transparente.

En lo personal, debo agregar, Alcalde, estoy absolutamente satisfecho con la explicación dada y quiero felicitar al Gerente Mauricio Anderson, por una explicación realmente clara de cómo se han dado las cosas, ha sido de conocimiento general y esperemos que si hay algo oscuro, no sólo en esto, en cualquier contrato,

no sólo del Municipio, sino que involucre dineros de los ecuatorianos, sea investigado por las autoridades pertinentes hasta el final.

Como edil de la ciudad, debo decirle que estoy completamente satisfecho con la explicación que se ha dado, me parece clara y concisa. Gracias, Alcalde.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Quiero más bien hacer mi intervención, puntualizando algunos de los temas que aquí se han dicho y algunas de las afirmaciones que usted ha hecho, señor Alcalde.

La primera, decir que este tema de Odebrecht parte de una, no denuncia, sino revelación que hace el Departamento de Justicia de los Estados Unidos y usted fue enfático en decir que en ninguna parte aparece el tema del Metro de Quito, el tema del Metro de Quito sale a colación porque hay un comunicado oficial de la Alcaldía, de la Secretaría de Comunicación, del 22 de diciembre de 2016, a las 4:53 p.m., en donde, entiendo, reproduce su intervención en una rueda de prensa y usted es el que trae a colación, tanto el tema de la Ruta Viva como el tema del Metro de Quito. Claro, en su caso, para decir que es culpa del Alcalde anterior, pero aquí dice la construcción de la Ruta Viva fue adjudicada por la Administración municipal de Augusto Barrera, es un comunicado oficial, bueno no culpa en realidad. Entonces, por qué se pone a colación frente al escándalo de Odebrecht el tema del Metro y el tema de la Ruta Viva, porque hay un comunicado oficial de la Secretaría de Comunicación que reproduce su intervención en donde trae a colación este tema.

SEÑOR ALCALDE: Perdón señor concejal, sólo para aclarar, no fue ninguna intervención mía, fue simplemente un comunicado oficial del Municipio de Quito.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Es un comunicado oficial del Municipio de Quito, siendo que usted es el jefe.

SEÑOR ALCALDE: Eso nada más, el punto de aclaración en ningún momento yo estoy responsabilizando de nada a la Administración anterior, estoy haciendo un señalamiento que es verdad.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Les voy a leer Alcalde, si me permite dice: fue adjudicada y suscrita por la Administración municipal de Augusto Barrera, eso está responsabilizando a Augusto Barrera.

SEÑOR ALCALDE: Eso no es una acusación, eso es verdad.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Quién está diciendo que está acusando a Odebrecht, yo estoy señalando que usted comienza diciendo que por qué se trae a colación el tema del Metro en este escándalo de Odebrecht, es porque la Secretaría de Comunicación del Municipio de Quito, el 22 de diciembre pone en el tapete el asunto, entonces si usted no está de acuerdo, me parece que tiene que arreglar cuentas con su Secretario de Comunicación y no extrañarse de que este tema se haya traído a colación y ahora sea motivo de debate en este Concejo y en la opinión pública.

Lo segundo, cuando usted convoca a esta sesión, ahí también hay una comunicación oficial de la Secretaría de Comunicación de la Alcaldía y dice, para qué esperar hasta el jueves, frente a nuestro pedido que hicimos el martes, que se convoque a una sesión extraordinaria del Concejo de Quito para tratar este tema. Si había apuro como todos coincidimos en que es urgente tratar este tema, debía haberlo puesto en el orden del día de la sesión ordinaria del jueves 29 de diciembre y no se lo puso, y es por eso que nosotros nos vemos obligados a presionar para que se convoque a una sesión del Concejo y se trate este tema, tanto en esa sesión como después de una comunicación firmada por 10 concejales, que no todos son del bloque de Alianza País, para que se haga esta sesión, creo que esas puntualizaciones son correctas porque como aquí se ha dicho es fundamental hablar con la verdad y tener transparencia en toda la gestión; es decir, no tratar de confundir o de emitir información a la opinión pública en esta sesión, que no se compadece con lo que se ha venido diciendo en anteriores oportunidades, vuelvo e insisto, esta sesión ocurre porque nosotros presionamos, porque usted no puso en el orden del día del jueves 29 de diciembre, cuando es un tema que usted mismo el 22 de diciembre propuso en el debate público y no tuvo la sensibilidad o que se yo, no creyó oportuno el que este Concejo trate, nosotros creemos que sí es oportuno y el estar aquí invirtiendo todo este tiempo muestra de que, no sólo los concejales, sino la ciudadanía en su conjunto requerían este tipo de discusiones y este tipo de información.

Lo tercero que quiero señalar es que, en la línea de tiempo presentada por el Gerente, se muestra claramente que esta Administración es la que ha tenido la responsabilidad por la recepción de las ofertas, su calificación, la adjudicación y la suscripción del contrato. Usted inició su gestión en mayo del 2014, las ofertas fueron entregadas en julio del 2014, y 14 meses después, en noviembre del 2015 se suscribe el contrato y por tanto me parece que hay que tener claridad respecto a lo que se está aquí señalando, el estudio estaba mal hecho y se firmó el contrato, ¿es eso lo que se nos está queriendo convencer?, que había una atadura de manos para no poder declarar desierto algo que se entendía estaba mal hecho.

¿Cuáles son los niveles de responsabilidad con los que se actúan en el manejo de la cosa pública?, a mí me parece que hay que mantener coherencia si es que se suscribe el contrato, es porque se reconoce que está bien y sino se convierte en corresponsable de los supuestos errores, en esto me parece que hay que ser clarísimos. Nosotros hemos defendido el proyecto del Metro porque creemos que es fundamental para organizar la movilidad y el desarrollo urbano de la ciudad en el presente y en las décadas por venir y nosotros tempranamente le dijimos Alcalde, no sólo a usted sino en los medios de comunicación, que el escándalo de Odebrecht en el Brasil, que estalló en el primer semestre del año anterior, obligaba a que se haga una evaluación exhaustiva, de cuál va a ser el impacto que tiene eso sobre la posible adjudicación del contrato a este consorcio y tenemos por escrito la carta de julio del 2015, donde nosotros alertábamos respecto a esta situación, es decir no es un tema que lo venimos trayendo a colación ahora y no es que hemos leído los documentos ahora, sino que claramente cuando estalló el escándalo manifestamos nuestra preocupación respecto a lo que eso podía significar y las implicaciones que ahora mismo estamos discutiendo.

Respecto al tema de las implicaciones y de las insinuaciones, yo creo que no voy a insinuar, yo me voy a referir a declaraciones hechas por un ex miembro y es malo hacerlo en ausencia, pero tengo que referirme porque esto es público y notorio, un ex miembro de este Concejo, su principal aliado político en los meses de arranque de esta gestión que coincidieron efectivamente con los primeros meses del Metro. El ex concejal Ricaurte ha hecho señalamientos de prensa en lo que ha dicho que es un secreto a voces que se le iba otorgar el contrato a Odebrecht. Yo creo que venga de cualquiera, eso es una insinuación complicada, que venga de quien fue su principal aliado político, Alcalde, creo que merece una explicación frente a la ciudadanía para dejar absolutamente claro cuáles fueron las responsabilidades y qué fue lo que ocurrió, porque eso de decir es que es una sociedad corrupta y todo el mundo roba, o insinuar cualquier cosa es perverso desde el punto de vista de generar transparencia.

SEÑOR ALCALDE: Punto de orden, audio para la concejala Moreno.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Creo que si estamos mencionando a personas que no se encuentran aquí y no son concejales, deberían ser ellos quienes respondan, si hay cosas que se han hablado aquí de parte de algunos concejales, hagámoslo porque estamos hablando de ciudadanos que han hecho alguna declaración.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Declaraciones públicas y notorias que están en el dominio público y que todos podemos asumir, incluso lo que yo acabo de reseñar está señalado en la cuenta de Twitter personal de la persona que he mencionado.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Quizás sí.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: No estoy yo inventándome, sino que estoy señalando con claridad nombres, no estoy insinuando, estoy señalando con absoluta precisión, Renata, y te ruego me permitas terminar.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Sí, perdón, el punto de orden que pedí es simplemente porque él no se encuentra aquí para exponer y defender su punto de vista, nada más, así como pudo haber sido él, como pueden haber sido muchos.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Él no tiene que rendir cuentas a la ciudadanía, los que tienen que rendir cuentas aquí son los funcionarios que estamos en funciones.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Exactamente refirámonos a ellos entonces, gracias señor Alcalde.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Y por tanto se dice, se afirma una situación respecto a este contrato, me parece que lo mínimo que hay que tener es una aclaración.

En quinto lugar, yo creo que es bueno que ahora todos sus colegas concejales de la oposición estén congratulándose de los informes de la Contraloría, porque hasta antes de ayer, la muletilla era que los organismos de control no servían para nada, entonces a mí me parece que esa muletilla es utilizada políticamente. En este caso en particular, han demostrado que no es cierto que los organismos de control cumplen con su labor y por tanto, como en este caso, ayudan y dotan de elementos de juicio para la discusión, así que espero que con esto se tenga claridad respecto al rol que juegan los organismos de control, que no fueron designados por este Gobierno, existe un mecanismo de designación del Contralor que no le da esa responsabilidad al Presidente la República, eso también es una información o un mal entendido y un mal entendimiento de cómo funciona el tema denominación de responsables de las funciones de control, pero yo me quiero referir a dos temas de la Contraloría, porque es un tema que salió al debate, usted mismo lo puso en el debate, que no tiene que

ver, entiendo, con el caso de Odebrecht, digamos con el escándalo de Odebrecht, que tiene que ver con el proceso del contrato.

Voy hacer dos señalamientos, el exceso o la diferencia de costos entre la oferta más baja y el precio referencial es de 440 millones, el bulto de aquello se debe a dos rubros específicos: los costos indirectos y la tuneladora o la excavación del túnel, con lo que implica el manejo de la tuneladora. Sobre el tema de los costos indirectos, Jorge Albán, se ha referido con suficiente detalle, yo no voy a insistir en aquello, pero a mí me parece fundamental entender que los costos indirectos no tiene que ver con el costo del cemento, con el costo del hierro, de la baldosa, de la riel o del tren, los costos indirectos tienen que ver con la apreciación que hace el oferente sobre los riesgos, entre otra cosa, que implica su participación en este proyecto y por tanto es un elemento que es subjetivo, no es susceptible de ser evaluado como en el caso, por ejemplo, de una pared en donde uno no sabe cuántos ladrillos y cuántos quintales de cemento y cuántas carretillas de arena entran, esos son costos directos. Los costos indirectos son estos que tiene que ver con la subjetividad, con el arbitrio que tiene el oferente de plantear y, por tanto, señalar como mérito que los costos indirectos son inflados y que eso es justificable, francamente me parece una sinrazón peligrosa, incluso para los intereses del país, pero más allá de eso el tema de la tuneladora.

Hay una afirmación del jefe del equipo “Oduz”, en la que dice que los tiempos apretados, para que vean lo subjetivo de este análisis, los tiempos apretados podría obligar a la utilización de tecnologías que encarezcan la obra y él pone textualmente: “como por ejemplo la utilización de una tercera tuneladora”, sin embargo, en esta Administración se ha negociado una tercera tuneladora sin incrementar el costo y casualmente en el rubro de la tuneladora, es en donde existe el desfase desproporcionado, entre el costo unitario puesto en el tema referencial y el costo unitario presentado.

SEÑOR ALCALDE: Perdón, señor concejal, discúlpeme que le interrumpa, pero es importante hacer una aclaración, lo que dijo el señor Fernando Orduz y lo podemos revisar textualmente, es por ejemplo, el costo que podría requerirse para tener más de dos tuneladoras, tres o más tuneladoras, no se refería sólo a tres y no sólo es el único rubro que menciona.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Tres o más.

SEÑOR ALCALDE: Tres o más, cuatro, cinco, seis, pueden ser más. Vamos a leer exactamente lo que dice porque él menciona ese y otros rubros, de una vez vamos

aclarando ese tema, porque creo que es importante establecerlo. Textualmente dice lo siguiente señor concejal, cuando habla de las recomendación de que sean 42 meses, él dice, entre otras cosas recomienda que sean 42 meses: “Un tiempo menor es posible, pero podría ocasionar, considerando las solicitudes de extensión del plazo de los consorcios, la necesidad de recurrir a métodos de trabajo acelerados, lo que implicaría mayores costos, por ejemplo, el uso de por lo menos tres tuneladoras simultáneas en el frente de trabajo, etcétera”, o sea habría otros rubros, “...además de posibles colchones financieros que tendrían que crear los consorcios para mitigar posibles penalidades”, es decir el incremento de costos, no solamente vendría por una tercera tuneladora, sino por una serie de elementos, incluyendo una eventual.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Perdón Alcalde es lo que él destaca, la tercera tuneladora.

SEÑOR ALCALDE: También menciona los controles financieros, son importantes como usted conoce, eso también hubiera generado costos adicionales, es decir, habría una serie de rubros que generaría el incremento en el costo, entre ellos efectivamente la tercera tuneladora, pero no es el único para ser precisos.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Le agradezco Alcalde, porque con su lectura contribuye aclarar mi punto, el costo de una tercera o de una tuneladora adicional que ahí se señala, podría incrementar el costo. Nos dijo el Gerente, que eso no ocurre con lo que se ha hecho, por tanto es un criterio subjetivo, es un criterio que puede ser rebatido y de hecho, si uno revisa los costos unitarios presentados en el rubro de la perforación utilizando la tuneladora, insisto, es en donde existe mayor desproporción entre el costo del precio referencial y el costo de las ofertas y esto nosotros lo dijimos tempranamente Alcalde, sin conocer las ofertas solamente entendiendo el proceso de construcción, que lo que debía revisarse en un proceso de negociación que nos dice que ha sido fallido, era justamente los costos unitarios que dependen del arbitrio de la oferente, es decir no es un criterio eminentemente técnico, es un criterio que juegan los riesgos y las percepciones subjetivas que tiene el oferente respecto al tema de la tuneladora. Lamentablemente, no ocurrió en ese sentido la negociación y me parece que esa es una oportunidad que se desperdició como nos explica por negativa del que presenta la oferta, para poder emprender este fenómeno, pero dejo con claridad estos temas para que se entienda y se dimensione lo que significa y lo que estamos discutiendo, porque no es que todos los costos han estado desproporcionados, ya lo leyó Jorge, el anterior Gerente de la Unidad Metro de Quito, señala que hay incrementos del 12% en los rubros de obra civil y del 4% en los rubros de equipamiento y esto me parece que es fundamental entenderlo,

justamente para calificar con argumentos y con razones, porque caso contrario lo que estamos nosotros es creando un ambiente enrarecido, para que una eventual renegociación o búsqueda de mayor financiamiento, a propósito de la salida de Odebrecht, esto no nos han contestado, esperemos que lo contesten con la salida del financiamiento, que si es el caso o la posibilidad de encontrar un mejor financiamiento, tenemos que cuidar este proyecto, eso me parece que es una responsabilidad con la ciudad, no es ni echar culpas a los anteriores, ni echar culpas a los actuales, es buscar transparencia en el proceso de renegociación.

Así que voy a culminar sumándome al llamado que hacía Sergio Garnica. Yo creo que aquí no estamos hablando de errores administrativos, la revelación irresponsable que hace el Departamento de Justicia de Estados Unidos, digo sin dar nombres, ni señalar hechos concretos, a mí me parece que eso lo que hace es tender una cortina de humo, tender un camuflaje para que los verdaderos culpables se escuden y con eso desalentar lo que debería ser una consigna, una misión de todos quienes hacemos función pública, que es transparentar y sanear el manejo de los recursos.

Nosotros hemos hecho un pedido a la Fiscalía para que investigue todos los procesos de Odebrecht, desde 1987, incluyendo aquellos que se han firmado con la Municipalidad, lo que señala Sergio Garnica y lo que dijo anteriormente Marco Ponce, exactamente es lo que estamos planteando en nuestra comunicación y como nosotros tenemos responsabilidad fiscalizadora frente a esta gestión, para eso nos eligieron, pedimos que con particular atención se incorpore el tema del Metro de Quito, de tal manera que la ciudadanía en su conjunto tenga absoluta confianza, en que la mayor inversión en la historia de esta ciudad se la está haciendo dentro de los estándares de transparencia y de manejo responsable de los recursos públicos, gracias.

CONCEJALA MSc. SOLEDAD BENÍTEZ: Buenas tardes con todas y con todos, en el marco de nuestra competencia sobre todo la de fiscalización y por precautelar los intereses de nuestro pueblo, de los ciudadanos de Quito, yo le pido Alcalde que solicite a Contraloría un examen, inicie un examen especial sobre el proceso de calificación, contratación y adjudicación de la segunda etapa de la construcción de la segunda etapa del Metro, sobre todo con la vinculación a la empresa Odebrecht, muchas gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Señora concejala, a propósito quiero informarle que, efectivamente, ya se ha iniciado ese examen especial, así que creo que es una noticia

que a todos nos parece muy positiva; la Contraloría General del Estado ha resuelto iniciar un examen especial a los procesos de contratación, ejecución, fiscalización y avance de obra, eso incluye el proceso de contratación, mas allá de que le recuerdo que antes de firmar el contrato, por voluntad nuestra, solicitamos un examen especial sobre todo el proceso licitatorio y una vez que lo obtuvimos, tuvimos el resultado de ese examen, es que procedimos a la suscripción del contrato y ahora este nuevo examen lo que hace es a partir de ese punto, que fue analizado en el anterior examen especial, va a examinar absolutamente todo, incluyendo el proceso de contratación, lo que evidentemente toma en cuenta la adjudicación, la ejecución del contrato, el avance de obra y la fiscalización. El día de ayer envié una comunicación al señor Contralor General Estado Subrogante, en la cual le señalaba precisamente que me parece muy positivo el inicio de ese examen y que contará por supuesto con toda la colaboración de las autoridades para brindar la información que sea requerida, para el desarrollo del mismo.

CONCEJAL MSc. PATRICIO UBIDIA: No voy a hondar más en los temas que se han tratado acá, creo que han sido muy explícitos los compañeros de bloque de País, en realidad si pensábamos que era oportuno Alcalde, que esta convocatoria se le hubiera hecho con anterioridad, pero bueno más vale tarde que nunca, simplemente quiero hacer una pregunta al Gerente del Metro. Se menciona en realidad que no hubo la renegociación, eso fue lo que se nos informa acá, no hubo un mecanismo de renegociación formal, digamos, pero entiendo que sí existió conversaciones en realidad, me imagino que se conformó una Comisión o quiénes fueron los miembros eso ya se lo pidió, sería bueno que nos detallen los nombres de los miembros de esa Comisión para tener mayor claridad, incluso si es del caso, Alcalde, ya sea, para que se transparente todo el proceso, desde la fase que inicio y desde que arrancó de cero ese proyecto, sería muy importante que se lo haga y eso que fue desde la Administración anterior, pero que se lo haga también lo que se ha realizado en esta Administración y sería bueno también que se extienda exactamente, bajo qué parámetros esta Comisión actuó y claramente cómo se definió que salgan esos dos rubros, cuáles fueron los mecanismos, cómo se decidió que existe ese efecto de reducir esos rubros, eso simplemente lo elevo a consulta al Gerente, quiénes fueron miembros de esas conversaciones y de esa Comisión.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Gracias señor Alcalde, nos alegramos todos de que salga Odebrecht, pero yo creo que en la indagación de la Fiscalía, debe determinarse cuál es la instancia, personaje que propició el retorno de Odebrecht, a pesar del malestar manifestado por el Presidente hace un momento, con ocasión de todas las fallas de uno de los proyectos, como de San Francisco, eso deberíamos

conocer, en poco tiempo dejará de existir esta persona jurídica, quedarán personajes en manos de la justicia, pero el daño está hecho, creo que eso también es un deber nuestro, de llegar hasta las últimas instancias y determinar quién generó una coyuntura que realmente ha resultado desfavorable, ingrata y perjudicial a los intereses nacionales. Es claro que, 25 meses, entre la elaboración y presentación del presupuesto referencial, agosto de 2012, y la presentación de la oferta más baja, septiembre de 2014, el precio del costo en el mercado, los costos de operación de tuneladoras de más tecnología han sufrido variación, cemento, hierro, polímeros, etc., entonces era obvio que iba a generarse un desfase, una brecha. A esto se suma lo que alguien en el Concejo en algún momento dijo, el enrarecimiento del ambiente político, cuando se hicieron observaciones inadecuadas, se hicieron aseveraciones irresponsables, inclusive por los colegios de profesionales, que terminaron generando una inestabilidad en cuanto al proceso, ya en el extremo final de lo que fue la adjudicación al consorcio ganador.

Las multilaterales han venido manifestando la preocupación respecto del tiempo demasiado corto que iba a generar incrementos en los costos, riesgos inclusive en cuanto al costo financiero por la potencial penalidad, en cuanto a retrasos de entrega de la obra, esto agravó también la situación en la arquitectura y en la estructura del presupuesto referencial, presentado en agosto de 2012, se establece el rubro de imprevistos y de reajustes de precios, que no llegan ni al 12% entre estos dos rubros, porque ahí también hubo errores, estamos claros que vino acompañado con criterios de “no objeción”, desde la concepción mismo del proyecto, hasta la adjudicación por parte de las multilaterales de crédito, es un hecho que esto se ha dado, pero estamos viendo en realidad que un órgano de control como es la Contraloría, valga la redundancia, está estableciendo de que en realidad el criterio de “no objeción” de las multilaterales de crédito, que la oferta más baja se ajusta a los costos de la coyuntura económica a nivel mundial, establece que realmente este desfase de \$490 millones de dólares, tenía que ser solucionado, y el Concejo en agosto de 2015, con diecinueve votos, apoyó este esquema de endeudamiento, asumiendo tácitamente de que había un error en cuanto a la estructura del presupuesto referencial, en cuanto a concepción de plazos y demás y por eso hemos dado el visto bueno.

Yo creo que la noticia para la ciudadanía es importante, la reconfiguración del consorcio ahora con Acciona Industrial, Acciona México, Acciona Infraestructura, no afectaron en lo absoluto a los elementos de precio, plazo y calidad de la obra, las líneas de acción en cuanto al proceso de transición, que son diez líneas de acción personal clave, organización de la obra, subcontrataciones, equipos, cronograma de actividades y demás, no afectarán una obra tan necesaria para la ciudadanía.

Entrar en una especie de apología de quién se equivocó, quién tuvo más aciertos, qué es lo que pasó, los retrasos, creo que no le hace bien a la ciudadanía. Es importante saber que el proyecto sigue, el proyecto va a continuar, realmente en marcha, independiente de los procesos judiciales que se puedan desarrollar, independiente de los exámenes especiales que se puedan desarrollar, este proyecto es una realidad y hay que apoyarlo, hay que mantenerlo en ese sentido.

Yo creo que es importante indicar esto también, que la declaración juramentada en cuanto a la prohibición de prácticas reñidas con la ética nos asegura mayor transparencia en los proyectos, están los órganos multilaterales de crédito, cuatro órganos multilaterales de créditos más importantes del planeta, están puestos los ojos en el proyecto, el ampliar, no a uno, sino a tres miembros el Comité que vaya a resolver controversias, asegura aún más la buena marcha del proyecto.

Qué bueno que la subcláusula 1-14-B, permitió la aplicación de esta figura de responsabilidad solidaria, con lo cual este proyecto continúa, si esto no hubiéramos aplicado, seguramente, este momento teníamos un proyecto trunco y una frustración en cuanto a la solución estructural a la movilidad en la Capital.

Yo quiero felicitar al Gerente de la Empresa Metro, estoy casi ocho años en este Concejo, pocas veces he visto exposiciones con un contenido profundo, amplio, con un seguimiento al detalle y con sustentación de documentos, con enfoques técnico-jurídicos, financieros y demás, creo que eso es tranquilizador, eso realmente abona al buen debate y la buena marcha de este proyecto y sobre todo arroja luces respecto de un proyecto que a la luz de la coyuntura política electoral, puede terminar siendo afectado nuevamente. Creo que eso es importante indicar, saludos a esta exposición y los elementos que nos han entregado, porque nos van a permitir defender el proyecto, más allá de cualquier posición política, ideológica, programática o más allá de cualquier coyuntura electoral, sabemos que este proyecto cuenta con el sustento técnico, jurídico, económico- financiero, con todos los esquemas y figuras jurídicas que van a permitir su ejecución; insisto, 19 votos, de 22 votos, aprobaron este esquema de endeudamiento, con lo cual tácitamente el Concejo asumió de que había un desfase, una brecha, un error de concepción, una subestimación, una subvaloración, pero que teníamos que continuar, esa es la decisión política que hemos tomado y esa es la verdad histórica, por la cual nos demandarán los ciudadanos a futuro, si pudimos con nuestros aciertos dar una solución estructural al problema de la movilidad, gracias señor Alcalde.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Gracias Alcalde, buenas tardes, con todas y todos, la verdad es que aquí estamos por un tema que es de conocimiento público, unas acciones, tenemos un comunicado de prensa, donde se interviene las acciones que ha hecho la empresa Odebrecht y por tanto es de suma preocupación, que una empresa que haya firmado un contrato con una de las obras más emblemáticas y de vital importancia para la movilidad en Quito, esté involucrada, entonces yo creo que es responsabilidad de todos, exigir transparencia e información, es decir, todos deberíamos estar en este sentido y no sentirnos los unos aludidos y en contra de otros, la lucha contra la corrupción es responsabilidad de todos y aquí deberíamos hacer una reflexión como sociedad, como ecuatorianos, trabajar en esos valores que tanto pregonamos y que al final del día, nos damos cuenta, que por unos pocos, seguramente, nos dice que el Ecuador está inmiscuido en temas de corrupción, cuando somos un pueblo trabajador, de gente honesta, transparente, que podemos caminar con la frente en alto, es un tema perverso que todos tenemos que salir a enfrentar y luchar contra la corrupción y en ese marco la ciudad, el país, requiere de transparencia e información, pero que tengamos la suficiente capacidad, Alcalde, de informar con claridad y todos los detalles, no solamente aquello que nos interese, para quedar bien, informemos todo, seamos transparentes y en eso, Alcalde, sí me preocupa algunos comentarios que se han venido dando y como decía el concejal Páez, es un tema que la propia Secretaría de Comunicación lo pone en tela de análisis y criterios.

Me permito Alcalde, como hoy se ha hecho una presentación de algunos de los temas técnicos, sí me permito aclarar algunas cosas. Con respecto a la brecha financiera de la licitación de noviembre del 2013, de un millón noventa y siete mil, en los siete meses, a mil quinientos ochenta y siete millones, perdón, que fue la oferta más baja, estamos viendo que en la misma presentación que hace el señor Gerente, se manifiesta el incremento del porcentaje del monto del contrato, que por costos indirectos llegan al 137% y como lo acaba de mencionar el concejal que me precedió en el uso de la palabra, se creó un ambiente de total inestabilidad, que incrementaron inclusive los índices de riesgo, pero a este porcentaje Alcalde, de 137% con una brecha financiera, sólo en ese rubro, de doscientos cincuenta millones, entonces seamos claros también en decir, por qué se dio este incremento en el costo del proyecto. No es lo mismo analizar una factibilidad económica - financiera de un proyecto, cuando la empresa nos pone una utilidad del 20% y luego de algunos meses nos puede poner de 37% o del 40% de utilidad, eso está claro, Alcalde, y eso es lo que ha pasado en este caso.

Con respecto a otro tema que también me ha llamado la atención, Alcalde, y lo dijimos en su momento, cuando se manifestaba que toda la potestad y la exclusiva responsabilidad del proceso precontractual de negociación y contractual es de exclusiva responsabilidad de su Administración. En la exposición que acaba de hacer el señor Anderson, se manifiesta, con respecto a la “no objeción” de los multilaterales y dice, así mismo el informe de evaluación integrado, presenta las siguientes conclusiones, y manifiesta en el último párrafo: “En el mismo orden de ideas y considerando el inciso anterior, si fuera la decisión de tomar la alternativa de negociación, se debe tener presente lo que establece el numeral 264, de las políticas citadas, que dice: debe obtenerse el Acuerdo previo del Banco, antes de rechazar todas las ofertas, llamar a nueva licitación o entablar negociaciones con el oferente que hubiere presentado la oferta evaluada como la más baja”, y al final del numeral 2.63, que cita lo siguiente: “...sin embargo dice: ...”, y esto es un tema Alcalde, que tiene que ver también, cómo se llevó a cabo el proceso de selección de las ofertas dice:

“Sin embargo, si la reducción del alcance de los trabajos o la modificación que hubiere que introducir en los documentos del contrato fueran considerables, podría ser necesario llamar a una nueva licitación”. Alcalde, usted tenía toda la posibilidad y toda la competencia, de que si estaba mal o no estaba de acuerdo con los costos del proyecto, usted podía llamar a una nueva licitación. Entonces, volvemos a insistir en que eso ha sido de exclusiva responsabilidad de la Administración.

El otro tema Alcalde, se indica una vez que pasó este proceso y la empresa no se acerca a negociar; sin embargo, usted nos comentó aquí en las propias sesiones de Concejo, que se iban a convocar a conversaciones y tal como lo ha mencionado el señor Gerente, cuando se habla de la reducción del monto del contrato, no existe, una reducción de costos, ¿dónde está la reducción de costos?. La reducción del contrato se da porque se elimina el sistema de recaudo, las subestaciones, eso no es bajar costos, costos es negociar, por ejemplo, en el tema de las utilidades y bajarse el porcentaje de la ganancia, entonces yo creo que hay que ser claros también Alcalde, no existió ninguna reducción de costos, lo que se hizo es quitar elementos importantes para la operación, como el sistema de recaudo y no es que no le ha costado a la ciudad, la Empresa Eléctrica, tiene que invertir en eso. ¿De dónde sale el dinero?, o nos están regalando. El sistema de recaudo, así sea una asociación de alianza público- privada, tiene un costo, Alcalde, que de alguna manera tiene que salir de la propia operación y de la gente también. Entonces, no es que hay tal reducción de costos, los que se eliminaron fueron estos elementos importantes, para el sistema de operación.

Por otro lado, Alcalde, me deja a mí una inquietud; primero, se dijo que ya no existía negociación, luego se menciona que existieron conversaciones y el propio Gerente nos acaba de mostrar una lámina que dice: "Reducción del monto del contrato: En virtud de la negativa del consorcio a negociar optimizaciones antes de la adjudicación, el contratante, con base en la respuesta de los Bancos multilaterales, resolvió el inicio de conversaciones tendientes a reducir el monto del contrato, lo que fue informado antes de hacerlo al Concejo Metropolitano; es decir, existieron conversaciones antes de la firma del contrato.

Cuando ya se da la firma del contrato Alcalde, días antes porque aquí lo dice, indica: "Adicionalmente, como parte del conjunto de elementos propuestos en el plan de negociación...", es decir, existió un plan de negociación y entiendo yo, Alcalde, que por lo que ha sido expuesto hoy, se dieron conversaciones con respecto a ese plan de negociación, para la reducción del monto de la oferta, "...se planteó el concepto de las optimizaciones a nivel de pre factibilidad y cuyos diseños de detalles se concretaron contractualmente con GMQ, con fecha 16 de noviembre de 2015"; es decir, 10 días antes de la firma del contrato, y dice: "...las reducciones por efecto de las optimizaciones, se viabilizarán durante la ejecución de la construcción, según lo que establece la cláusula 13.1, sobre el derecho a variar del contrato FIDIC".

En algunas instancias todos los compañeros, creo que estuvimos de acuerdo Alcalde, en que se presente información sobre cómo iban hacer estas conversaciones, quién las iba a llevar, cuál iba a ser el cronograma, yo mismo, desde el 15 de mayo, le solicité Alcalde que se presente un informe sobre los plazos de la negociación, que también se informe sobre la capacidad de endeudamiento que tendría la Municipalidad. Usted, me contesta que hasta por estrategia para llevar este tipo de conversaciones, no se puede establecer un plazo de entrada que representa una camisa de fuerza. Es decir, hubo un proceso Alcalde, lo que nosotros estamos pidiendo es que se transparente ese proceso, que se informe el proceso y además Alcalde, ese proceso viene concatenado con una información, que debe ser totalmente clara y objetiva, con respecto al informe que presenta la propia Contraloría. La Contraloría, ahí, hace observaciones, acciones que se realizaron fuera del contrato. Con fecha 24 de septiembre de 2016, se presentan algunos cambios de optimización a los diseños, inclusive constructivos del propio contrato y esto lo dejo, Alcalde, no como una pregunta, lo dejo como una inquietud, por lo que puede pasar con próximos estudios, que se pueda realizar y de los cuales hay que tomar toda la consideración.

Le comento, Alcalde, en esta sesión indicamos que el proyecto el Metro de Quito, en esta sesión del 24 de febrero de 2016, menciona: “El proyecto Metro de Quito, es un proyecto emblemático de la ciudad” y creo que requiere que la información que tanto usted, como la Empresa Metro de Quito, como los concejales y la ciudadanía requieren, debe ser clara, precisa y objetiva, siendo un proyecto de esta naturaleza.

Mi preocupación es que a todos los concejales, hoy día, nos han dejado con muchas dudas más que certezas. En primer lugar, han pasado tantos meses del proceso y recién hoy conocemos de modificaciones a los diseños de algunas de las estaciones, pero no se nos da a conocer, en qué porcentaje estas modificaciones de diseño afectan al contrato, cuánto afecta en términos de recursos económicos, cuánto afecta en términos de tiempo y cuál es el mejoramiento en la funcionalidad, que a breves rasgos se nos están indicando.

Yo creo que estas modificaciones merecen tener indicadores claros, que nos permitan ver esta optimización. Esto lo digo, Alcalde, porque si tenemos ya un informe de Contraloría, que hace algunas observaciones, seguramente esas mismas observaciones, tienen que ser aplicadas a lo que se está desarrollando hoy en el contrato. Entonces, creo que hay que tomar en cuenta, todas estas inquietudes.

Por otro lado, Alcalde. los concejales de bloque País, como es de conocimiento público, solicitamos una investigación, no hemos mencionado ningún juicio de valor, ni hemos dictado ningún análisis de factibilidad en lo que puede pasar, lo que hemos solicitado, Alcalde y ciudadanía es una investigación a través de la Fiscalía, para que todo este proceso, tanto precontractual, de negociación y contractual, tenga los suficientes argumentos, para que no interfiera en la continuidad y trabajos de este proyecto tan importante para Quito.

Por otro lado, Alcalde, se nos ha informado y recién también, lo tenemos como conocimiento, de la salida de Odebrecht del consorcio, que se garantice, y eso deberíamos todos estar pendientes de garantizar, que se brinden, todas las acciones necesarias para que, tanto técnicamente, como financieramente, como jurídicamente, se garantice el cumplimiento del contrato y no tenga ninguna afectación a la continuidad de la construcción de este proyecto, que es emblemático para nuestra ciudad, gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Siendo la pregunta, respecto a las conversaciones, una pregunta recurrente, voy a modificar la metodología que siempre utilizamos, tengo varias solicitudes de palabra, pero le voy a pedir al señor Gerente, respondamos esa

inquietud, en virtud de que varias de las señoras y señores concejales la hayan planteado, las personas que participaron en las conversiones en dónde se realizaron.

SR. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO: Quiero, empezar reiterando los aspectos conceptuales de ese proceso de negociación y que derivó en un proceso de conversaciones, acordémonos que la cláusula 263, de las Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo, permiten un proceso en el cual se pueda afectar al alcance de la obra, a los riesgos y cuando se dice los riesgos, ¿qué son los riesgos?. Los riesgos son en esencia, parte del componente de los costos indirectos o ambos y luego permite que si es que esto no ocurre, pueda el contratante buscar otros medios.

En ese orden de ideas, es importante entender que se procedió, a dar cada uno de los pasos que se requerían y que en ningún momento, estuviéramos fuera de la normativa de los Bancos que nos estaban prestando dinero. ¿Qué significó esto?, que fuimos adelante, formulamos un plan de negociación, que fue producto de una serie de reuniones con los Bancos multilaterales, se formuló un plan, que luego por los derechos también que le pueden asistir, y que le asistente al consorcio, no aceptó ese plan, pero que nos dijo, que no lo aceptaría incluidas las optimizaciones, antes de la adjudicación.

En esa secuencia de eventos, que fueron debidamente informados a esta sala, procedimos a un proceso de conversaciones de carácter más informal, si es que se quiere, pero no deja de ser serio, porque en ese proceso, en esas distintas sesiones, que existieron a lo largo del tiempo, estuvieron siempre presentes, funcionarios de la Empresa Metro de Quito y me refiero a las distintas gerencias, a la Gerencia de Infraestructura, a la Gerencia Ambiental, a la Gerencia de Instalaciones y Equipos, a la Gerencia Administrativa, a la Gerencia Jurídica, siempre con los funcionarios de la empresa.

Segundo, también acompañados de los funcionarios de la Gerencia del proyecto y me refiero a nombres concretos, al señor Juan Pablo Alonso, al señor Raúl Talavera, al señor José Antonio Molina, y otros que podían entrar y salir, dependiendo de la naturaleza de las cosas que estamos hablando, pero quiero insistir en un punto que es fundamental, no se dio ni una sola sesión y, repito, ni una sola sesión fuera de las oficinas de Metro de Quito y quiero ser enfático en eso.

Dentro de este contexto, y de lo que nos permitían los multilaterales, siempre fueron informados de todas las conversaciones los bancos multilaterales, siempre, por eso es que llegamos a las distintas actas de entendimiento, sobre temas, los cuales fueron ampliamente debatidos, si no hay nada que se esconda, ampliamente debatidos, por eso es que una y otra vez, hemos obtenido las “no objeciones”, estas autorizaciones, porque sí hemos sido absolutamente transparentes y, enfatizo, y disculpe señor Alcalde, que sea reiterativo en esta palabra, hemos sido absolutamente transparentes, los bancos siempre han sabido de todas las conversaciones que hemos mantenido, por eso es que cuando vienen las misiones, que vienen dos veces al año, son numerosas, salen las ayudas memorias, que son documentos abiertos, los cuales no tenemos nada que ocultar, absolutamente nada que ocultar.

Esas reuniones, conversaciones, se producen de carácter informal y no hay actas. Hay actas de las misiones que vienen aquí, que agrupan todo lo conversado y son extensos documentos, absolutamente abiertos, no tenemos nada que esconder y, repito por cuarta o quinta vez, no nos hemos reunido en ninguna oficina, que no sea la de Metro Quito.

SEÑOR ALCALDE: ¿Es un punto de orden?

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Lo que estoy diciendo, es que cuando nos explica, en el punto de información, en el caso cuando se nos explica de todo lo que se ha conversado, que nos acaba de explicar que es informal, se le comunicó o se le informó a las multilaterales, cuál es el mecanismo de información, por escrito y eso es lo que queremos que se nos presente, no hay actas de las conversaciones por ser informales, pero se levantan documentos para entregarlas a las multilaterales.

SEÑOR ALCALDE: A reserva de que el señor Gerente pueda aclarar esta inquietud, yo lo que tengo entendido señor Gerente, corrija me si estoy equivocado, es que de todas esas conversaciones, luego se llegó a un acta de entendimiento, esa acta de entendimiento por supuesto, fue sometida a conocimiento de los multilaterales y fue parte de lo que los multilaterales expidieron su autorización, su “no objeción”; es decir, los multilaterales, por ejemplo, estuvieron de acuerdo en que se eliminen, se excluyan esos dos componentes que ya vamos a señalar, que sí genera un ahorro a la ciudad.

Señora concejala más adelante..., no quiero desviar la metodología de la discusión, pero lo que quiero señalar es que, el resultado de esas conversaciones por supuesto, se tradujeron en un acta de entendimiento y esa acta de entendimiento fue sometida

a conocimiento de los multilaterales y no sólo eso, sino que fue parte de que los multilaterales tomaron en cuenta, para admitir la “no objeción”, para la adjudicación del contrato. Vamos a continuar con la discusión.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Gracias Alcalde, antes que nada, quiero unirme relativamente al pedido que ha hecho el bloque de concejales de Alianza País ante la Fiscalía, creo que es muy sano que este Concejo Metropolitano, exija una investigación ante las autoridades competentes, de los contratos que haya desarrollado Odebrecht en Quito, me parece totalmente sano, lo que le sumaría aquello, definitivamente, es que esta investigación y a lo mejor esto no nos compete a los concejales, pero esta investigación, tiene que ser a todas las instancias de Gobierno que han participado y que han tenido contratos con Odebrecht, a todas las instancias de Gobierno, eso tenemos que ser enfáticos, como ciudadanos, no como concejales, no como autoridades, no como ciudadanos electos, como ciudadanos, debemos exigir transparencia y claridad en las contrataciones de nuestro país, en eso tenemos que ser totalmente claros y enfáticos y por eso es indispensable, que la Fiscalía, como ha sido solicitado en varias instancias, traiga y solicite pronto, la información de Estados Unidos, de España, de Brasil, de las declaraciones de los funcionarios que han sido ya detenidos de esta empresa, que tiene un historial bastante delicado y dudoso, porque cuando llegue acá esa información, la Fiscalía tiene que cumplir con la ley y meter presos a todos los funcionarios públicos, que se encuentren en esas listas nombrados, tienen que meterlos presos, señores, sin duda alguna, sean de donde sean, sin banderas políticas.

Como ciudadanos, no debemos permitirlo, ojalá vengan pronto yo aplaudiría que vengan pronto. Ahora aquí hemos estado discutiendo sobre el tema Odebrecht, durante largo tiempo, esta discusión no nace hoy día, esta discusión no es de un mes atrás; esta discusión de Odebrecht nació, antes de que este Concejo Metropolitano apruebe los quinientos millones de dólares; cuatrocientos cuarenta millones de dólares, para ser exactos, de endeudamiento adicional, para poder cubrir con la obra del Metro de Quito y sólo tres concejales votamos en contra. Por eso es que, realmente, creo que debemos tener un poco de consistencia también, si es que vamos a discutir, respecto de estos cuatrocientos cuarenta millones, si es que ahí está la legalidad o no legalidad, revisemos las actas y veamos qué hemos dicho cada uno.

Yo me remito y voy a dar lectura textualmente, a lo que conste en las actas aprobadas por este Concejo Metropolitano, en esa sesión que fue exactamente el 31 de agosto de 2015, “señoras, señores concejales y ciudadanos, yo sí debo decir que a mí me repugna que el Metro de Quito sea construido por esta empresa, que incluso

por ética, debería renunciar y permitir que Quito tenga un sistema moderno de movilidad”, cita textual de mí intervención, en la discusión, en la aprobación de los cuatrocientos cuarenta millones de dólares, cuando ya discutíamos respecto de Odebrecht.

Yo, felicito que el día de hoy, estemos muy próximos a que esta empresa de dudosa procedencia, salga de la construcción del Metro de Quito y decirles adiós, que se vayan y que a Quito no vuelvan nunca más esos señores, eso debemos aplaudir como quiteños, como ciudadanos y como concejales.

Ahora, adicionalmente, la Contraloría ha entregado también ya un informe, que fue solicitado por una Comisión conformada por miembros de este Concejo Metropolitano, para indagar justamente, qué pasaba con los estudios del Metro de Quito y también solicitada en esa sesión de Concejo Metropolitano, cuando aprobamos el endeudamiento adicional, aquí, todos solicitamos y recuerdo que usted señor Alcalde, manifestó y dijo que ya había solicitado dichos informes a la Contraloría y hoy tenemos los resultados aquí y esto es clave que los ciudadanos conozcan, y esto es ajeno lo que dice el informe, sobre lo que vamos a tratar, es ajeno a los actos de corrupción de Odebrecht, que tienen que ser investigados y que ya lo dijimos, pero es clave que los ciudadanos conozcan, lo que dice este informe, y ¿por qué es clave que conozcan lo que dice este informe?, porque aquí se determina la responsabilidad de un retraso de la construcción del Metro de Quito, aquí se determina la responsabilidad de la empresa que no cumplió objetivamente con su contrato, de elaborar técnicamente, legalmente y financieramente los pliegos adecuadamente del contrato del Metro de Quito y eso determina evidentemente que existe una subvaloración, no lo digo yo, dice la Contraloría, una subvaloración amplísima en los pliegos del contrato y ese lapso, ese problema que condujo a esa falla, que parecería sencilla, es la que determina que existe un retraso inmenso en los tiempos de construcción del Metro de Quito y que implicó que la Administración pasada, no haya tenido que conseguir, los cuatrocientos cuarenta millones adicionales, que sí se requirieron conseguir en esta Administración y que condujeron a ese retraso.

Entonces, esto es clave, que los ciudadanos conozcan, para que sepan a ciencia cierta, el por qué aún no tenemos Metro, esto es clave, es la Empresa Metro Madrid contratada, creo que es en el 2010, si no me equivoco, para elaborar los pliegos, entonces, aquí hay que dividir en dos cosas, la salida de Odebrecht, le aplaudimos, yo personalmente aplaudo, porque como dije y como cité, me repugnaba, insisto, me repugna que Odebrecht construya el Metro de Quito y aplaudo que se vaya del

Ecuador y de la ciudad de Quito, porque ponía en duda una gran obra de la ciudad y por supuesto este tema de la Contraloría, que los quiteños deben conocer y juzgar, el por qué de los retrasos, el por qué de que hemos tenido que conseguir cuatrocientos cuarenta millones de dólares adicionales y por qué aún no tenemos Metro de Quito.

Son los ciudadanos, quienes juzgarán a ciencia cierta, quienes tienen que juzgar en estos instantes a ciencia cierta, lo que dice este informe, aquí están las responsabilidades y aún no se determinan glosas, tienen que llegar a determinarse glosas de los responsables, eso tenemos que vigilar como Concejo Metropolitano, aquí no hay una discusión de banderías políticas, aquí los tiempos lo dicen los informes, quiénes son los responsables, lo dicen los informes, los responsables serán quienes contrataron a esta empresa y ocasionaron los perjuicios a la ciudad de Quito, ¿en qué Administración fue?, ¿quién lo hizo?, ¿por qué no lo hicieron y determinaron responsabilidades?, así que, señor Alcalde, yo insisto, creo que debemos poner todo el esfuerzo, para que los organismos multilaterales, ya entreguen esa información, los avales necesarios para que Odebrecht salga de Quito, salga del Ecuador y por fin tengamos una obra transparente, clara, en beneficio de los quiteños, muchas gracias.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Yo en primer lugar, quiero decir que no suelo calificar de bueno o malo a nadie, no es mi estilo, en algunas ocasiones, medio en broma, medio serio, les califico de “shunshos”, pero no de buenos o malos, de tal manera, que yo no he calificado, ni de bueno, ni de malo al Contralor. Lo que quiero destacar y quise destacar, es que efectivamente hay un apreciación absolutamente subjetiva, que induce o puede inducir a una visión un poco compleja del tema, es que uno cuando elabora el presupuesto, tiene que imaginarse los riesgos y con eso elevar el presupuesto referencial, es una visión muy complicada, quien califica los riesgos, eso es lo que quiero destacar y efectivamente, lo que hemos dicho, creo siempre, al menos yo, creo que varios de nosotros del bloque, es que efectivamente se creó un clima de riesgo que provocaron que se eleven las ofertas y por eso, ciertamente, apoyamos y aquel Municipio puede incrementar su endeudamiento. Eso es lo que hemos dicho, es malo que se quiera utilizar o que se use esa frase de subvalorado y que sea el Alcalde, en el comunicado, él que utiliza la frase de la subvaloración, que eso lleva, como ha dicho ahora de manera más expresa, al decir que el estudio es malo, lo cual es bastante más grave todavía, cómo contrato un estudio malo, eso es lo grave, eso es lo complicado y Carlos, me parece que puede ser que me equivoque en la redacción, pero las declaraciones de la carta del 5 de octubre, sigue de corrido y cita al Gerente actual y voy a leer otro párrafo de la

misma carta, mediante comunicación 5 de octubre de 2016, al Gerente General, la Coordinadora Financiera y el Coordinador Técnico, que elaboraron en la Unidad de Negocio Metro de Quito, así como la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, respecto al informe de fiscalización del 12 de septiembre de 2012, denominado "Diseño Definitivo de Obra Civil Complementario Metro de Madrid", preparó el documento guía, relativo a las respuestas derivadas de los informes de fiscalización en relación a las recomendaciones de tipo general sugeridas por fiscalización, señala: que según los parámetros de diseño, consideraciones técnicas y la decisión del método constructivo empleado en el Centro Histórico, aprobado por el Metro de Quito fueron analizadas, estableciéndose técnicamente su inviabilidad, todo lo cual confirma que los desempeños presentados por Metro, fueron definitivos y de óptima aplicación constructiva". Entonces, uno puede tener, digamos algunas apreciaciones, es legítimo, usted sabe Alcalde, y si ha tenido algún apoyo para la construcción del Metro, ha sido de Bloque País y uno puede tener apreciación y apreciaciones, estas apreciaciones también son derivadas de la gerencia actual, la carta del 2016, 5 de junio de 2016.

Estoy leyendo lo que dice la Contraloría y de aquí se deriva un problema un poco complejo y es que las potenciaciones que incluye por ejemplo una tuneladora en el Centro Histórico, podía estar en cuestionamiento y obvio el peso, advierto eso. Es una advertencia de un informe de Contraloría y como yo no califico de buenos o malos al Contralor, yo sí tengo derecho a apreciar y a opinar sobre cosas que puede decir la Contraloría, que por favor me dejan preocupaciones. Obvio, que son preocupaciones para esta Administración y claro que Augusto Barrera, es el responsable de avanzar con el Metro de Quito.

Sin duda, Eduardo, ojalá lo reconozcas cuando el Metro de Quito termine, ahí que reconozcas que el responsable de haber hecho el Metro es Augusto Barrera. Espero que eso lo hagas; efectivamente, y aquí no vamos, yo al menos no voy a defender a nadie que haya cometido un error, si los pliegos se levantaron tal cual y en los costos indirectos como consta en las ofertas, se suma gastos generales y utilidades, como aparecen en las ofertas, como se reflejan en un cuadro que la Gerencia del Metro presentó, se suman las dos cosas y aquí conversando con Eduardo decía, claro, los gastos generales son costos indirectos, bueno la Contraloría dice que no y por eso va a glosar, y los que tienen que defenderse son los que están glosados, obvio, y tendrán argumentos y lo van a hacer.

Yo no pretendo construir aquí una defensa política, de algo que fue un error o que fue peor, si es que fue algo más que un error. Yo no lo voy hacer y no necesitamos

Eduardo, que nos aconsejes que se haga una investigación de todo; empezamos en la carta al Fiscal señalando que se investigue todos los contratos de Odebrecht, todos, y no vamos a defender a nadie que de esa investigación salga enlodado, a nadie, sea de donde sea y esas mismas facilidades debemos dar para que el Municipio de Quito, facilite toda la investigación que sea del caso. Quiero insistir en mi pregunta sobre el Banco Brasileño de inversiones.

SEÑOR ALCALDE: Esa respuesta la va a dar el señor Administrador General, lo que pasa es que tenemos todavía varias solicitudes de intervenciones.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Está bien.

SEÑOR ALCALDE: De hecho, yo les quisiera pedir que vayamos siendo un poco más breves, sobre todo, no repitamos temas que ya se hayan abordado antes, de tal manera que podamos avanzar más rápido. Tengo todavía uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis solicitudes de palabra; tenemos todavía las respuestas del señor Gerente, la respuesta del señor Administrador General, así que creo que lo importante es poder avanzar a la brevedad posible.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Gracias, buenas noches señor Alcalde, señores concejales, ciudadanos que todavía nos acompañan a estas horas, yo creo que hay que hacer algunas calificaciones.

La primera, es lamentable, obviamente, que hayamos tenido que esperar a que nos llegue información del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, para iniciar un proceso que nuestra misma Fiscalía debió haber iniciado, sabiendo exactamente que el Gobierno Nacional y los Gobiernos Locales, tienen varios contratos ejecutados, ya en ejecución, con una empresa que se le iniciaron investigaciones, con indicios de corrupción y que por tanto eso podía haber generado las alarmas necesarias aquí, para hacer las investigaciones, pero bueno. El caso es que gracias a esta información que nos llega del Departamento de Justicia, conocemos que han existido pagos por treinta y tres punto cinco millones de dólares, para obras en general que ha ejecutado Odebrecht y nosotros no podemos saber, ni tenemos la capacidad de saber, ni tampoco podemos dilucidar eso en esta sesión, porque además no nos corresponde, ni nos compete, si es que esos pagos incluyen alguna obra que se ejecutó en las administraciones municipales, ya sea en la pasada o en esta, y es por eso que es tan importante, que el Concejo esté preocupado por este tema, porque además, es nuestra labor, nuestra labor como concejales es fiscalizar, estar informados de transparencia, pedir acceso a la información para hacer el

seguimientos a los procesos que corresponden y pronunciarnos y también exigir las investigaciones que correspondan, no es un tema de si estamos a favor o en contra del Alcalde, no es un tema de si nuestras intervenciones son para defender o no las gestiones, es un tema que interesa a la ciudad, es un tema que los quiteños deben saber, porque estamos hablando sobre varias obras, que han tomado varios de los recursos de los quiteños y estamos hablando en especial sobre el Metro, que es la obra más importante que tiene la ciudad y la que mayor costo ha traído, y la que además implica un endeudamiento a largo plazo del Municipio e implica una serie de restricciones que tenemos como ciudad. Por tanto, como concejales, no sólo que tenemos el derecho, sino que estamos obligados a pronunciarnos sobre este tema, a exigir que se den sesiones de Concejo para que nos entreguen la información y a pedir mayor transparencia en la entrega, y más que transparencia, oportunidad. Yo creo que la palabra es oportunidad en la entrega de la información, conforme ésta se va realizando

Se ha hablado, nos han entregado aquí la información y el detalle del proceso de desvinculación de la empresa Odebrecht, del consorcio de construcción de la línea Metro, es un proceso que inicia en septiembre, sin embargo, muchos de nosotros, nos tuvimos que enterar de esto en los medios de comunicación, entonces creo que la oportunidad es fundamental y valga la oportunidad para pedirle señor Alcalde, un compromiso, que creo que asumimos hace algún tiempo atrás, que era poder tener tal vez periódicamente sesiones de información, sobre cómo va avanzando el proyecto de la construcción del Metro.

Me parece importante y creo que a todos nos alegra el tema de la desvinculación y la salida de Odebrecht de la construcción de la obra y nos alegra también la información que da el señor Alcalde de que eso no tendrá ninguna injerencia, ninguna implicación en los costos, el plazo y demás; sin embargo, también es un proceso del cual tenemos que estar pendientes, tenemos que dar seguimiento también, para que en efecto, así se cumpla, sin perjuicio de ello, el hecho de que Odebrecht salga y que existe una alegría sobre este tema, no quiere decir que no nos importa todo lo que pasó antes, hasta la salida de Odebrecht, y eso es justamente lo que nos trae acá y eso es justamente la preocupación que tenemos y eso es una preocupación que además, como yo decía antes, no nos corresponde a nosotros dilucidar el día de hoy, ni aquí. No creo que ninguno de nosotros esté en capacidad de poner las manos al fuego por nadie, eso es un tema que le corresponde a la Fiscalía y la Fiscalía debe determinar, si es que en estos procesos de sobornos que ha existido y que han sido publicados por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos, están o no involucrados funcionarios municipales, de qué administraciones

y sí es que eso se llega a determinar por supuesto, que con el mayor rigor de la ley tendrán que ser castigados y nosotros en ese momento tendremos que determinar perjuicios para la ciudad y las acciones que se tengan que tomar en su momento y es por eso que el hacer el seguimiento continuo de esto y el entregar la información y abrir, como se ha hecho aquí el día de hoy, y como ha sido además, yo le he escuchado a usted señor Alcalde, su compromiso para entregar toda la información, que lo celebro y me alegro que así sea, para que la Fiscalía pueda acceder a toda las investigaciones que requiera para determinar si existen responsables, porque de existir responsables, la cosa se vuelve más compleja, habrá que determinar cuáles son los alcances de la responsabilidad, habrá que determinar si es que el consorcio en general, estaba involucrado y demás, y éstas son aseveraciones y yo diría más bien elucubraciones que no podemos hacer y que tenemos que esperar.

Una cosa que es fundamental, y es que para continuar con nuestro proceso de fiscalización y para poder tener toda la información que requerimos para informar también a la ciudadanía y estar nosotros atentos a las cosas que van sucediendo, se requiere que la información sea pública y hay mucha información sobre el proceso del Metro y la contratación de la obra que no es pública y el hecho de decir que está en la Notaría, no es suficiente. A los ciudadanos y concejales fiscalizadores, hay que darles acceso a la información veraz y oportunamente y un acceso libre a la información. En la página Web del Metro de Quito no existe información sobre el contrato, tampoco dice cuál es la Notaría donde está protocolizado el contrato.

Por último, tampoco informa cuál es el proceso para ir a la Notaría, que además no es una labor que deben cumplir los ciudadanos, sino es una obligación del Municipio de Quito en aras del principio de acceso a la información. Tampoco hay ninguna información en la página de datos abiertos de la ciudad; por tanto, yo quisiera pedir aquí, señor Alcalde, que por favor, todo el contrato y toda la información, que todavía no es pública y que no se publicó en su momento por el principio de confidencialidad, pero como eso ya dejó de existir desde que se adjudicó el contrato, que esa información se publique en la página Web, es fundamental, así el contrato tenga mil páginas, qué importa, eso no importa. Serán los ciudadanos que determinen y los concejales, que determinemos, si queremos leer o no leer las mil páginas, eso ya es una obligación nuestra, pero la obligación principal del Municipio, es que esa información se encuentre publicada y que no se diga que hay que ir a la Notaría, y esto, obviamente, en referencia a todos los procesos y aquí sí yo quiero, si viene el Gerente de la Empresa el Metro, ya hizo una referencia a este tema, sí queda, yo diría la necesidad de tener información sobre el proceso de las conversaciones, tendientes a reducir el monto del contrato.

Se ha dicho aquí, que fueron conversaciones informales, esa información también necesitamos, ya se ha dicho aquí que hay unas actas que se entregaron a los multilaterales, esa información tiene que ser pública. Usted ha mencionado algunos nombres de las personas que participaron en esas conversaciones, sólo mencionó los nombres de las personas de la Gerencia del Metro, no ha mencionado los nombres de los funcionarios de la Empresa Metro de Quito, que participaron. Toda esa información tiene que ser entregada a los concejales y tiene que ser publicada, esta información no nos ha sido entregada el día de hoy.

Yo creo que, atendiendo a esta necesidad de contar con las clarificaciones necesarias, que toda esta información sea entregada, no sólo en una presentación, en la cual nos dicen que es lo que se ha hecho, sino aparte, con los sustentos y con respaldos de toda la información que nos han entregado, que se ha hecho mención el día de hoy en la presentación. De hecho, hubiese sido bueno que como ya han tenido tanto tiempo, desde que tienen esta información, que nos hubieran entregado junto con la convocatoria, para nosotros poder hacer las revisiones correspondientes, pero yo sí quiero pedirle señor Alcalde, que por favor nos hagan llegar toda esta información, que ha sido mencionado el día de hoy y que ha sido pedida por varios de los señores concejales.

Quiero señalar también, claro lo que yo señalaba, no era que necesitamos las actas, qué bueno, ya nos han dicho que no existen actas, pero existe información que se entregó a los multilaterales, ¿cuántas reuniones existieron?, ¿fechas de reuniones?, ¿qué personas participaron?, y cualquier tipo de vinculación que puede existir, de funcionarios municipales, durante todo el proceso, desde que inició con la Administración del ex Alcalde Augusto Barrera hasta que terminó con la actual Administración, porque eso es lo que nosotros debemos transparentar, en función de la obligación que tenemos como concejales.

Finalmente mencionar que, yo también estaba preocupada por este tema, yo me sumé en la sesión del Concejo del 29 de diciembre, al pedido que hicimos varios de los concejales, para que este tema sea tratado en Concejo y también suscribí el documento que enviaron los concejales del bloque País, para que se convoque a una sesión inmediatamente para esta semana, y así mismo he presentado un escrito a la Fiscalía, solicitando que se haga una investigación detallada sobre las obras que le competen a la ciudad, concuerdo con Eduardo que como ciudadanos ecuatorianos, estamos absolutamente preocupados sobre los casos de corrupción a nivel del Gobierno Nacional, en el período 2006 - 2017, que son las aseveraciones que salen del Departamento de Justicia de los Estados Unidos y estaremos pendientes, pero como

concejales tenemos una obligación con Quito, tenemos una obligación con los recursos de los quiteños y es por eso que yo también he enviado una carta al Fiscal de la Nación, pidiendo que se realice una investigación exhaustiva sobre todas las obras que Odebrecht ha ejecutado en el Municipio de Quito, y en caso de encontrar responsables, yo creo que este Concejo y estoy segura también, que usted señor Alcalde, será extremadamente duro en los castigos que correspondan, para aquellos funcionarios, en el caso de que se comprobaren actos de corrupción, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Una respuesta rápida, concejala Chacón, a lo que usted mencionó. Efectivamente, asumimos el compromiso de informar periódicamente a este Concejo sobre el avance del Metro Quito, de hecho, incluimos ese punto, en el orden del día de la sesión del 17 de noviembre pasado, sin embargo luego la sesión se quedó sin quórum y por eso es que no se pudo realizar la presentación que estaba programada, pero quiero dejar constancia, de que de mi parte se incluyó este punto en el orden del día y así lo seguiré haciendo, me parece una práctica saludable.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Gracias Alcalde, cada vez la asistencia es menor, es hora de que el Vicealcalde mande a traer el “chaulafán”, ya es cena a estas horas, hoy no he oído sonar la campana, será por el tema tan delicado.

SEÑOR ALCALDE: Así es y de hecho, en virtud del tipo de exposición es que justamente hemos procedido de esa manera y creo que es lo que corresponde.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: No podemos, entonces, nosotros, resumir lo que consideramos importante, relevante manifestar Alcalde, qué bueno que no haya sonado la campana.

Quiero decirle a Eduardo, que a pesar de tus advertencias no te hizo caso el Alcalde, contrató con Odebrecht y también señalar que el mismo día de esa sesión de Concejo en la que tú señalas y votas en contra, nosotros, coherentemente, políticamente, los concejales de Alianza País, teníamos que votar a favor de la obra, que nació de la revolución ciudadana, era nuestra obra, pero también hay que leer lo que dicen las actas; las actas apoyan la consecución de esa obra, pero también fiscalizan esa obra y es política de estas instancias que hacen los créditos internacionales de que la renegociación se puede hacer en cualquier momento y dicen, claramente, también las actas de las intervenciones de varios concejales, que en virtud de que el señor Alcalde hablaba de la posibilidad real de una renegociación, nosotros estábamos listos y dispuestos a que eso suceda, eso también hay que señalar que dicen las actas, entonces, sí somos coherentes, pero también cumplimos con nuestro deber como

fiscalizadores, por eso estamos tratando este tema ahora, entonces se nos tiene que aclarar exactamente todas las cosas que estamos solicitando.

Segundo, también por lo que has señalado, respecto de tu interés de que se observe todo lo que involucra a Odebrecht en el país y que acaba de señalarlo también la concejala Chacón.

Yo voy a leer el primer párrafo de la carta enviada al Fiscal General del Estado. "Respecto de la información derivada del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica y las múltiples conjeturas que se han emitido sobre temas de corrupción en que la compañía Odebrecht, ha incurrido en los países en que ha estado presente, incluido Ecuador, los concejales que suscribimos el presente oficio, creemos necesario y fundamental, se realice una investigación profunda y ágil de la intervención de la compañía en el país...", en el país entero, no hablamos sólo de la ciudad, en el país entero "...y a partir del año 1987 hasta la presente fecha", no desde el 2006, como así, porque Odebrecht viene aquí participando hace rato, ya son unas cuantas décadas. "Esta investigación deberá incluir los proyectos que dicha empresa ha ejecutado el Distrito Metropolitano de Quito, mediante contratos con municipios y su empresas metropolitanas". Además, decimos los contratos que se han hecho también con el Municipio, es decir con las Administraciones pasadas, las que tengan que ver y efectivamente también es "Ruta Viva", así que no es esto a dedo, es como tiene que ser.

Yo solicitaría a la Secretaría que saquemos una copia de esto y hagamos llegar a todos los señores concejales, para que no quede una duda de lo estamos solicitando, porque efectivamente, tenemos que erradicar, yo creo que dos cosas: la una, es la corrupción, pero la otra también, son los rumores malintencionados, que luego quieren que se conviertan en verdad y eso no es ético, así no se tiene que hacer política, entonces claro, lanzo un montón de cosas con ventilador, caiga quien caiga, no doy ningún nombre y todos involucrados, entonces este país, es un país de corruptos y eso yo por lo menos no lo voy a permitir, no lo voy a permitir. El Gobierno ha hecho lo suyo, este Gobierno mandó de este país a Odebrecht y ha explicado lo suyo y tiene que responder, lo propio nosotros, por eso estamos aquí solicitando justamente al Fiscal, que haga todas estas investigaciones, entonces, sí me parece importante que ustedes puedan contar con este oficio. Hay otros gobiernos y hay otros señores ministros que están ahora de candidatos y que participaron también en esos gobiernos y que tienen que responder, primera cosa.

Segundo, tenemos aquí el informe de la Contraloría y se dice, entonces, que no se habla nada respecto de esta Administración, yo digo vean no hay que hablar muy duro, hay que hacerlo con tranquilidad. La primera hoja del informe dice: "Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a usted un ejemplar del informe No. ..., del examen especial de ingeniería practicado a los procesos de contratación, ejecución y fiscalización de los estudios y diseños para el proyecto Metro de Quito". ¿Quién hizo esto?, la Administración pasada, no esta Administración, es obvio entonces que no haya observaciones a esta Administración, porque estamos hablando sobre algo que hizo la Administración pasada o me equivoco concejal Albán, es por eso.

Entonces, tampoco podemos decirle a la ciudadanía, somos impecables y aquí no hemos cometido un solo error, entonces aclaremos bien lo que dice el informe de Contraloría. Ahora, dice el señor Alcalde que ya se ha solicitado que se haga el examen, respecto de lo que está realizando esta actual Administración, entonces esperemos a ver que dice, lo ha solicitado también la concejala Soledad Benítez y por supuesto yo creo que todos nos sumamos a ello y esperemos. No podemos decir que estamos libres de pecado. Efectivamente, nosotros somos personajes políticos, pero tenemos un montón de colaboradores y como lo ha dicho la concejala Chacón, no podemos poner las manos al fuego por nadie, cada uno tiene que responder, por lo que le corresponde, pero sí aclaremos esto y sobre todo para los medios de comunicación, estas son las observaciones hechas a esta contratación, claramente de lo que habla aquí, diseños, estudios del proyecto Metro, claramente.

A ratos, sí siento que hay nerviosismo y que se altera de gana el asunto. Nosotros habíamos pedido, reiterando la solicitud que han hecho los compañeros concejales que asistieron a la última sesión de Concejo del año pasado, estuvo aquí todo el bloque País, yo no estuve, estuvo mi compañero alterno y claro nos vamos horas de horas en las sesiones porque no se trata cuando se tienen que tratar y luego tenemos los temas larguísimos, pero esta sesión se hace por pedido de los concejales de Alianza País, nosotros solicitamos que se haga esta sesión.

Qué bueno Alcalde, que usted lo dice además en un comunicado, que no puede esperar tanto, sino que hagamos el miércoles, que nos anticipemos con esto para no estar en esto. Entonces, sí deberíamos tener una resolución en otro momento que vayamos informando respecto del Metro, no sea trimestralmente, un poco más seguido, de tal forma que ya sea una cuestión que esté integrada en el orden del día.

El otro tema sí es reiterativo Alcalde, porque sí es preocupante, efectivamente, no podemos aseverar nosotros, de que haya habido una negociación, ya usted ha dicho que no, el señor Gerente ha dicho que no, pero también en una hoja grandota de la página que presentaron hoy, dice: que se resolvieron conversaciones, yo me reitero al pedido y no voy a repetir de lo que ya se dicho aquí del informe que nosotros necesitamos, pero lo que lamento, sinceramente Alcalde, del resultado de esas conversaciones es que no se logró bajar nada, por más que usted ponga énfasis, por más que usted eleve la voz, ¿qué es lo que se rebajó?, nada, más bien el Metro ahora cuesta más, porque se aceptó una subida de los valores, que llegan a dos mil nueve millones, creo, además de las dos obras adicionales, que no paga el Municipio, pero se paga en otro lado, entonces el resultado de esas conversaciones en mis matemáticas, ahora la obra cuesta más, que yo no pague, pero que le traslade a otra persona que lo haga, no significa que no cuesta, ¿dónde están las rebajas?, ¿dónde están los resultados reales de esas conversaciones?.

Entonces, a parte que se tiene que explicar, ¿quiénes?, ¿dónde?, ¿cómo?, ¿cuándo y por qué?, los resultados no son favorables para la ciudad, no se puede aseverar que eso ha sido beneficioso, eso no es cierto. Primero, que se aceptó subir ese costo a título de que los estudios manifestaban que los valores estaban subvalorados y sí es preocupante lo que dice la Contraloría, que eso estaba subvalorado y que lo que están diciendo los oferentes es lo correcto, ¡Dios Santo!, en qué país estamos. Yo tampoco quiero calificar, pero sí es preocupante y ahí yo creo que el bloque de concejales de Alianza País, sí le haremos algunas preguntas al señor Contralor, porque bajo qué criterios y sobre todo en un país que siempre está procurando ahorrar lo que más se pueda para beneficio de la gente, para lograr mejores obras, más obras, entonces para mí, no se ha logrado ninguna rebaja en el proyecto del Metro.

Yo vuelvo a insistir, por más que se repita y se ponga mucho énfasis en el tema, a mí no me salen las matemáticas. Se aceptó una elevación de valores a título de subvaloración y aparte de eso se retiraron dos rubros, porque se tiene que pagar y es aceptado lo que aquí ha planteado Jorge, entonces que se haga una nueva sumatoria de cuánto mismo está poniendo el Gobierno, si es cierto que la Empresa Eléctrica, va a asumir con esos otros costos, estudios y el tema de la estación eléctrica, entonces no hay ningún beneficio real para la ciudad, Alcalde, yo no sé cuáles son sus números.

El otro tema es que, efectivamente, no está en la Web, señor Gerente, el contrato. Nosotros hemos buscado por todo lado y no solamente aquí, yo le voy a decir que

usted cuelgue en la Web de la empresa del Metro, usted está contradiciendo la ley, la Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la información pública, artículo siete, le obliga a que tiene que poner, cómo puede ser posible y ahí sí no concuerdo, que vaya a la Notaría, que vaya y busque, eso no es así, acceso público, información pública. Nosotros podemos entrar a la Web y bajar el contrato, hasta ahora no podemos obtener ese contrato y por lo tanto, no podemos tampoco tener la certeza de cómo va a hacer, si se va a hacer o no esa cesión de derechos a la empresa Acciona, ¿cómo se va a trasladar?, todo lo que tiene ahora que responsabilizarse la otra empresa. Yo le decía a mi compañera asesora legal, seguro está en el contrato, ahí deberá decir claramente, pero cuando lo tengamos, lo podemos revisar y lo podemos y leer, así que señor Gerente usted está incumpliendo la ley, usted tiene que salir de aquí y colgar en la Web, porque de otra forma, sí vamos a hacer una observación.

Si todo está en orden como se dice acá, ¿cuál es nuestro temor que la Fiscalía investigue?, no debe haber ningún temor, simplemente hay que hacerlo con la total tranquilidad, hay que entregar toda la información del caso, porque no es posible y no puede ser una práctica de nuestro país, entonces que a todos nos midan con la misma vara y a todos nos digan entonces que somos corruptos, incluido usted señor Alcalde, pero eso lo vamos a demostrar con los documentos. Entonces, vamos todos los de la Administración pasada, los de los otros gobiernos etc., porque efectivamente eso hay que erradicar, entonces no hay por qué alterarse, ponernos nerviosos, enojarnos, nosotros necesitamos que esto se transparente.

Yo no estoy de acuerdo que este país hermano, Estados Unidos, se meta en nuestros asuntos, no creo que entienda el Ecuador es soberano y que el Municipio de Quito es autónomo, son metidos vayan y arreglen sus asuntos, pero ya que lo han hecho, bueno vamos aceptando algunas de las sugerencias y recomendaciones, pero también exijamos, como ciudadanos ecuatorianos, pruebas y nombres, que coincidencia, por eso es que nos hacen pensar también, que coincidencia que en el momento electoral y desde el 2006 al 2016, no somos “shunshos”, como dice Jorge. Está clarito la dedicatoria, entonces sí tenemos que actuar con más decencia y construir mejor la ética política.

Entonces, vamos señalando, porque obviamente, sí deben haber malos funcionarios y gente que le hace daño a este país, pero entonces es una minga ciudadana, para que esto se transparente, lo que no vamos a permitir es que la duda y el rumor se haga verdad. Ahí nos van a tener defendiendo nuestro propio nombre y el de los demás y que la gente que tiene que caer, que caiga, lo que sí me llama la atención

Alcalde, también, es yo no sé si, no me enteré o no se dijo, pero si en septiembre pidió esta empresa salir y no ser parte de la contratación, en septiembre ¿por qué no se nos informó?, ¿por qué, no se nos ha dicho?, yo no sé si estoy mal Alcalde, yo quiero que me aclare, ¿por qué nos venimos a enterar ahora?, si esa es una preocupación, por qué razón.

Lo segundo, es ya preguntar el mecanismo, ¿cómo vamos a lograr que esta empresa Odebrecht se vaya de una vez del país?, y ahí sí, yo la primera vez que coincido con Eduardo, primera del año, yo creo que a todos nos alegra, ha causado demasiado daño, no sólo a este país, al desarrollo de la gente más pobre, que es muchos de los países de América Latina y no es justo y tienen que pagar por eso, entonces si es necesario saber, señor Gerente, ¿cuál va a ser ese procedimiento?, no podemos nosotros decir que aquí lo más importante, es saber que la obra continúa y que no se va afectar los precios y los plazos, para mí eso se llama cortina de humo, esto es lo más importante, dejemos de ver lo de acá, de ninguna manera, nos van diciendo todas las cosas, nos van mostrando los contratos, nos van indicando, ¿cómo se dieron las conversaciones?, nos van explicando ¿por qué de estos valores? y absolutamente todo. Sí aprobamos nosotros ese endeudamiento porque soñamos con esa obra, que definitivamente resuelve los problemas más álgidos de la ciudad, pero eso no significa que estemos prohibidos justamente a fiscalizar la realización de esta obra, a saber las razones de los costos, a saber cómo vamos a salir en este momento adelante, una vez que sale esta empresa de Odebrecht. Así que, me parece que el tratamiento, aunque haya sido largo el día de hoy y reitero es largo porque no se tratan en otras sesiones, más bien nos debe llevar como Concejo. Qué bueno que Daniela, haya presentado también su solicitud de investigación a la Fiscalía, eso me parece importante.

Yo creo que deberíamos estar pensando absolutamente todos los concejales, como Cuerpo Colegiado, como la autoridad máxima de la ciudad, en sumarnos para que eso se transparente y como aquí se ha manifestado, desde el mismo día en que esa empresa pisó suelo ecuatoriano, con todos los gobiernos, con todos los alcaldes , con todos con quienes hayan tenido que ver, así que Alcalde, no lo tome esto, no lo tome como una persecución, como un fastidio. Si usted dice que las cosas están bien, vamos a ver los resultados y en buena hora, ojalá sea así, porque yo sueño con un país de gente más transparente, eso es lo que queremos y eso es lo que tenemos que fundar, gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Respecto a lo que usted señaló, señora concejala, quiero comentar que cuando ayer fui, me preguntaba al respecto, señalé que me parece

positiva la iniciativa de plantear el inicio de una investigación a la Fiscalía General del Estado y por supuesto vamos a brindar toda la colaboración, vamos a brindar toda la información que sea requerida porque somos los primeros interesados en que aquello se realice. De la misma manera que he reaccionado respecto, por ejemplo, al inicio de un examen especial a mis declaraciones patrimoniales, es algo que he acogido con satisfacción, porque va a contribuir a la necesaria transparencia que debe existir en este y en todos los proyectos de la ciudad y de hecho ayer justamente envié una comunicación al Contralor General del Estado subrogante, poniéndome a sus órdenes para colaborar en todo lo que sea necesario, para el desarrollo de dicho examen, así como también, para colaborar en el examen especial, que se está iniciando respecto a las recientes etapas de la fase dos del Metro de Quito.

Somos los primeros interesados, en que aquí reine la transparencia y para aquello las instancias correspondientes contarán con toda nuestra colaboración y es importante tenerlo en cuenta.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Gracias señor Alcalde, compañeras, compañeros concejales, como siempre suelo decir, no quería intervenir porque me satisfizo la intervención del señor Mauricio Anderson, sobre los tres temas del Metro, la reconfiguración del Consorcio y el informe de Contraloría, y por qué no estoy tenso y definitivamente no estoy tenso. Como aquí ya se ha hecho costumbre, como suelo decir yo, a mí, cholo pobre, alguna vez, ya me dijeron, que estoy defendiendo a un cierto personaje, por el pecado de asistir a una invitación, para ser testigo de una entrega de unas escrituras, de lo cual, yo ya aclare, quedó aclarado etc..

En consideración de este tema, quiero referirme exclusivamente al informe de la Contraloría, ¿por qué solamente para unos temas tomamos en cuenta los informes de la Contraloría, pedimos que se acuda a la Procuraduría General del Estado y a otras instancias de control? y para otros temas como éste, de pronto estamos confluyendo, yo personalmente creo y siempre lo digo por la experiencia en el sector público, tenemos que respetar lo que los órganos de control nos digan sobre este tema o sobre los temas, cualquiera en donde nosotros tengamos participación. Yo estoy seguro de lo que manifesté, Jorge Albán, en el sentido de que va, si así lo creen conveniente aclarar estos temas. El procedimiento determina la Contraloría, la lectura de borradores y si no se está de acuerdo, pues hay tiempo todavía para decirles si están o no están en la verdad, es parte del procedimiento que establece la Contraloría General del Estado. Señores, si es que algo ha estado mal o no, será la Contraloría General del Estado la que determine, ni siquiera los colegios de

profesionales, de economistas, arquitectos etc., claro está que son parte importante en nuestra sociedad, para aclarar ciertos temas.

Yo, quiero en esta parte decir, que no voté por la Odebrecht, sino para cubrir la brecha que permitía continuar con la construcción del Metro y coherente con lo que usted algún momento dijo en campaña, señor Alcalde, vamos a trabajar y continuar con la construcción del Metro. Yo estuve con usted en la Alianza y por eso soy coherente y voté con usted, y no a favor de la Odebrecht, sino de un proyecto importante para beneficio de la ciudad de Quito, tenemos que ser coherentes, hay que ser o no ser en esta vida, definitivamente.

En el caso de la corrupción planteado por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos, que simplemente la Fiscalía ya tiene conocimiento, compañera Luisa Maldonado, ya inició la investigación y determinará las responsabilidades, en el momento oportuno, estando de acuerdo también, en que no podemos elucubrar y hacer las mentiras mil veces repetidas, verdad, de un lado y otro, porque también, permítanme ser justo, porque también decir, también en esta época electoral, si hablamos de eso, que pedimos que se haga una auditoría sobre la declaración juramentada del señor Alcalde, de su esposa y de su familia, también levanta expectativas, levanta dudas etc., etc., pero repito, será la Fiscalía la que determine las responsabilidades y ahí estoy de acuerdo con lo que dijo, Anabel, ¡por Dios!, la lucha contra la corrupción es de todos, coherente con lo que dijo Anabel, estoy totalmente de acuerdo en la lucha contra la corrupción, es obligación de todos y también coherente con lo que usted dijo, señor Alcalde, en una rueda de prensa que lo dio, creo ayer o anteayer y permítanme repetirlo. Usted dijo: “Hacemos votos, al igual que todos los quiteños y ecuatorianos, para que se esclarezcan todos los hechos que puedan afectar la transparencia y la rectitud con la que se deben ejecutar todos los proyectos políticos en nuestro país”, todos los proyectos políticos, “...incluidos los del Gobierno autónomo descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito”.

Termino diciendo y repitiendo: Sí es obligación de todos combatir la corrupción y será la Fiscalía la que determine responsabilidades y, en nuestra condición de fiscalizadores, al menos, yo estaré atento haciendo un seguimiento para llegar hasta las últimas instancias, porque como dijeron muchos concejales, allá que se defienda el corrupto, allá que se defienda el mal funcionario público, aquí no estamos para poner las manos en el fuego por nadie, gracias señor Alcalde.

Sale de la sala de sesiones el concejal Abg. Sergio Garnica, a las 20h38 (19 concejales).

CONCEJALA ABG. RENATA SALVADOR: Señor Alcalde, compañeros concejales pocos ciudadanos que todavía están aquí, quisiera comenzar por felicitarle al señor Anderson, que ya creo que se ha ido.

SEÑOR ALCALDE: Le dimos chance, que se convierta en concejal por un momento, para que pueda descansar.

CONCEJALA ABG. RENATA SALVADOR: Por el informe que nos ha dado, qué bueno, como ya lo han dicho tantos compañeros, es amplio, completo, con muchos detalles, pero también solicitarle que en realidad, ¿por qué no está ese contrato en la Web?, donde podamos nosotros analizarlo, eso yo sí quisiera solicitarle, que ese contrato esté a la mano de todos los concejales, ese es un pedido que yo le hago muy personalmente y a nombre de todos mis compañeros.

En el tema del concejal Páez. Usted le ha mencionado al compañero Antonio Ricaurte, yo no soy ni la abogada ni nada, no tengo por qué defenderle a Antonio, pero él en realidad es mi amigo de la infancia, íbamos juntos al colegio en diferentes grados, él era más viejito, pero yo tengo aquí el "Twitter" que Antonio publica el 29 de julio del año 2015, y él pone: "Se debe reconsiderar la negociación del Metro de Quito con Odebrecht", luego pone el 28 de julio, "...me preocupa que el Metro de Quito lo construya el Consorcio Odebrecht", y lo vuelve a poner el 29, "...si Odebrecht gana concesión para el Metro de Quito dejaré de apoyar el proyecto". Esos "Twitter", Antonio los publica en el año 2015, yo los tengo aquí.

Luego en días pasados, recién le han entrevistado a Antonio y lo que Antonio les ha recordado esos "Twitter", no es que lo ha dicho ahora, él ya lo había previsto, ya lo había recordado dice: "Yo ya sabía esto que iba a pasar". Entonces, no es que lo ha dicho hora, él ya lo había dicho, que no es ni brujo, ni clarividente, ni nada para saberlo, entonces esa aclaración tenía que hacerle. Esos "Twitter", Antonio los había dicho hace más de año y medio.

Con esa aclaración, yo les pido, lo que han pedido todos los compañeros al señor Alcalde, que se haga un examen precontractual, contractual de ejecución del proyecto, para que todos los compañeros concejales y principalmente la ciudadanía esté tranquila, esté conforme, no haya ningún índice de que existe corrupción, de

que alguien ha cogido una coima, de que ha habido sobrepuestos, conocer la corrupción, conocer que la gente ha cogido coimas por ganar contratos, porque le han dado un contrato, a mí como ecuatoriana me duele profundamente, saber que han cogido diez, doce millones, que han mandado a las Islas Caimán, porque eso es una injusticia social, porque mientras hay gente que no tiene para comer, otros tienen para guardar millones de dólares en los techos de las casas, para esconder.

Entonces, la corrupción debe ser enfrentada por todos los ecuatorianos y todos los que sepamos que existe algo de corrupción, tenemos que luchar contra la corrupción y quiero plantear una moción señor Alcalde, que dé por conocido el tema y que se clausure la sesión, porque yo tengo que irme a ver la novela, como no está Pedro Freire...

Yo creo que ya se ha conocido con suficiencia, y por favor, señor Alcalde, la moción es que se dé por terminado, gracias.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Gracias señor Alcalde, para no disgustar a la "tocaya", voy a ser muy breve. Únicamente después de hemos escuchado, también que se ha hecho mención a la sesión del 31 de agosto, más allá de los afectos o no afectos que se tengan a Odebrecht, sí hay que ser muy claros para que la ciudadanía nos escucha, no se pierda en los motivos de los votos a favor o lo votos en contra. Simplemente para dejar muy claro esto, señor Alcalde, me voy a permitir leer la resolución de esa sesión, que además con seguridad, también duró varias horas, estamos hablando de los 19 votos a favor, y dice: "Resuelve autorizar al señor Alcalde Metropolitano, para que negocie en las mejores condiciones posibles, obtenga las autorizaciones de los órganos competentes y suscriba los contratos de crédito requeridos para cubrir la brecha financiera para la ejecución del proyecto primera línea del Metro de Quito, por un monto de hasta cuatrocientos cuarenta punto noventa y cuatro millones de dólares de los Estados Unidos América y los demás contratos e instrumentos necesarios para la suscripción de los presentes contratos de crédito". Para recordar y dejar muy claro además a la ciudadanía, que en ningún momento este Consejo ha votado a favor o en contra de una contratación para Odebrecht, creo que es necesario por los comentarios que se han dado aquí, dejar muy en claro, cuál es la participación de nosotros como concejales y además la participación de esos 19 votos a favor, que en mi caso y, entiendo que de la mayoría de ustedes, lo volveríamos a hacer, por el proyecto, gracias.

CONCEJALA SRA. LUCÍA TRÁVEZ: Bueno, ya soy la última, así que no me voy a demorar, señoras y señores concejales, señor Alcalde, yo creo que se han disipado

algunas de las dudas que varios de nosotros teníamos, todavía quedan muchas por resolver y creo que en su momento seguirán analizando y Mauricio y Metro Quito pues irán dándolas, sobre todo, creo que como ciudadana ecuatoriana y como quiteña, hemos terminado un año que fue realmente dramático para nuestro país, no había día en que no escuchemos algún tema relacionado con la corrupción. Creo que la actitud con la que estamos comenzando este año, de fiscalizar, de estar atentos a lo que está sucediendo, de estar con las manos limpias y ofreciendo la claridad en todo lo que hacemos, demuestra nuestro compromiso real hacia la ciudad y hacia nuestra gestión, entonces, es bueno para la ciudadanía que sepan que cuentan con una Alcaldía de manos limpias y que vamos a seguir trabajando en pro de que todo lo que se ejecute aquí, sea siempre de esa manera.

Quiero darle las gracias, Alcalde, porque este es un proyecto que, si hubiéramos parado, si se hubieran hecho nuevamente, hasta ahora, ni siquiera tendríamos elegida la empresa para comenzar el proyecto, porque realmente es un proceso largo y tedioso, estamos todos felices porque Odebrecht se va, pero también tenemos que ponernos las pilas y también ser claros y objetivos en el tema de la corrupción, no podemos permitir que nos invadan, sobre todo a nuestra ciudad y qué bueno que todos estemos de acuerdo para luchar contra ello, gracias señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Bien, una vez realizadas las intervenciones de los señores concejales, señor Gerente por favor, procedamos hacer los comentarios correspondientes. Quiero pedirle que empecemos por decir los nombres de los funcionarios a los que usted hizo referencia de la empresa Metro, que participaron en las conversaciones. Usted mencionó sus cargos, pero diga por favor, los nombres de cada uno de ellos.

<p>Sale de la sala de sesiones la concejala Sra. Lucía Trávez, a las 20h41 (18 concejales).</p>
--

SR. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO: En la Gerencia de la parte Administrativa Financiera, la señora Katy Rivera, en la Gerencia de la parte de Infraestructura, Ing. Jorge Yáñez, en la Gerencia de Equipos de Instalaciones, Ing. Franklin Chimarro, en la Gerencia de la parte Jurídica, la Abg. Mónica Muñoz. También ha participado en estas conversaciones, Carlos Carrera que es el Coordinador Institucional; en los aspectos que tienen que ver con la parte Ambiental

y Responsabilidad Social, está la Ing. Adriana Vallejo y creo que no se me escapa nadie más.

SEÑOR ALCALDE: Finalmente, hemos tenido ya los nombres que habían sido tan queridos. Continuemos con las nuevas respuestas, señor Gerente.

SR. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO: En realidad, quiero pedir disculpas a la ciudadanía, si todos los aspectos que se han planteado, sobre todo en el tema de que el contrato no esté en la página Web de la Empresa Metro de Quito, obviamente, es un tema que tomo nota y pido disculpas sobre eso y será inmediatamente corregido. Tomo las palabras como verdaderas y no nos habíamos dado cuenta de eso. En todo caso lo puede usted encontrar en la Notaría No. 36, no es un tópico que lo pongo en disputa.

El otro tema que me quisiera referir, concejal Albán, es sobre un par de temas, acotaciones sobre temas de costos indirectos que son asimilables según la Contraloría y en realidad el artículo No. 2 del Reglamento de la Contratación Pública, así establece, que los costos indirectos son equiparables a los costos generales, pero aquí viene una salvedad, que es importante que la aclaremos en la sala. Eso se refiere a los servicios de consultoría y no a los temas de obras y de construcciones, es una distinción muy importante y hay que aclararla, repito, costos indirectos es igual a beneficios - utilidades, siempre y cuando estamos hablando de servicios de consultoría. En los servicios de obras de construcción, los costos indirectos tienen que ser desglosados y uno de esos rubros, de ese desglose de los costos indirectos puede ser obviamente y será las utilidades, que pueden responder a una estimación alta, mediana o baja de los riesgos que está asumiendo el contratista, que los quiera recobrar. Ese es el primer tema que era importante que yo lo aclare.

El segundo tema y cuando usted me cita o quiere, o entiende que soy yo Mauricio Anderson, el que está haciendo esas aseveraciones, cuando usted nombra el mes de octubre de 2016, etc., etc., creo que hay un tema de interpretación de la sintaxis del informe de Contraloría o es posible su interpretación, con mucho respeto, pero no soy yo, cuando habla y quien hace el informe de Contraloría y habla del Gerente de la Empresa Metropolitana Metro de Quito, se refiere al anterior y son las contestaciones, las respuestas que da el anterior Gerente, a las interrogantes que se plantean por parte de los auditores de la Contraloría General del Estado. Con mucho respeto, diferimos en esa interpretación, no sé hay tantos temas.

Sale de la sala de sesiones la concejala Abg. Renata Salvador, a las 20h45 (17 concejales).

SEÑOR ALCALDE: Vamos al tema del financiamiento, que era una inquietud del concejal Albán, por favor, señor Administrador General.

ADMINISTRADOR GENERAL, ECON. MIGUEL DÁVILA: Gracias señor Alcalde, cuando se tenía pensado que el proyecto Metro iba a costar mil quinientos sesenta y nueve millones de dólares; setecientos cuarenta y nueve punto noventa y siete millones iban a provenir del Gobierno Central, setecientos cincuenta millones, para asegurar la cifra, y ochocientos diecinueve millones del Municipio. Es importante mencionar que de estos ochocientos diecinueve millones, se tenía pensado que se obtendría ochenta millones de la titularización del nuevo aeropuerto Internacional de Quito. Posteriormente, en base a una consultoría pagada y contratada por los propios organismos internacionales, se determinó que no era la mejor opción esta titularización, por lo tanto, de ese financiamiento originalmente previsto se abrió un bache de ochenta millones de dólares, de lo original.

Posteriormente, cuando el proyecto se determina que su costo sería en dos mil nueve millones de dólares, se consigue cerrar la brecha financiera en ciento cincuenta millones, con recursos del Banco Mundial, cuarenta millones del BEI del Banco Europeo de Inversiones y doscientos cincuenta y un millones del Banco Nacional de Desarrollo Económico de Brasil.

Entonces, al salir el Banco de Desarrollo Económico de Brasil del financiamiento, en la nueva brecha que es la sumatoria de estos doscientos cincuenta y un millones, más los ochenta de la titularización del nuevo aeropuerto Internacional de Quito. Con esta nueva brecha hemos estado trabajando con los organismos internacionales intensamente y también como corresponde con el Ministerio de Finanzas, pues el Gobierno tiene que dar su visto bueno al endeudamiento y demás y este momento tenemos una expectativa muy bien fundamentada, de conseguir un financiamiento de cincuenta millones de parte del BIF, un adicional, cien millones del FIEM, porque BANDES es para financiar exportaciones de bienes servicios brasileros, que ya no vendrían en este caso, entonces hay que sustituir esos doscientos cincuenta y un millones, más los ochenta de la titularización, entonces son trescientos treinta y un millones los que se genera en la nueva brecha. Entonces, se cubriría cincuenta millones con el BIF; cien millones con el FIEM y estamos muy avanzados en conversaciones de España y

estamos muy avanzados señores concejales, con la posibilidad de obtener un financiamiento adicional, de un fondo de inversión, por ciento ochenta millones de dólares, con lo cual se cierran los treientos treinta y un millones de dólares, es privado, fue presentado a nosotros por el Ministerio de Finanzas, entiendo que tiene otras operaciones, que muy probablemente la realizaría con el Ministerio de Finanzas, así estamos llevando las conversaciones. De esta manera se cierra.

Salen de la sala de sesiones la concejala MSc. Soledad Benítez y concejal MSc. Patricio Ubidia, a las 20h51 (15 concejales).

SEÑOR ALCALDE: Para concluir, yo quería decir algunos comentarios breves.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: A mí me sacaría de dudas que me envíe la copia de la comunicación de 5 de octubre de 2016 del Gerente General de la Coordinadora Financiera y el Coordinador Técnico, que se lo presenta después de la lectura del informe borrador, eso que me envíe, la copia de esa comunicación, de tal manera de poder interpretar bien, porque mi impresión es que, no dudo que a lo mejor la Contraloría le haya sacado de contexto a esa comunicación, para librarme de dudas.

SR. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO: Es una comunicación que sale supuestamente en esa fecha del Metro de Quito a la Contraloría.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Es del 2016.

SEÑOR ALCALDE: No fue del señor Gerente Anderson, no fue, eso es importante aclarar, no fue entonces una comunicación del señor Gerente Mauricio Anderson.

Para concluir, permítame discrepar con usted concejala Maldonado cuando señala que se subió el valor del proyecto, creo que queda claro, no lo digo yo, no son mis palabras, son las palabras del informe de Contraloría, que señala que el presupuesto referencial estuvo subvalorado. Yo estoy citando lo que dice el informe de Contraloría, por lo tanto, mal podemos hablar de que el proyecto tuvo una elevación en su valor, si lo comparamos con un presupuesto referencial que la Contraloría está diciendo que estuvo subvalorado y si además tomamos en cuenta que, los propios organismos multilaterales hablaron de que la oferta económica más baja, que fue la finalmente adjudicada, se ajustaba a precios de mercado. Esa oferta económica más baja, luego sufrió una reducción, sí sufrió una reducción de cuatrocientos noventa

millones de diferencia, a cuatrocientos cuarenta millones de diferencia, son cincuenta millones de dólares menos, por lo tanto, no entiendo por qué hablamos de una elevación en el costo. Lo que hubo es evidentemente una reducción en el monto; usted y yo diferimos. Usted señala que realmente no se redujo el monto del contrato, yo creo que sí se redujo el monto del contrato, iba a ser de cuatrocientos noventa millones, por encima del presupuesto referencial, terminó siendo cuatrocientos cuarenta millones por encima del presupuesto referencial. Lo que se hizo es, se excluyó dos componentes, que en efecto, le van a generar un ahorro a la ciudad y explicamos las razones de por qué eso efectivamente iba a ocurrir.

Cuando se señala que por qué entonces nosotros pretendíamos reducir el costo de la oferta económica más baja, si la misma se ajustaba a los precios de mercado, por mucho que la oferta económica más baja se hubiese, como en efecto lo dijeron los multilaterales, ajustado a los precios de mercado, por supuesto que queríamos hacer todos los esfuerzos para que, a pesar de aquello, podamos reducir el costo de dicha oferta ¿por qué?, porque había falta de presupuesto, porque derivado del hecho de que el presupuesto referencial, como ahora señala Contraloría, estuvo subvalorado, se generó una brecha financiera que había que cubrir y que queríamos reducir al máximo, por eso hicimos todos los esfuerzos para poder reducir el monto del contrato y efectivamente se lo logró, se lo redujo en cincuenta millones de dólares.

Se ha hablado de que transcurrieron 14 meses entre la apertura de ofertas y la adjudicación, claro. Como menciona el propio informe de Contraloría, derivado de la subvaloración del presupuesto referencial, se generó una serie de complicaciones, que generaron demoras, dificultades para la contratación de la obra, ¿cuáles fueron sus dificultades? por ejemplo: primero, conseguir financiamiento adicional, gestionar los créditos y más bien dicho, antes de eso incluso, analizar con minuciosidad, si el Municipio tenía o no la capacidad para asumir ese financiamiento adicional. Una vez eso quedó claro, empezar a gestionar dichos financiamientos, gestionar las respectivas garantías soberanas por parte del Gobierno Nacional, estos son procesos complejos, que no se los puede hacer de la noche a la mañana, pero, ¿por qué ocurrió todo eso?. Como señala el informe de Contraloría, derivado de la subvaloración del presupuesto referencial que generó demoras y complicaciones.

Para concluir, creo que queda clara la voluntad de nuestra Administración por abonar a la absoluta transparencia en todos y cada uno los proyectos en la ciudad. En la extensa exposición que ha hecho el día de hoy el señor Gerente Mauricio Anderson, queda absolutamente claro que hemos sido estrictos en el cumplimiento

de todos los procedimientos legales y de las políticas de los cuatro organismos multilaterales. Ha sido una exposición que demuestra con sustento, como cada paso del proceso de contratación de la Fase Dos del Metro de Quito, ha sido impecable, ha contado con la autorización permanente de los organismos multilaterales, a lo que insisto, jamás había ocurrido en el Ecuador, porque en ningún otro contrato en la historia del país, había tenido la participación de estos cuatro organismos multilaterales de indiscutible prestigio internacional, cuyas estrictas regulaciones han controlado todo el proceso y vamos a continuar actuando de esa manera, por supuesto vamos a contribuir a colaborar como ya lo dije con todas las instancias de investigación, porque nos parece fundamental, insisto, que quede absolutamente claro para la ciudad, la voluntad esta Administración, por actuar con absoluta transparencia, como siempre lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo.

Quiero hacer un llamado a todos ustedes señoras y señores concejales, a la opinión pública en general, por no permitir que especulaciones sin fundamento, afecten una obra emblemática para nuestra ciudad, como es el Metro de Quito. No permitamos que cuestionamientos maliciosos pongan en riesgo una obra fundamental para transformar nuestra ciudad, los invito a que más allá de las diferencias que podamos temer, juntos protejamos el proyecto del Metro de Quito, esa es nuestra responsabilidad con los ciudadanos. Les invito que juntos asumamos esa responsabilidad, para poder cumplir el sueño de los quiteños, de tener su Metro y de esa manera, generar un sistema de movilidad de calidad que brinde los servicios dignos, que los quiteños siempre han merecido. Es una responsabilidad de todos proteger este proyecto, evitar que especulaciones sin fundamento y maliciosas, lo puedan afectar.

Nosotros seguiremos actuando, de manera absolutamente transparente, en permanente coordinación con los cuatro organismos multilaterales, para lograr esa reconfiguración del consorcio que se ha planteado y por supuesto garantizar, a través de la misma, que el proyecto se continúe ejecutando, sin que se afecte en lo más mínimo, los elementos de plazo, precio y calidad de la obra. Seguiremos comprometidos, con lograr ese objetivo.

Una vez tratado el único punto del orden del día y no habiendo asuntos adicionales que abordar, declaro clausurada la sesión, muchas gracias.

SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL MIÉRCOLES 4 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE CLAUSURA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.

REGISTRO ASISTENCIA - FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. SR. PATRICIO ÁLVAREZ	✓	
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ		✓
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓	
5. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓	
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓	
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
8. ABG. SERGIO GARNICA		✓
9. DR. MARIO GRANDA	✓	
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓	
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓	
12. PROF. LUISA MALDONADO	✓	
13. DRA. RENATA MORENO	✓	
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
15. SR. MARCO PONCE	✓	
16. ECON. LUIS REINA	✓	
17. ABG. RENATA SALVADOR		✓
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓	
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ		✓
20. SRA. LUCÍA TRÁVEZ		✓
21. MSc. PATRICIO UBIDIA		✓
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓	

**DR. MAURICIO RODAS ESPINEL
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

ABG. EDUARDO DEL POZO
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ABG. DIEGO CEVALLOS SALGADO
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. SR. PATRICIO ÁLVAREZ	✓	
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓	
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓	
5. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓	
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓	
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓	
9. DR. MARIO GRANDA	✓	
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓	
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓	
12. PROF. LUISA MALDONADO	✓	
13. DRA. RENATA MORENO	✓	
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
15. SR. MARCO PONCE	✓	
16. ECON. LUIS REINA	✓	
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓	
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓	
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓	
20. SRA. LUCÍA TRÁVEZ	✓	
21. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓	
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓	